



PLAN DECENAL DE CULTURA DUITAMA 2016-2025

Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama

Versión: FINAL

Fecha: 29 de septiembre de 2015

Duitama, Boyacá



Alcaldía de Duitama
Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama
Consejo Municipal de Cultura

El contenido del presente texto es el resultado del diálogo y el trabajo mancomunado entre diversos actores del campo de la cultura, las instituciones del municipio, la academia concertados en los espacios de participación ciudadana abiertos en Mesas de Trabajo por Ejes Temáticos del Sistema Municipal de Cultura y representa el pensamiento de la ciudadanía cultural de Duitama, Boyacá - Colombia.

Constanza Ramírez Acevedo
Alcaldesa Municipal 2012 – 2015

Gonzalo Alexander Rivera Balaguera
Gerente Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama

Equipo Técnico Plan Decenal de Cultura

Gonzalo Alexander Rivera Balaguera
Gerente Culturama
Sandra Liliana Mejía Alfonso
Asesora – Coordinadora Plan Decenal de Cultura
Lyda Paola Ávila Torres
Asesora Culturama
Luis Guillermo Medina Cáceres
Consejero Municipal de Cultura
Claudio Giovanni Rivera González
Asistente Operativo

Comité Editorial Plan Decenal de Cultura

Gonzalo Alexander Rivera Balaguera
Sandra Liliana Mejía Alfonso
Lyda Paola Ávila Torres
Emiro Enrique Mendez Mullet
Luis Guillermo Medina Cáceres

Concejo Municipal de Duitama

Cesar Augusto Mojica Bedoya
Alfredo Horacio Correa Higuera
Luis Alirio Figueroa Cordón
Ramiro Gonzalo González Becerra
Henry Manuel Gutiérrez Sandoval
Milton Ricardo López Pacheco
Sebastián Martínez Ladino
José Alonso Nitola González
Mauricio Alexander Pedraza Chaparro
Carlos Fabián Rojas Alvarado
Ricardo Alonso Rojas Sachica
Oscar Francisco Rosas Valderrama

Julio Enrique Salcedo López
Oscar Fernando Serrano González
Martha Novia Suárez León
Alexander Velasco Barón
José Fernando Barajas Nova

Consejo Municipal de Cultura

Constanza Isabel Ramírez Acevedo
Gonzalo Alexander Rivera Balaguera
Emiro Enrique Mendez Mullet
Neil Edwin Mauricio Avella González
Jhon Iván Pava
Omar Uriel Avella
German Eduardo Velandia
Juan Francisco Mancipe Núñez
Gabriel Alonso López
Fernando Garzón Martínez
Luis Guillermo Medina Cáceres
Gabriela Andrea Ochoa Martínez
Jorge Hernando Suarez Velosa
Liliana Alexandra Sossa Vivas
Francisco Sánchez Matamoros
Carlos Alberto Sánchez Higuera
Jorge Enrique Peñaranda Leal

Junta Directiva de Culturama

Constanza Isabel Ramírez Acevedo
María Amelia Carvajal Acosta
René Huari Udaeta
Desiderio Suarez Parra
Ana María Sandoval Sánchez
John Edwin Mojica Sandoval
Edgar Niño Ramírez
Francisco Javier León Cantillo
Emiro Enrique Méndez Mullet
Gabriela Andrea Ochoa Martínez



Funcionarios Culturama

Mónica Claudia Corredor Mendoza
Tesorera
Jorge Eduardo Ruiz Fonseca
Bibliotecario
Luz Magally Basto Niño
Auxiliar Administrativo
Jorge Yilber Puerto Reyes
Auxiliar Administrativo
Gloria Inés Pérez Martínez
Secretaria

Contratistas de Apoyo a la Gestión de Culturama

Luz Dary Barrera Amaya
Asesora Jurídica
Juan Pablo Becerra Quiroz
Asesor de Eventos
Mónica del Pilar Torres Monsalve
Coordinadora Académica Escuela Crear Tundama
Mabel Bibiana Pedraza Morantes
Auxiliar Biblioteca
Yudy Constanza Rodríguez González
Coordinadora Biblioteca Móvil
Anderson Leandro Rojas
Apoyo escuela

Gabinete Municipal

Olga Marina Flechas Niño
Secretaria de Gobierno
Nestor Ardila Correa
Secretario de Hacienda
Saúl Aníbal Rodríguez González
Secretaria General

Carlos Alberto Becerra Gómez
Secretario de Salud
Martha Lucia Rodríguez Vargas
Asesora de Planeación
Medardo Hernando Sandoval Estupiñán
Secretario de Infraestructura
Fredy Manuel Higuera Medina
Secretario de Tránsito y Transporte
María Amelia Carvajal Acosta
Secretaria de Educación
María Cristina Merchán González
Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Nidyam Alexandra Guerrero Briceño
Asesora Jurídica
Luis Alberto Castillo Arias
Oficina Control Interno
Sandra Liliana Avellaneda Hernández
Oficina Control Interno Disciplinario
Jazmín Villamizar Niño
Asesora Programas Sociales
Luis Alberto Castillo Arias (E.)
Asesor de Tics
Jorge Luis Verdugo Valderrama
Gerente de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Empoduitama
Martha Eugenia Cepeda Díaz
Gerente Empresa De Servicios Públicos No Domiciliarios De Duitama- Esdu
Yenxi Paola Pedraza Manga
Gerente Inst. Para La Educación Física La Recreación Y El Deporte - Ierd
Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Gerente Fondo De Vivienda Obrera - Fomvidu
Esperanza Pérez Preciado
Gerente Ese Salud del Tundama
María Teresa Acevedo Álvarez
Secretaria Industria-Comercio y Turismo

Tabla de contenido

Tabla de contenido	4
Índice de tablas	6
Índice de ilustraciones	6
Índice de Gráficos	7
Introducción	8
Capítulo 1. Marco de Referencia	13
1.1. Marco Conceptual	13
1.1.1. Evolución del concepto institucional de cultura.....	13
1.1.2. Derechos Culturales	15
1.1.3. Ciudadanía Cultural.....	16
1.1.4. Sostenibilidad Cultural.....	17
1.2. Marco Institucional.....	18
1.2.1. Escala Internacional	18
1.2.2. Escala Subregional.....	19
1.2.3. Escala Nacional.....	19
1.2.4. Escala Regional.....	20
1.2.5. Escala Municipal.....	21
1.3. Marco jurídico	23
Capítulo 2. Marco Programático	33
2.1. Visión	33
2.2. Misión	33
2.3. Objetivos.....	34
2.4. Principios	34
2.5. Enfoque	35
2.5.1. Enfoque de derechos	36
2.5.2. Enfoque diferencial.....	36
2.5.3. Enfoque territorial	36
Capítulo 3. Diagnóstico Cultural Local	37
3.1. Diagnóstico Institucional.....	37
3.1.1. Plan de Acción – Culturama: Plan de Desarrollo 2008-2011“Duitama, Ciudad Digna para Todos”	37
3.1.2. Pactos ciudadanos por la cultura 2011	41
3.1.3. Plan de Acción Culturama: Plan de Desarrollo de Duitama 2011 – 2015 “Más Unidos Más Humanos”	42
3.2. Diagnóstico Participativo	48
3.2.1. Eje Temático Patrimonio: Material, Inmaterial y Natural	50
3.2.2. Eje Temático Memoria: Red de Bibliotecas y Archivo Histórico	52

3.2.3.	Eje Temático Prácticas Culturales.....	54
3.2.4.	Eje Temático Microempresas Culturales.....	56
3.2.5.	Cultura Ciudadana.....	58
3.2.6.	Eje Temático Diálogo Multicultural	60
3.2.7.	Eje Temático Prácticas Artísticas	64
3.2.8.	Eje Temático Desarrollo Cultural Territorial	68
3.3.	Encuesta de Consumo Cultural.....	71
3.3.1.	Caracterización de la Muestra	72
3.3.2.	Resultados Obtenidos	74
4.	Marco Operativo.....	93
4.1.	Eje Programático 1: Patrimonio.....	93
4.1.1.	Objetivo.....	95
4.1.2.	Objetivos específicos.....	95
4.2.	Eje Programático 2: Formación Artística y Cultural.....	99
4.2.1.	Objetivo.....	100
4.2.2.	Objetivos específicos.....	100
4.3.	Eje Programático 3: Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover	106
4.3.1.	Objetivo.....	109
4.3.2.	Objetivos específicos.....	109
4.4.	Eje Programático 4: Eventos Institucionales de Culturama	113
4.5.	Eje Programático 5: Biblioteca y Archivo Histórico	121
4.5.1.	Objetivo.....	122
4.5.2.	Objetivos específicos.....	122
4.6.	Eje Programático 6: Cultura Ciudadana	126
4.6.1.	Objetivo.....	128
4.6.2.	Objetivos específicos.....	128
4.7.	Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura	131
4.7.1.	Objetivo.....	132
4.7.2.	Objetivos específicos.....	132
4.8.	Eje Programático 8: Infraestructura Cultural	135
4.8.1.	Objetivo.....	138
4.8.2.	Objetivos específicos.....	138
4.9.	Eje Temático 9: Integración Cultural Territorial	145
4.9.1.	Objetivo.....	146
4.9.2.	Objetivos específicos.....	146
5.	Estrategia de Sostenibilidad.....	149
5.1.	Sostenibilidad Jurídica.....	149
5.2.	Sostenibilidad política	149

5.3.	Sostenibilidad social	150
5.4.	Sostenibilidad Económica	151
6.	Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	153
6.1.	Sistema Municipal de Cultura.....	153
6.2.	Fases de la Estrategia de Monitoreo y Seguimiento.....	154
6.2.1.	<i>Primera Fase:</i> Garantizar los Pactos Ciudadanos por la Cultura	154
6.2.2.	<i>Segunda Fase:</i> Conocimiento y apropiación del Plan Decenal de Cultura 2016-2025	154
6.2.3.	<i>Tercera Fase:</i> Fortalecimiento del Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC	154
6.2.4.	<i>Cuarta Fase:</i> Informes de Seguimiento y Monitoreo del Plan Decenal de Cultura por el Consejo Municipal de Cultura.....	155
6.2.5.	<i>Quinta Fase:</i> Rendición de Cuentas del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama 155	
	Bibliografía	157
	Anexo 1. Proyección Presupuestal Plan Decenal de Cultura	160

Índice de tablas

Tabla 1.	Marco Jurídico de la Cultura	23
Tabla 2.	Mesas de Trabajo por Ejes Temáticos.....	49
Tabla 3.	Eje Programático 1: Patrimonio Cultural	96
Tabla 4.	Eje Programático 2: Formación.....	101
Tabla 5.	Eje Programático 3: Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover ...	110
Tabla 6.	Eje Programático 4: Eventos Institucionales de Culturama	117
Tabla 7.	Eje Programático 5: Biblioteca y Archivo Histórico	123
Tabla 8.	Eje Programático 6: Cultura Ciudadana.....	129
Tabla 9.	Eje Programático 7: Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura	133
Tabla 10.	Eje Programático 8: Infraestructura Cultural	140
Tabla 11.	Eje Programático 9: Integración Cultural Territorial	147
Tabla 12.	Recursos para Cultura últimos cinco años y proyección para 2016	151

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.	Elementos de Enfoque del Plan Decenal de Cultura	9
Ilustración 2.	Fases Metodológicas Formulación Plan Decenal de Cultura	10
Ilustración 3.	Estructura Plan Decenal de Cultura	11
Ilustración 4.	Marco Institucionalidad Plan Decenal de Cultura	22

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Rangos de Edad	72
Gráfico 2. Ocupación.....	73
Gráfico 3. Estrato Social.....	73
Gráfico 4. Personas en Condición de Discapacidad.....	73
Gráfico 5. Nivel de Escolaridad	74
Gráfico 6. ¿Participa de la programación cultural que ofrece Culturama?	75
Gráfico 7. ¿Pertenece a un grupo artístico?	75
Gráfico 8. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos espacios para las presentaciones y disfrute de las artes?.....	76
Gráfico 9. ¿Cuándo ve TV prefiere los canales nacionales?	76
Gráfico 10. ¿Cuenta con afiliación a Televisión por Cable?	77
Gráfico 11. ¿Cuenta con servicio de Internet en su hogar?.....	77
Gráfico 12. ¿Utiliza con frecuencia las redes sociales?.....	77
Gráfico 13. ¿Escucha las emisoras de radio locales?	78
Gráfico 14. ¿Por qué medio se entera de las noticias locales?	78
Gráfico 15. ¿Por qué medio se entera de la programación cultural de Culturama?	78
Gráfico 16. ¿En estos momentos, está leyendo un libro?	79
Gráfico 17. ¿Qué género literario prefiere leer?.....	79
Gráfico 18. ¿Qué tipo de aspectos sobre Duitama le gustaría encontrar con mayor profundidad?	81
Gráfico 19. ¿Considera que Duitama debe invertir en mejorar la infraestructura de las bibliotecas?.....	81
Gráfico 20. ¿A qué actividad en particular se dedica en su tiempo libre?	82
Gráfico 21. ¿Considera que realizar esta actividad contribuye al desarrollo cultural y cívico de Duitama? ...	82
Gráfico 22. ¿Cuándo sale de la ciudad qué destinos prefiere?	84
Gráfico 23. ¿Qué tipo de viajes prefiere?.....	84
Gráfico 24. ¿Considera que Duitama puede convertirse en un destino turístico?.....	85
Gráfico 25. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos espacios para desarrollar actividades sociales? ..	86
Gráfico 26. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos y suficientes espacios de diversión?	87
Gráfico 27. ¿Cuáles de estos lugares visita con frecuencia?	88
Gráfico 28. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos senderos para las caminatas ecológicas?	89
Gráfico 29. ¿Considera que los habitantes de Duitama conocen y cuidan su patrimonio natural?	90
Gráfico 30. Cuando sale a comer a los restaurantes de la ciudad, ¿qué comida prefiere?	90
Gráfico 31. ¿Es costumbre en su familia reunirse para preparar alimentos tradicionales?	91
Gráfico 32. De las anteriores categorías, ¿cuál prefiere?.....	92

Introducción

El Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 es un instrumento de política pública del Sistema Nacional de Cultura que busca planificar el sector cultural de la ciudad para los próximos diez años y que debe ser adoptado de manera intersectorial por los Planes de Desarrollo de las siguientes tres administraciones locales, e implementado bajo la conducción del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama -o quien haga sus veces-, como el ente encargado de dirigir la política pública cultural del municipio desde 1987; de esta manera, el Plan Decenal busca el fortalecimiento no solo del sector cultural sino también garantizar la permanencia de Culturama como el ente cultural administrativo idóneo para el desarrollo del Plan, teniendo en cuenta los grandes aportes del Instituto a la cultura local y por ser un conocido referente a nivel regional y nacional.

Este documento fue construido de manera participativa con los actores culturales de diversos sectores de la ciudad y los distintos niveles de la administración municipal. Parte de un enfoque intercultural que reconoce la diversidad y la energía cultural del municipio, sus dinámicas territoriales y garantiza el cumplimiento de los derechos culturales al acceso de los bienes y servicios provistos para el desarrollo de la cultura; de igual forma, busca fortalecer los niveles de convivencia y el desarrollo sostenible del municipio.

En este sentido, la puesta en marcha y ejecución del Plan Decenal demanda la corresponsabilidad y el compromiso de los diversos sectores que contribuyeron a su formulación. Es un instrumento que permite fortalecer el Sistema Municipal de Cultura, en tanto aporta elementos que parten de la realidad de nuestro territorio y de las necesidades más sentidas del sector, constituyéndose en una carta de navegación para la planificación de los próximos tres planes de cultura del municipio y por tanto es una herramienta de consulta permanente para los administradores municipales que asuman la responsabilidad de liderar la conducción del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama; pero al mismo tiempo contribuye al fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura en su misión de asesorar las políticas públicas culturales del municipio.

En suma el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 es un espacio de concertación que se recrea con la creatividad de todos los actores culturales del municipio y en esa flexibilidad radica su sostenibilidad para el logro de sus objetivos y metas.

Resaltando el nivel de Duitama como capital de la provincia del Tundama, su posición geográfica privilegiada, su participación como municipio aportante en la construcción de nación, su gran reconocimiento en su actividad cultural producto de la creación de sus artistas y del impacto de sus eventos culturales institucionales, el Plan Decenal busca la integración cultural con los demás municipios, la región, la nación y los países hermanos con el fin de contribuir al desarrollo cultural, el intercambio de sus manifestaciones culturales y el constante crecimiento y retroalimentación con nuevos referentes culturales mediante un enfoque de territorialidad intercultural.

Desde su enfoque de derechos, se busca al ejercicio pleno de la ciudadanía cultural, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la diversidad cultural como elementos constitutivos de su riqueza social. Se complementa con la inclusión social de todos los actores y de manera diferenciada, esto quiere decir, que el Plan Decenal busca que los distintos programas y proyectos incluyan y beneficien a los distintos grupos poblacionales que habitan el municipio (primera infancia, infancia, adolescencia, adulto, adulto mayor) respetando su condición de discapacidad, orientación sexual, género, familia, ruralidad, etc.; así como la participación equitativa para todas las manifestaciones y prácticas artísticas sin beneficio de privilegiar sectariamente a alguna de ellas en el período planificado. Por ello este plan cuenta con acciones afirmativas, que superen

condiciones culturales tradicionales de discriminación superando condiciones de marginación, automarginación o aislamiento.

El Plan Decenal también contribuye a fortalecer aspectos de la cultura que se han visto debilitados como el civismo tan característico de la ciudad y que ahora, esos valores parecen desdibujarse; para ello se ha propuesto trabajar en rescatar esta dimensión cultural desde el fortalecimiento de las competencias ciudadanas bajo la filosofía de la cultura ciudadana, que integra visiones transdisciplinarias, donde la creatividad de los artistas unido al trabajo social de las disciplinas humanas pueden contribuir a la sensibilización de la ciudadanía y la orientación a acciones que contribuyan a la solución de los conflictos de manera pacífica, así como contribuir a la protección del patrimonio natural del municipio.

Por otro lado, el acceso a los servicios culturales y el disfrute de las artes requieren de una infraestructura cultural que dignifique la creación artística y promueva los emprendimientos culturales del municipio. Por tal razón el Plan Decenal brinda elementos para esa planificación desde un enfoque de sostenibilidad. Se fortalece este aspecto teniendo en cuenta al consumidor cultural pero también promoviendo la formación de públicos, estrategia orientada a llevar procesos más armónicos de desarrollo cultural.

Estos elementos se recogen en la Ilustración 1, donde se observan los elementos constitutivos del Enfoque del Plan Decenal de Cultura.

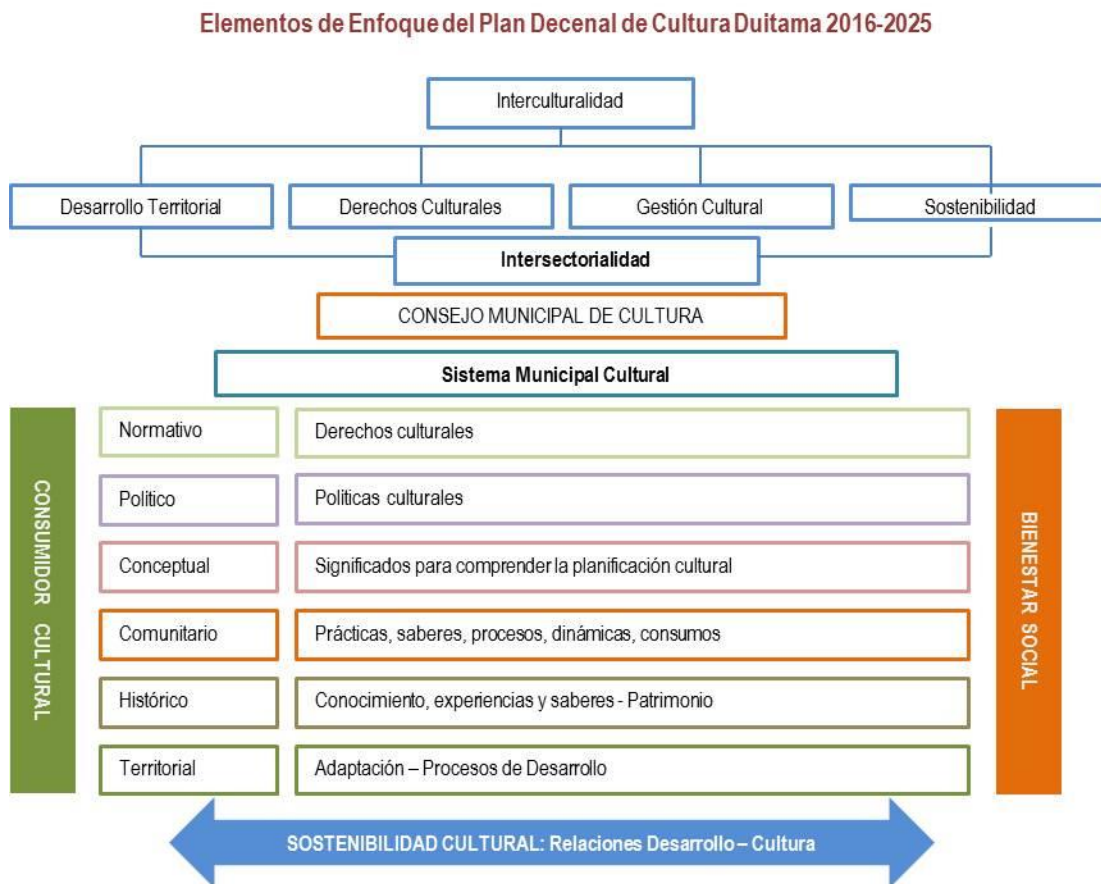


Ilustración 1. Elementos de Enfoque del Plan Decenal de Cultura

Metodología del Plan Decenal de Cultura

La formulación de Plan Decenal de Cultura contó con una metodología que involucró cinco fases dinamizadas por el Equipo Técnico del Plan Decenal - Culturama trabajó de la mano con el Consejo Municipal de Cultura, en las cuales se pudieron recoger los insumos fundamentales para la formulación del documento que se presenta para los próximos diez años: (Ver ilustración 2.)

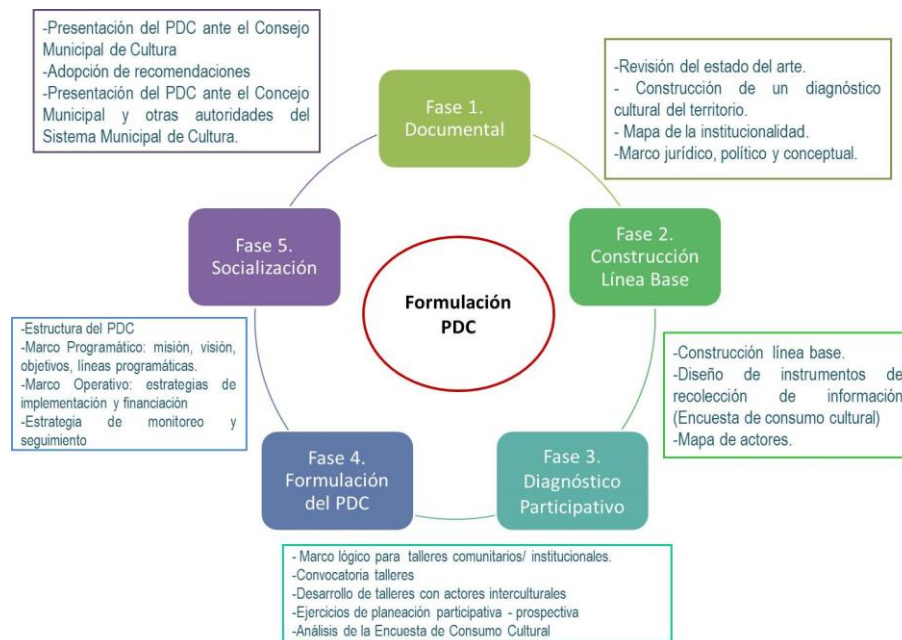


Ilustración 2. Fases Metodológicas Formulación Plan Decenal de Cultura

1. **Fase Documental:** En esta etapa se recogieron los documentos para la revisión del estado del arte, la construcción del diagnóstico cultural del territorio, se elaboró el mapa de institucionalidad de la cultura y se consolidó el marco jurídico, político y conceptual.
2. **Fase de Construcción de la Línea Base:** se consolidó la línea base inicial, se conformó el mapa de actores, se diseñaron los instrumentos de recolección de información como la Encuesta de Consumo Cultural, el trabajo de campo y la metodología del diagnóstico participativo.
3. **Fase de Diagnóstico Participativo:** Se priorizaron ocho ejes temáticos, se adelantó el proceso de convocatoria y se desarrollaron las mesas de trabajo con los diferentes actores en todo el territorio municipal.
4. **Fase Formulación del Plan Decenal de Cultura:** En esta fase el Equipo Técnico del Plan Decenal – Culturama junto con el Presidente del Consejo Municipal de Cultura, se reunieron para el diseño del Marco Operativo definiendo los Ejes Programáticos y la consolidación en un plan de acción, así como la construcción de los seis capítulos que componen el documento.

5. *Fase de Concertación:* El Equipo Técnico del Plan Decenal de Cultura – Culturama y el Consejo Municipal de Cultura realizaron la socialización del documento general y concertaron sus recomendaciones para su versión final. Igualmente concertaron promover los Pactos Ciudadanos por la Cultura aprovechando la coyuntura política para presentarlo como lineamiento fundamental a los candidatos a la alcaldía del municipio quienes se comprometieron a incluirlo en su Plan de Desarrollo.

Estructura del Plan Decenal de Cultura

El Plan Decenal cuenta con seis capítulos que brindan elementos para la planificación de la cultura en Duitama, aportando elementos de consulta para la efectiva implementación de este instrumento de política pública. (Ver Ilustración 3).

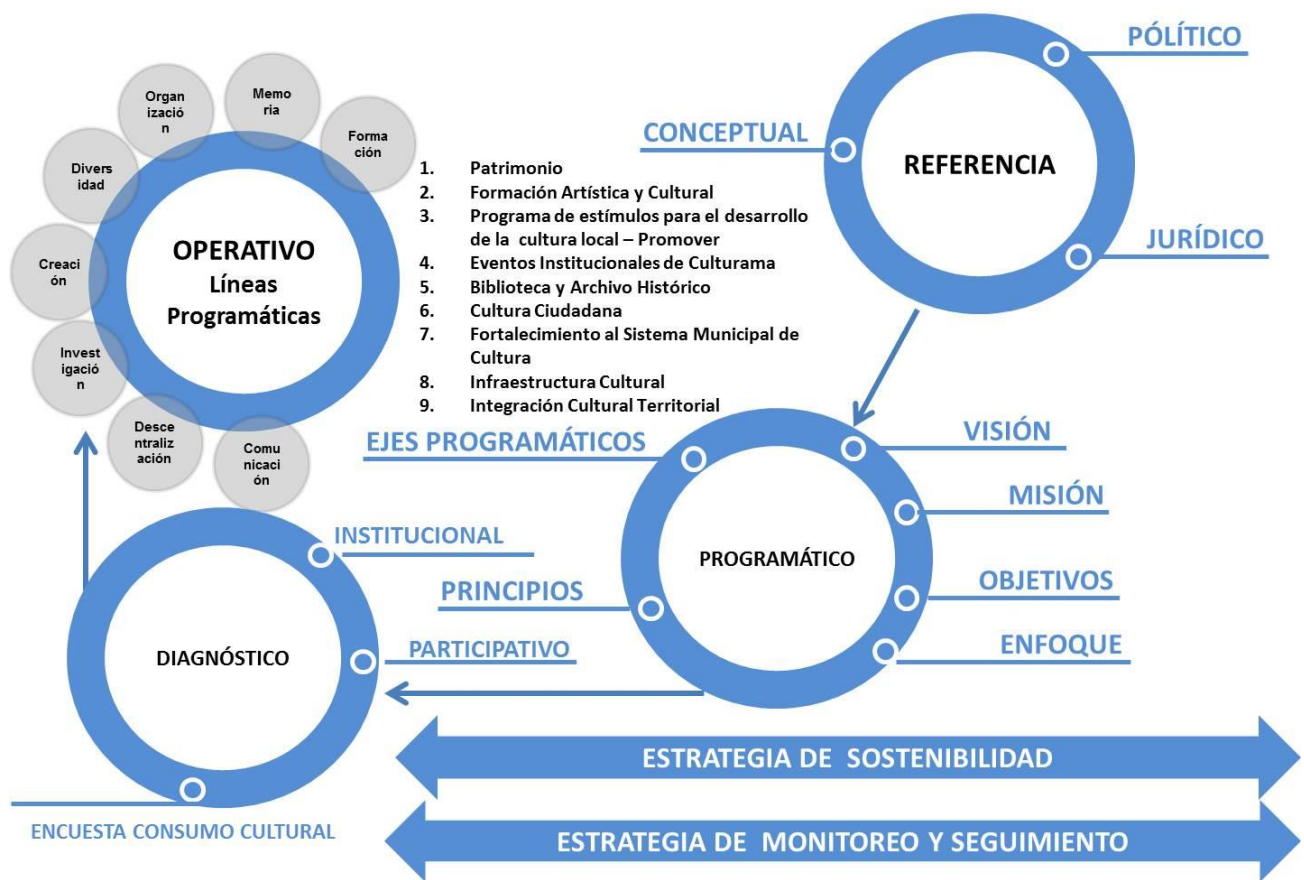


Ilustración 3. Estructura Plan Decenal de Cultura

El primer capítulo lo constituye un Marco de Referencia, el cual se compone de un marco conceptual, marco jurídico y un marco político institucional con el que se pretende brindar elementos para fortalecer su articulación con el Sistema Nacional de Cultura y el conocimiento de los derechos y deberes que deben ser garantizados y apropiados por la ciudadanía cultural.

El segundo capítulo lo compone el Marco Programático en el cual se exponen los principios, visión, misión y objetivos del Plan Decenal y se complementa con el enfoque que desde el cual se planifica la cultura para el municipio de Duitama.

El tercer capítulo presenta el Diagnóstico Cultural Local, el cual refleja un diagnóstico institucional local con un análisis de la gestión cultural de los últimos dos administraciones del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama; se complementa con el diagnóstico participativo un proceso adelantado por el Equipo Técnico del Plan Decenal de Cultura y que recoge un análisis de prospectiva para la formulación del Plan; finalmente se muestran los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, un instrumento aplicado a los ciudadanos para conocer sus preferencias y tendencias del sector cultural de Duitama. Estos elementos aportan insumos importantes para complementar la ejecución del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025, pues son elementos que expresan la creatividad en las apuestas que los actores locales realizan como conocedores del sector cultural en su experiencia práctica, articulados con los ejes programáticos contribuyen a su ejecución.

El cuarto capítulo es el Marco Operativo en el que se priorizaron nueve (9) ejes programáticos, a saber: 1). Patrimonio; 2). Formación Artística y Cultural; 3). Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover; 4). Eventos Institucionales de Culturama; 5). Biblioteca y Archivo Histórico; 6). Cultura Ciudadana; 7). Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura; 8). Infraestructura Cultural y 9). Integración Cultural Territorial. El capítulo define cada uno de estos ejes y plantea un plan de acción compuesto de líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores planificado para cada una de las tres administraciones que cubre el Plan Decenal de Cultura.

El capítulo quinto lo compone la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura, la cual busca trabajar las dimensiones jurídica, política, social y económica con las que se busca cumplir con lineamientos que permitan una ejecución integral del plan y su permanencia en el tiempo.

Finalmente, el sexto capítulo establece una Estrategia de Monitoreo y Seguimiento en la que se todos los actores del Sistema Municipal de Cultura tienen compromisos para lograr que los objetivos propuestos en el Plan, se desarrollen de la manera más armónica y real posible; así también para realizar un seguimiento y retroalimentación del plan de acción teniendo en cuenta la participación concertada y en la cual se abren espacios creativos para seguir aportando a la construcción conjunta del Plan Decenal de Cultura.

Capítulo 1. Marco de Referencia

El Plan Decenal de Cultura es un instrumento de planificación para el municipio de Duitama, proyectado a un mediano plazo, esto comprende la coordinación de conceptos unificados, enfoques orientadores, coordinación interinstitucional con el Sistema Nacional de Cultura en sus tres niveles (nacional, departamental y local) que permitan un desarrollo cultural territorial sostenible; así también, se inscribe en un marco jurídico que involucra competencias internacionales y nacionales, normas que son necesario conocer y manejar para hacer efectivos los derechos y deberes culturales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

1.1. Marco Conceptual

Entender la cultura para su planificación es acercarnos a múltiples miradas conceptuales desde lo institucional, normativo, académico y la misma praxis cultural. Para el Plan Decenal de Cultura hemos querido tomar como referencia la evolución del concepto cultura y su tratamiento político en la medida que evoluciona su planificación.

1.1.1. Evolución del concepto institucional de cultura

La Declaración de México Sobre las Políticas Culturales producto de la Conferencia mundial sobre las políticas culturales desarrollada en México, 1982. Nos deja un concepto sobre el cual parten las políticas culturales, definiendo la cultura como:

“(…) en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”¹.

Posteriormente la Ley 397 de 1997 define a la cultura como un concepto que abarca un sentido más amplio e involucra los derechos humanos y los modos de vida:

“(…) el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”²

El término cultura ha venido evolucionando incluyendo aspectos que le imponen nuevas complejidades y desafíos para la planificación cultural. De esta manera la Declaración Universal UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), incluye tres dimensiones (patrimonio, diversidad – pluralismo y desarrollo) desde donde planificar la cultura:

¹ Declaración de México Sobre Las Políticas Culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982.

http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf (Consultado: 25 /08/2015).

² Ley 397 de 1997. Congreso de la República de Colombia.

- *“La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad:* La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- *De la diversidad cultural al pluralismo cultural:* En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.
- *La diversidad cultural, factor de desarrollo:* La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”³.

La Agenda 21 por la Cultura (2004), plantea una escala local de acción donde las ciudades y los gobiernos locales se comprometen directamente con el desarrollo cultural:

“La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad. Es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios”⁴.

La Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales (2007), nos muestra una definición de cultura basada en los derechos culturales y las dimensiones culturales de los demás derechos humanos:

“El término "cultura" abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”⁵.

La Declaración de Hangzhou de 2013, sitúa a la cultura en el centro de las políticas del desarrollo sostenible.

“(…) el papel de la cultura como sistema de valores y como recurso y marco para construir un desarrollo auténticamente sostenible, la necesidad de aprender de las experiencias de las generaciones pasadas y el reconocimiento de la cultura como parte del patrimonio común y local y como fuente de creatividad y de renovación”⁶.

³ Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Noviembre 2 de 2001. (Consultado: 28/08/2015). http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁴ Agenda 21 de la Cultura. Comisión de cultura - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU. Barcelona, 2004. http://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/AG21_es.pdf (Consultado: 28/08/2015).

⁵ Declaración de Friburgo sobre derechos culturales. 2008. http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf (Consultado: 28/08/2015).

⁶ Declaración de Hangzhou: Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible. Aprobada en Hangzhou (República Popular de China), el 17 de mayo de 2013. <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/hangzhou-congress/> (Consultado: 28/08/2015).

Finalmente, La Agenda 21 por la Cultura de 2015, plantea compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles:

“La cultura se constituye por valores, creencias, lenguas, conocimientos, artes y saberes con los que una persona, individual o colectivamente, expresa tanto su humanidad como el sentido que confiere a su existencia y a su desarrollo.

La cultura es un bien común que amplía la capacidad de cada persona para crear su propio futuro. Todas las personas son portadoras de cultura y participan en la elaboración de cultura. La cultura es un proceso que permite entender, interpretar y transformar la realidad”⁷.

Estas dinámicas evolutivas del concepto de cultura permiten que el Plan Decenal de Cultura de Duitama recoja los elementos más importantes dados para la planificación cultural y el compromiso que debe seguirse desde los gobiernos locales por buscar caminos conducentes a la sostenibilidad. Así, la cultura debe entenderse desde una escala territorial local (municipio) a una escala global que interrelaciona tres elementos fundamentales: derechos culturales – ciudadanía – sostenibilidad.

1.1.2. Derechos Culturales

Los derechos culturales son parte integral de los derechos humanos. Podríamos afirmar que estos derechos se basan en la capacidad que tienen las personas en participar en la vida cultural mediante la posibilidad de expresarse y aportar en la construcción de una memoria colectiva, así como la posibilidad de acceder a los bienes y servicios culturales. Los derechos culturales aseguran el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. De igual forma, garantizan que toda persona tenga la capacidad de acceder a los recursos culturales necesarios para vivir en libertad su proceso de identificación a lo largo de toda la vida.

Los derechos culturales encierran entre otros los siguientes: a) el derecho de toda persona a elegir su identidad cultural; b) la posibilidad de acceder a los patrimonios culturales (y la responsabilidad de las autoridades públicas de protegerlo, conservarlo y garantizar su accesibilidad de los ciudadanos quienes también tienen el deber de conocerlo y conservarlo); c) la libertad de elegir la pertenencia o no a una comunidad cultural; d) el derecho de acceder y participar libremente en la vida cultural; e) la libertad de expresarse en la lengua o lenguas maternas o de su elección; f) el derecho a la educación; g) el derecho a investigar la cultura; h) el derecho de autor; i) el derecho a una educación permanente y la libertad de recibir enseñanza en su propia lengua; j) el derecho a la información; k) el derecho a participar, de acuerdo a procedimientos democráticos, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas culturales que le conciernan⁸.

En lo relacionado con la propiedad intelectual: el derecho de autor debe ser visto también como estímulo a la creación y a la producción intelectual y científica, así como garantía al acceso a la producción cultural.

El derecho al patrimonio cultural como portador de memoria y de identidad cultural, tiene que ver con la doble dimensión de la cultura con que hoy se encaran las políticas culturales: la de la cultura transmitida o heredada y la de la cultura vivida (como actividad cotidiana inherente a la propia condición humana), las que no se presentan como términos contradictorios sino complementarios

⁷ Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles. Comisión de cultura - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU. Bilbao, 2015. http://www.agenda21culture.net/images/a21c/nueva-A21C/C21A/C21_015_spa.pdf (Consultado: 28/08/2015).

⁸ Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Cuadragésima sesión. Ginebra, 28 abril – 16 mayo 2008. <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CESCR/Discussions/May2008/EdwinRHarvey.pdf> (Consultado: 28/08/2015).

entre sí, como un enfoque dual de la vida cultural de la comunidad. Su protección esta soportado en diversas convenciones, recomendaciones y otros instrumentos normativos internacionales emanados tanto de la UNESCO como de la Organización de Estados Americanos, entre otros organismos intergubernamentales de orden mundial o regional.

Los derechos culturales se han extendido, por otra parte, al reconocimiento de la condición del artista como aquel que refleja, conserva y enriquece la identidad cultural y el patrimonio espiritual de las diferentes sociedades. De esta manera, los gobiernos y las políticas deben proteger, defender y ayudar a los artistas en su libertad de creación; también fortalecer su condición social, económica y jurídica mediante el reconocimiento de su derecho a gozar del fruto de su trabajo; y a aumentar la participación del artista en las decisiones relativas a la calidad de vida.

El derecho a la identidad cultural, rasgo fundamental de un individuo, las personas en comunidad, los grupos, los pueblos y las naciones a manifestarse y a participar en la vida colectiva de acuerdo con un conjunto particular de referencias culturales, el cual se ha relacionado principalmente en los casos de los pueblos indígenas y de las minorías pero también hoy se reivindica en la dimensión local con valores tradicionales y su relación con nuevos referentes que van dinamizando los sentidos identitarios.

1.1.3.Ciudadanía Cultural

La ciudadanía cultural implica el ejercicio de los derechos culturales, sus libertades y responsabilidades. Las libertades culturales de los individuos y las comunidades son tanto una condición esencial de las dinámicas democráticas como una resultante de las mismas. Pero ejercer la ciudadanía en un lugar específico, determina varias de las premisas de la vida cotidiana de las actuales sociedades y nos lleva a coger elementos de su territorialidad. Es necesario tener en cuenta que las culturas, expresión de modos de ser y el reconocerse de los distintos ciudadanos, toman ciertas particularidades en sociedades globalizadas y esto también significa nuevos retos.

Las distintas interacciones que se establecen la ciudadanía cultural recogen los problemas vitales la cultura globalizada, el ejercicio de los derechos culturales, la producción cultural, los imaginarios urbanos y arte, el qué hacer de los gestores y los desafíos de las políticas culturales.

La capacidad de las políticas de incluir al ciudadano ya sea caracterizado en un grupo etario (primera infancia, infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor) o grupos vulnerables y excluidos como por ejemplo la personas en condición de discapacidad. Estas políticas culturales permiten el pleno ejercicio de la ciudadanía cultural.

El espacio geográfico donde tiene lugar la ciudadanía cultural es la territorialidad. Entendida como ese proceso adaptativo y de apropiación de un territorio. De esta manera, es un espacio geográfico revestido de dimensiones políticas, afectivas y de identidad. El sentido de pertenencia e identidad la acción ciudadana sólo adquiere existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En este escenario ocurren distintas relaciones de poder, de cooperación o de conflicto en los que se afirman elementos simbólicos, se imponen otros o terminan por redefinirse.

En el proceso de globalización, lo global y lo local han emergido y se han vuelto complementarios, casi que superando la instancia territorial mediadora: lo nacional. Lo local, implica la reafirmación de la identidad territorial de los lugares, evita el desarraigo y la totalización de los procesos culturales y sociales debidos a la globalización y contribuye, como factor de compensación, frente a los procesos de concentración espacial. Con el concepto de territorialidad se incluyen nuevos elementos que matizan esas relaciones locales, otorgándoles a su vez un criterio diferencial de acuerdo a las condiciones geográficas en las que se suceden. Es decir, el Plan Decenal de Cultura para Duitama parte de las características del municipio, de las dinámicas locales propias en las que se ejerce la ciudadanía cultural como producto de una ciudad colonizada por migrantes de

pueblos del norte de Boyacá, que construyeron un imaginario colectivo, basado en sus tradiciones y formas de relacionarse entre ellos: espiritual y socialmente.

Pero también nos lleva a una relación global con los distintos referentes y dinámicas de la cultura en su devenir histórico y los referentes conceptuales para su planificación. Los gobiernos locales son actores esenciales en los procesos internacionales, promueven una diplomacia local, a menudo con acciones en el ámbito de la cultura, participan en procesos de cooperación internacional, gestionando situaciones específicas de intercambios culturales por ejemplo.

1.1.4.Sostenibilidad Cultural

Lo cultural es un factor estructurante de la sociedad; de allí, su papel en la construcción y el fortalecimiento de tejidos sociales, de con fianza, de capital social y de solidaridad. El Plan Decenal de Cultura toma las bases de la sostenibilidad tanto para la dimensión de la cultura como base del desarrollo y a su vez el desarrollo sostenible y con ello nos referimos a la grave crisis ambiental que pone en riesgo la permanencia de la cultura en el planeta.

En cuanto a la primera, cultura y desarrollo, debemos ver a la cultura en su dimensión más amplia y transversal, que nos permiten el reconocimiento de la pluralidad y el multiculturalismo. Es partir, entonces, de la aceptación de la diferencia, en donde existe la posibilidad de elegir distintas formas y modelos de vida que nos permitan expresar libremente nuestras capacidades creativas, espirituales, sensitivas, la investigación, la producción de conocimiento, la posibilidad de crear referentes que contribuyan al bienestar de la población.

Fundamentalmente, es un proceso político y democrático para la construcción de lo público, basado en la libertad de expresión. La cultura cumple un papel fundamental en las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras, así como en las reformas sociales de la mano de las variables culturales; así que, del conocimiento profundo estas decisiones políticas dependen las muchas posibilidades de avanzar con éxito en la implementación de una política pública cultural. La especial contribución de la cultura como factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social, es una tendencia que se percibe particularmente, en la dimensión que las mismas representan en los intercambios de bienes y servicios culturales entre las economías de las naciones. Sí lo vemos desde la infraestructura que requiere una ciudad para su desarrollo, son espacios apropiados por la cultura para sus múltiples servicios, económicos, financieros, recreativos, religiosos, para la misma contemplación, para el disfrute del arte, de esta manera se convierten en espacios vivos y de circulación. Es en esta apropiación y pertinencia de la cultura en lo social lo que brinda la liga a la cultura con el espacio de lo público y su íntima relación con el desarrollo.

El desarrollo sostenible, o la forma como desde la cultura pensamos en que las futuras generaciones puedan beneficiarse de los recursos ambientales con los que hoy contamos. En primer lugar, es la diversidad cultural el principal patrimonio de la humanidad, producto de miles de años de historia, el fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, ideas, técnicas, prácticas y creaciones. Es también un principio de la Diversidad Biológica que nos reconoce en la diferencia.

El territorio es una construcción social, el fruto de la interacción histórica de los grupos humanos en su proceso de apropiación y transformación de la naturaleza. En la medida que la ordenación del territorio y la planificación urbana reconocen, inventarían y ponen en valor los recursos naturales y culturales, armonizándolos con las aspiraciones futuras de una sociedad, son actos culturales.

Finalmente, los bienes y servicios culturales no son simples mercancías porque son portadoras de sentidos, de significados y de identidad. Los artistas y las organizaciones e instituciones culturales

desempeñan un papel central en el desarrollo de ciudades sostenibles. Valores como el consumo consciente, el ciclo de vida del producto, inyectan de nuevos referentes culturales a la economía que transporta esos valores, condicionan las opciones de vida y moldea sensibilidades más respetuosas con el medio ambiente. El respeto por el bien común, por el espacio público, la inclusión de todos los ciudadanos en la transmisión de valores de respeto y nuevas relaciones con el territorio son elementos que sólo la cultura puede dinamizar.

1.2. Marco Institucional

El Plan Decenal de Cultura acoge un marco institucional que está dado en el nivel internacional, subregional, nacional, regional y local, donde las distintas políticas públicas culturales tienen una articulación.

1.2.1. Escala Internacional

El punto de partida del reconocimiento de los derechos culturales es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), ratificada por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) el cual busca conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en la Declaración de México sobre Políticas Culturales (1982) reconoce que para hacer efectivo el desarrollo cultural en los Estados Miembros, han de incrementarse los presupuestos correspondientes y emplearse recursos de diversas fuentes en la medida de lo posible. Así mismo, debe intensificarse la formación de personal en las áreas de planificación y administración culturales. Posteriormente la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) orienta a que los diferentes sectores de la sociedad civil, colaboren estrechamente en la definición de políticas públicas de salvaguardia y promoción de la diversidad cultural.

La Agenda 21 de la cultura de 2004 baja la escala de acción a los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Su aprobación tuvo lugar el 8 de mayo de 2004 en Barcelona, por el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Foro Universal de las Culturas. Establece que son *“Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral”*⁹.

Por su parte, en la Declaración de Friburgo (2007), documento elaborado por un grupo de expertos y actores culturales de todo el mundo, el cual reúne y hace explícitos los derechos culturales y las dimensiones culturales de los demás derechos humanos. También reconoce que la gobernanza cultural compete a todos los actores (públicos, privados y civiles), en particular para conseguir el cumplimiento de los derechos culturales.

Las más recientes Declaraciones como la Declaración de Hangzhou: “Situación de la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”, aprobada en la ciudad de la República Popular de China, el 17 de mayo de 2013, y la Agenda 21 de la Cultura: “Compromisos sobre el papel de la

⁹ Op. Cit. Agenda 21 de la Cultura, 2004.

cultura en las ciudades sostenibles” aprobada en Bilbao los días 18-20 de marzo de 2015 por los representantes de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, convocados por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); toman el desarrollo sostenible, desde el nivel local, como el nuevo centro de acción de las políticas públicas culturales y toman como referencia los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible respectivamente.

1.2.2. Escala Subregional

El Plan Decenal de Cultura ha escogido en la escala subregional los avances de la Comunidad Andina de Naciones en adoptar medidas para impulsar las industrias culturales y proteger el patrimonio material e inmaterial de forma conjunta, entre ellas se destacan¹⁰:

- Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas (Decisión 760)
- Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (Decisión 588)
- El Comité Andino de Industrias Culturales y Comité Andino de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. (Decisión 760).

1.2.3. Escala Nacional

Aprobación de la nueva Constitución Política de Colombia, un hito fundamental en la construcción de un país que reconoce en la diversidad y en la pluralidad de las culturas existentes su gran capital, y se empieza a hablar de una nación de ciudadanos con derechos humanos y culturales, lo que ha trazado la ruta de la legislación colombiana en los últimos años.

El Sistema Nacional de Cultura es un órgano asesor del Ministerio de Cultura en materia de política cultural y de la ejecución del gasto público en cultura. Está presidido por el Ministro de Cultura y en él están ampliamente representadas las instituciones del orden nacional que tienen más relación con la cultura, así como las de las diversas regiones, a través de sus representantes; los grupos étnicos; las agremiaciones culturales de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; representantes de las variadas expresiones culturales organizadas; los consejos nacionales de las artes y la cultura en cada una de sus manifestaciones; la comunidad educativa; las asociaciones de casas de la cultura y representantes de los fondos mixtos de la cultura y las artes.

El Sistema Nacional de Cultura considera la conformación de los consejos nacionales de las artes y la cultura en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, con la misión de asesorar al Ministerio en políticas, planes y programas en su área respectiva. Existen consejos para las áreas de música, artes escénicas, danzas, artes visuales, cinematografía y medios ciudadanos. Además opera el Consejo de Monumentos Nacionales, encargado de asesorar en lo relativo a las políticas y definiciones sobre patrimonio.

En el Sistema Nacional de Cultura contempla, además, los consejos departamentales, distritales y municipales presididos por la máxima autoridad de la instancia territorial correspondiente. Tienen una amplia representación. Su objetivo es estimular el desarrollo cultural, actuar como entes articuladores en las actividades culturales, promover y hacer recomendaciones para la formulación, ejecución, evaluación de políticas y planes culturales y vigilar el gasto público. Existen en la actualidad 27 consejos departamentales, cuatro distritales (Bogotá, Cartagena, Barranquilla y

¹⁰ Comunidad Andina (Bolivia, Colombia Ecuador y Perú). Es una comunidad de países que nos unimos voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana. Ver: Tema Cultura. (Consultado: 28/08/2015).
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=67&tipo=TE&title=cultura>

Santa Marta). A lo largo y ancho del país se han organizado numerosos consejos municipales, muchos de los cuales han impulsado los planes municipales de cultura.

Otras dos instancias del sistema nacional de cultura son: los fondos mixtos de promoción de cultura y las artes, entidades sin ánimo de lucro constituidas por aportes públicos y privados que son regidas por el derecho privado, pero con el control fiscal sobre los dineros públicos. Así mismo, el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, cuya finalidad es estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

También hacen parte del Sistema Nacional de Cultura todas políticas culturales, las cuales son recogidas en el documento Compendio de Políticas Culturales¹¹, elaborado por el Ministerio de Cultura, en el que se agrupan las políticas culturales del ministerio en cada uno de los campos de la gestión institucional, como un ejercicio de sistematización de las políticas culturales elaboradas en cada una de las áreas del ministerio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos Por un Nuevo País”, en su Artículo 83, destina los recursos de inversión social en cultura y deporte; el Artículo 188, garantiza el acceso a las TIC y despliegue de infraestructura, con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, y, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura, así como el de contribuir a la masificación del gobierno en línea; el Artículo 225, propende por la promoción de artes escénicas; y el Artículo 257, que incluye la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional¹².

1.2.4. Escala Regional

Lo compone el Plan Departamental de Desarrollo “Boyacá se Atreve 2012 -2015” en el que se resalta la diversidad cultural del departamento como una región competitiva frente a sus departamentos circundantes; hace énfasis en la búsqueda por mejorar y potencializar los diferentes recursos económicos, sociales y culturales con los cuenta Boyacá.

Programa Estratégico 2.3. Cultura, Renovación y Riqueza Humana

- Creación, producción y comercialización de bienes y servicios culturales.
- Formación artística y cultural para la convivencia, construcción de ciudadanía y defensa de los derechos humanos.
- Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura: Acción Participación en Tiempo Real.
- Cultura patrimonio y memoria para la acción.

El Sistema Departamental de Cultura¹³ cuyo objeto es garantizar el acceso de las comunidades a los bienes y servicios culturales, y promover el desarrollo cultural de los boyacenses, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y las Ley 397 de 1997, la Ley 594 de 2000 y la Ley 1185 de 2008 y demás normas concordantes.

¹¹ Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá, D.C., 2010. (Consultado: 30/08/2015).

<https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/06/mincultura-colombia-compendio-polc3adticas-culturales.pdf>

¹² Ley 1753 del 9 de junio de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. (Consultado 26/08/2015)

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/Paginas/cultura.aspx>

¹³ Creado mediante el Decreto Departamental No. 1280 del 28 de Enero de 2009; modificado parcialmente por el Decreto 002249 del 02 de julio de 2009. Juan Carlos Martínez Martín, Gobernador de Boyacá.

Las instancias del Sistema de Cultura a nivel Departamental son la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, El Archivo General del Departamento, El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá y las demás entidades públicas y privadas, civiles o comerciales, que desarrollan, financian, fomentan, ejecutan o promueven actividades culturales y artísticas. Entre ellas se resalta la creación de las Redes Departamentales Culturales conformadas por: La Red de instituciones de cultura (Institutos, oficinas, secretarías, casas de cultura) públicas municipales, la Red de museos públicos y privados, la Red de medios de comunicación ciudadanos y comunitarios públicos y privados, la Red de bibliotecas públicas municipales, la Red de archivos públicos y privados, las Redes de vigías del patrimonio en sus diferentes áreas: Patrimonio documental, patrimonio material, patrimonio inmaterial; Red Departamental de Audiovisuales, entre otras.

El Consejo Departamental de Cultura de Boyacá es el máximo organismo de participación de los actores sociales, en materia de diálogo, asesoría y veeduría del Gobierno Departamental, en lo relacionado con el diseño de la política cultural, formulación de planes, programas y proyectos culturales, para el desarrollo cultural de las comunidades boyacenses.

1.2.5. Escala Municipal

Lo compone el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015 “Duitama Más Unidos Más Humanos” que tiene por objeto en su componente Más Cultura, Más Ciudad: *“Fortalecer los procesos de información, planeación, organización y fomento en los campos culturales, artísticos y del patrimonio local, a través de la concertación con los actores involucrados (institucionales y comunitarios), que permitan la articulación de proyectos incluyentes para lograr procesos de desarrollo cultural en todas sus dimensiones”*¹⁴.

Encabeza la gestión municipal de la cultura el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, cuya misión es: “Diseñar, dirigir y coordinar la política cultural del municipio y la provincia en concordancia con las del orden nacional y departamental vigilando permanentemente la aplicación de la misma en beneficio de la colectividad”¹⁵.

El Sistema Municipal de Cultura está conformado por el Consejo Municipal de Cultura¹⁶, la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte, la Red de Bibliotecas Públicas del municipio, la Red de Vigías del Patrimonio y el Archivo Histórico de Duitama¹⁷.

¹⁴ Duitama más Unidos más Humanos, Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Constanza Isabel Ramírez Acevedo – Alcaldesa Municipal, pág. 122, Duitama 7 de Junio de 2012. (Consultado: 30/08/2015).

http://duitama-boyaca.gov.co/apc-aa-files/66313739303435613331333465376136/ACUERDO_014_DE_2012.pdf

¹⁵ Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama. Misión. (Consultado: 30/08/2015).

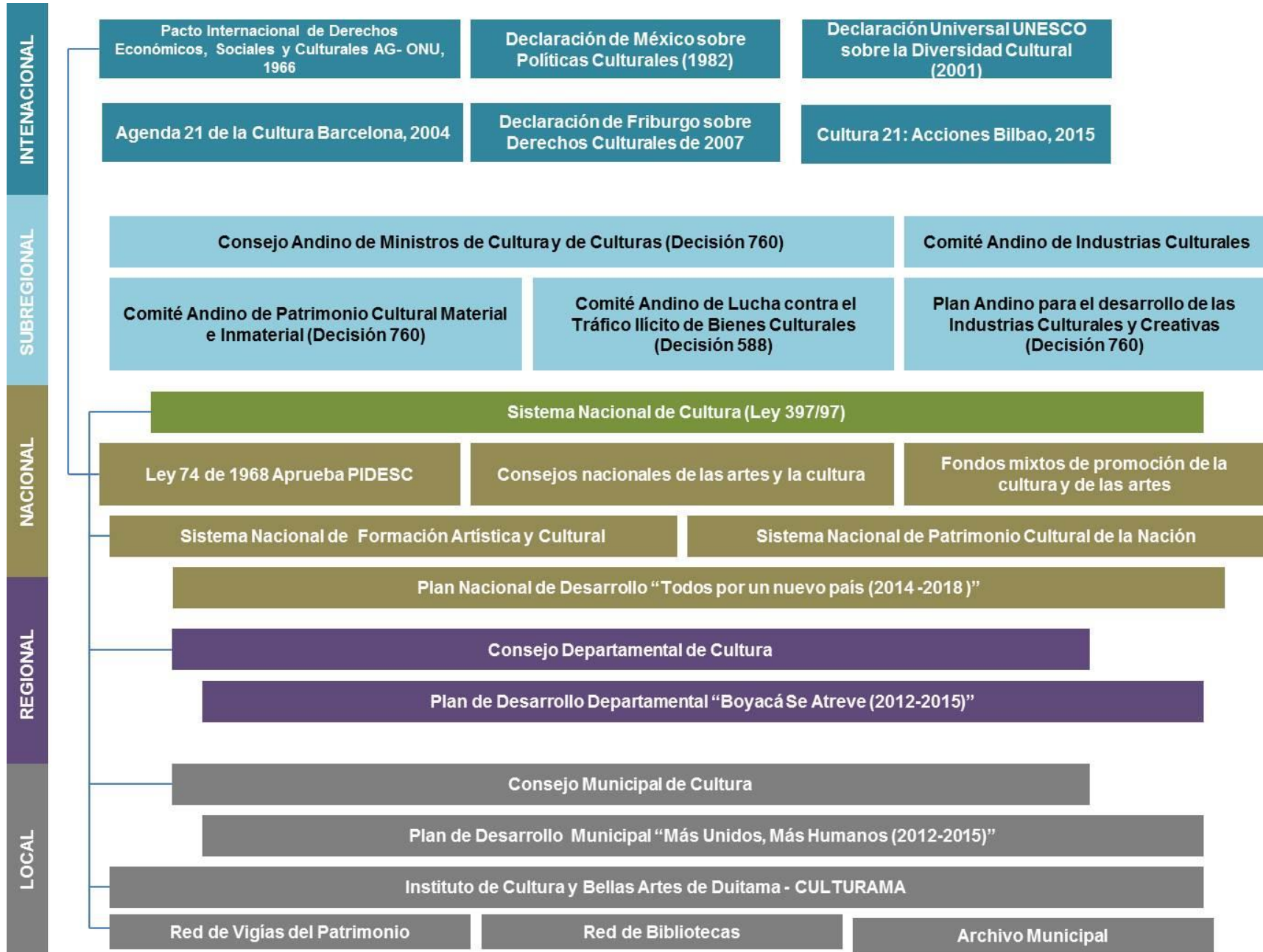
<http://www.culturamaduitama.gov.co/index.php/mi.html>

¹⁶ Creado mediante Decreto No. 193 del 16 de mayo de 2012. Constanza Isabel Ramírez Acevedo, Alcaldesa Municipal.

¹⁷ Acuerdo No. 019 del 12 de junio de 2013 “Por el cual se crea el Archivo Histórico “Memoria Cultural” del Instituto de Cultura y Bellas Artes - Culturama del Municipio de Duitama”. (Consultado 15/07/2015).

<http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co/content/acuerdo-no-019-de-2013>

Ilustración 4. Marco Institucionalidad Plan Decenal de Cultura



1.3. Marco jurídico

El Marco jurídico recoge la legislación internacional, nacional y local de la cultura con el fin de que sea apropiado por los funcionarios y los ciudadanos para fortalecimiento de la ciudadanía cultural.

Tabla 1. Marco Jurídico de la Cultura

Norma Internacional	Definición
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948</p>	<p><i>Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.</i></p> <p>“Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”¹⁸</p> <p><i>Esta declaración es la parte fundante del reconocimiento de los derechos culturales de todas las personas del mundo; sirve de base para todos los tratados, pactos, convenios internacionales que traten de programas y proyectos culturales en sus diferentes manifestaciones.</i></p> <p><i>Es así como dentro nuestra propia legislación esta declaración es primordial para abarcar los temas culturales y para el reconocimiento de las diferentes expresiones de nuestra sociedad pluricultural.</i></p>
<p>Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y culturales de 1966</p>	<p><i>Ratificado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968 Por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Político de 1966.</i></p> <p><i>Decantan los fines esenciales del desarrollo social y económico de los pueblos; al momento del reconocimiento de los derechos culturales los Estados, parte se comprometen a tener una legislación cultural para sus ciudadanos, al igual que fomento de la educación cultural, científica, investigativa, con proyectos que permitan para el desarrollo cultural de sus pueblos así:</i></p> <p>Artículo 15:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: <ol style="list-style-type: none"> a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios de progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. 2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.”¹⁹

¹⁸ La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 en París. (Consultado 22/08/2015) <http://www.un.org/es/rights/overview/>.

¹⁹ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27. (Consultado 22/08/2015) <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

<p>Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural y Natural de 1972</p>	<p><i>Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, París, 1972²⁰, en aras de salvaguarda la riqueza cultural y patrimonial de la humanidad esta convención busca proteger de manera fehaciente los bienes culturales y naturales del mundo, ya que estos son considerados como únicos e irremplazables.</i></p> <p><i>Esta convención define al patrimonio cultural así:</i></p> <p>“1. DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</p> <p>Artículo primero</p> <p>A los efectos de la presente Convención se considerará “patrimonio cultural”:</p> <p>Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,</p> <p>Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,</p> <p>Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.</p> <p>Artículo 2.</p> <p>A los efectos de la presente Convención se consideran “patrimonio natural”:</p> <p>Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,</p> <p>Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,</p> <p>Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.”</p> <p><i>En esta convención cada Estado parte se compromete a “identificar y delimitar” los bienes antes señalados que se encuentren en su territorio, con el fin de protegerlos, conservarlos o restablecerlos si es del caso; brindando todos los medios necesarios, así como la intervención internacional para la preservación.</i></p>
<p>Declaración Universal de la UNESCO Sobre la Diversidad Cultural de 2001</p>	<p><i>Con esta declaración la UNESCO ratifica los pactos ya existentes en derechos culturales y de derechos humanos comprometiéndose nuevamente a fomentar las prácticas culturales.</i></p> <p>“La Conferencia General, Refiriéndose a las disposiciones relativas a la diversidad cultural y al ejercicio de los derechos culturales que figuran en los instrumentos internacionales promulgados por la UNESCO (1), y Reafirmando que la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (2)”²¹</p> <p><i>Además en esta declaración se proclaman los principios para la i) identidad, ii) diversidad cultural y iii) el pluralismo cultural; se considera la diversidad como patrimonio común de la humanidad, reconoce que el intercambio cultural es necesario para el desarrollo de todas las generaciones presentes y futuras.</i></p> <p><i>Hace hincapié en la importancia de construir una política que oriente el fomento de la cultura entre los pueblos dentro del contexto democrático participativo de los pueblos, lo cual no solo conlleva al desarrollo social sino a la paz de los mismos.</i></p>

²⁰ La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, (Consultado 22/08/2015) http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

²¹ Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001. (Consultado 22/08/2015) http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<p>Agenda 21 de la Cultura de 8 de mayo de 2004</p>	<p>“IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del Foro Universal de las Culturas – Barcelona 2004, aprobamos esta Agenda 21 de la cultura como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.”²²</p> <p><i>Este documento en marca las prácticas culturales locales a nivel mundial; unifica la relación existe entre la cultura, ciudadanía, convivencia y participación de los pueblos.</i></p> <p><i>Está estructurado de tal manera que los Estados partes, siguiendo los principios base de la cultura, garanticen el reconocimiento de derechos culturales, humanos junto la diversidad y la sostenibilidad de los ciudadanos dentro de un proceso democrático participativo que conduzcan al camino de la paz de los pueblos. (Artículos 1 a 16)</i></p> <p><i>Así mismo presenta los compromisos adquiridos por los gobiernos, en la presentación de políticas culturales, donde se den los espacios de participación democrática donde los ciudadanos puedan plasmar sus distintas actividades y expresiones culturales. (artículos 17 a 45)</i></p> <p><i>Igualmente presenta varias recomendaciones para que los Estados fomenten y pongan en conocimiento el contenido de la Agenda 21 de Cultura. (Artículos 46 a 49).</i></p>
<p>Declaración de Friburgo de 7 mayo de 2007</p>	<p><i>Este documento fue presentado por el Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales, la Organización Internacional de la Francofonía, la UNESCO y respaldada por expertos en derechos humanos y por diferentes ONGs; en la Universidad de Friburgo el 7 de mayo de 2007 y el 8 de mayo del mismo en el Palais des Nations de Ginebra.</i>²³</p> <p><i>Siguiendo las declaraciones antes citas y los pactos internacionales sobre culta y protección de los derechos culturales, esta Declaración tiene como objetivo hacer un compilado de los derechos culturales y su alcance dentro del marco de los Derechos Humanos, a fin de proteger la cultura de los pueblos y las comunidades que participan en la mejora de estos; igualmente la Declaración Friburgo dirige este compilado a tres sectores i) Público (Estado y sus instituciones), ii) Civil (Organizaciones no gubernamentales y otras de la misma índole) y iii) Privado (empresa)²⁴, con el objeto de fortalecer su práctica en todos los sectores de la sociedad.</i></p> <p><i>Debe decirse además, que esta declaración promueve el reconocimiento de los derechos culturales y los derechos humanos, a través de la diversidad de los pueblos y de la identidad de las naciones, generando los procesos de paz e igualdad entre los pueblos.</i></p>
<p>Declaración de Hangzhou de 2013</p>	<p><i>Declaración de Hangzhou - República Popular de China, “Situación la Cultura en el centro de la políticas del desarrollo sostenible”, del 17 de mayo de 2013.</i></p> <p><i>“Reafirmamos que la cultura debe ser considerada como un factor fundamental de la sostenibilidad, ya que es una fuente de sentido y energía, de creatividad e innovación y un recurso para responder a los desafíos y hallar soluciones apropiadas. La extraordinaria fuerza de la cultura para favorecer y posibilitar un desarrollo verdaderamente sostenible se hace especialmente patente cuando un enfoque centrado en el individuo y basado en el contexto local se integra en los programas de desarrollo y las iniciativas de construcción de la paz.</i></p> <p><i>Reafirmamos también el potencial de la cultura como motor del desarrollo sostenible por medio de las contribuciones específicas que puede aportar –en tanto capital de conocimientos y sector de actividad- al desarrollo social, cultural y económico incluyente, la armonía, la sostenibilidad ambiental, la paz y la seguridad. Así lo han confirmado muchos estudios y se han comprobado en numerosas iniciativas concretas”²⁵</i></p>
<p>Agenda 21 de la Cultura de Bilbao 2015</p>	<p><i>La primera Cumbre de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se llevó a cabo en la Ciudad de Bilbao del 18 al 20 de marzo de 2015²⁶</i></p> <p><i>“El punto más destacado de la primera Cumbre Cultura de CGLU será la presentación de “Cultura 21: Acciones” un documento que se basa en la Agenda 21 de la cultura y muestra un fuerte</i></p>

²² Ciudades y Gobiernos Locales unidos – Comisión de Cultura, Agenda 21 de la Cultura, Ajuntament de Barcelona, Institut de Cultura. Edited: 31 January 2008.

²³ Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales, 7 de mayo de 2007 Universidad de Friburgo; 8 de mayo de 2007 Palais des Nations de Ginebra. (Consultado 22/08/2015) <http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>

²⁴ Derechos Culturales Declaración de Friburgo 2007, Pág.4. (Consultado 22/08/2015)

http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

²⁵ Declaración de Hangzhou Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, aprobada en Hangzhou (República Popular de China), el 17 de mayo de 2013, pág. 2, Documento pdf.

²⁶ Cumbre de Cultura de CGLU Cultura y Ciudades Sostenibles, Bilbao – España del 18 al 20 de marzo de 2015, (Consultado 22/08/2015) <http://www.agenda21culture.net/index.php/es/cumbre/1st-culture-summit-spa>

	<p>vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, al mismo tiempo que proporciona pautas para la autoevaluación y la implementación. "Cultura 21: Acciones" también recomienda intercambios entre ciudades sobre conocimientos específicos y el aprendizaje entre pares.</p> <p>La Cumbre también servirá para conectar la Agenda de Desarrollo Post 2015 de la ONU con la cultura, sobre la base del trabajo desarrollado durante el proceso de definición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Será un acontecimiento que servirá para dialogar con la comunidad internacional y los Organismos de Naciones Unidas, así como con las organizaciones de la sociedad civil".²⁷</p>
Norma Nacional	Definición
Ley 45 de 1983	<i>Por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" de 1972</i> ²⁸ .
Constitución Política de Colombia de 1991	<p><i>El Preámbulo de nuestra Constitución Política, le confiere al Estado colombiano asegurar la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz de sus ciudadanos a través de una democracia participativa, comprometiéndose a promover la integración de la comunidad latinoamericana.</i></p> <p><i>Dentro los principios fundamentales de la Constitución se reconoce a la sociedad colombiana como pluralista, por lo que uno de sus fines esenciales es facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que afecten su cultura, al igual que la obligación que tiene de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.</i></p> <p>Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.</p> <p>Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.</p> <p>Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.</p> <p>La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.</p> <p>Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.</p> <p>Estos artículos se encuentran reglamentados a través de la Ley 397 de 1997 la cual dictamina la normatividad aplicable en la cultura.</p>
Ley 98 de 1993	<p><i>Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano</i>²⁹.</p> <p>Artículo 16. La creación, funcionamiento y sostenimiento de bibliotecas públicas deberá formar parte del equipo urbano de la comunidad.</p> <p>Los gobiernos departamentales y las alcaldías distritales y municipales, tomarán las providencias del caso para que todas las entidades territoriales cuenten con las bibliotecas públicas necesarias para atender las necesidades de educación, ciencia, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes en las áreas urbana y rural.</p> <p>El Gobierno Nacional de acuerdo con el numeral 2o del artículo número 359 de la Constitución Nacional, incluirá todos los años en su presupuesto de rentas y ley de apropiaciones las partidas necesarias para crear, mejorar, dotar, sostener el mayor número posible de bibliotecas públicas, universitarias y escolares.</p> <p>Artículo 17. Las bibliotecas públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal darán atención al público, además de sus jornadas ordinarias de lunes a viernes durante los sábados, domingos y festivos en un horario no inferior a cuatro (4) horas diarias en la jornada que corresponda a las necesidades de la comunidad a la que presta servicio.</p>

²⁷ Cumbre de Cultura la Cultura. Bilbao 18 – 20 marzo de 2015, pag 2. (Consultado 22/08/2015) http://www.uclg.org/sites/default/files/cumbre_bilbao_spa_af.pdf.

²⁸ Ley 45 del 15 de diciembre de 1983, Diario Oficial No. 36.415 de 22 de diciembre de 1983, por medio de la cual se Por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", hecho en París el 23 de noviembre de 1972 y se autoriza al Gobierno Nacional para adherir al mismo. (Consultado 22/08/2015) ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1983/ley_0045_1983.html.

²⁹ Ley 98 del 22 de diciembre de 1993. (Consultado 22/08/2015) <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27901>

<p>Ley 115 de 1994</p>	<p><i>Por cual se expide la Ley General de Educación del 8 de febrero de 1994.³⁰</i></p> <p>Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.</p> <p>La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.</p> <p>De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.</p> <p>Artículo 2º.- Servicio Educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.</p> <p>Artículo 26º.- Servicio especial de educación laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.</p> <p>El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.</p>
<p>Ley 397 del 7 de agosto de 1997</p>	<p><i>Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.³¹</i></p> <p><i>El artículo 4 de la presente Ley fue modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, el cual da una definición más integrada de patrimonio cultural de la Nación; señalando en su literal a) los objetivos de la política del patrimonio cultural de la Nación y el mecanismo por el cual se hace eficaz el cumplimiento de los mismos así:</i></p> <p>“Artículo 4.</p> <p>a) Objetivos de la política estatal en relación con el patrimonio cultural de la Nación. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.</p> <p>“Para el logro de los objetivos de que trata el inciso anterior, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de las comunidades, grupos sociales y poblacionales incorporados a estos, deberán estar armonizados en materia cultural con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo y asignarán los recursos para la salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural;”</p> <p>Los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997 señalan que por medio del Ministerio de Cultura y de las Entidades Territoriales se promoverán las artes y las diferentes expresiones culturales, otorgando ayudas en diferentes modalidades a los ciudadanos, para el logro de la ejecución de los procesos de formación a nivel personal y colectivo.</p> <p><i>Para llevar a cabo estos procesos de formación; la Ley autorizó a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que mediante la emisión de una estampilla Pro-cultura se recauden los recursos para el fomento y el estímulo de la cultura. (Artículo 38 modificado por la Ley 666 de 2001).</i></p>

³⁰ Ley 115 del 8 de febrero de 1994. (Consultado 25/08/2015)
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>

³¹ Ley 397 del 7 de agosto de 1997 (Consultado 25/08/2015)
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=337>

	<p><i>Así mismo la Ley señala las medidas que deben tomar los entes territoriales para el estímulo de la cultura en centros que tengan el acoplamiento apto para la realización de eventos culturales así:</i></p> <p>“Artículo 22º.- Infraestructura cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.</p> <p>Se tendrán en cuenta en los proyectos de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de los discapacitados físicos y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad.</p> <p>Parágrafo 1º.- El Fondo de Confinanciación para la Inversión Social, FIS, continuará con los municipios programas y proyectos de infraestructura cultural orientados hacia los grupos étnicos de población más pobres y vulnerables, de acuerdo con la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2132 de 1992.</p> <p>Parágrafo 2º.- Los establecimientos que ofrezcan los servicios de educación por niveles y grados contarán con infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en cumplimiento del Artículo 141 de la Ley 115 de 1994.</p> <p>El Ministerio de Cultura podrá cofinanciar las estructuras de carácter artístico y cultural, determinar los criterios para su adecuada y racional utilización con fines de fomento y participación comunitaria y prestar la asesoría técnica.</p> <p>Parágrafo 3º.- Las instituciones de educación superior públicas y privadas deberán contar con infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, propia o garantizada mediante convenios, adecuada a la población estudiantil a la que prestan el servicio educativo, en un plazo no mayor de cinco (5) años, para lo cual podrán utilizar las líneas de crédito establecidas por el Artículo 130 de la Ley 30 de 1992.</p> <p>Parágrafo 4º.- De conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 9 de 1989, el Ministerio de Cultura podrá adelantar en forma directa o a través de las entidades territoriales o la entidad pública beneficiaria o vinculada, el proceso de enajenación voluntaria o de expropiación de inmuebles para efectos de los literales c) y f) del Artículo 10 de la misma ley.</p> <p>Parágrafo 5º.- Los proyectos de renovación urbana a que se refiere el artículo 39 de la Ley 93 de 1989 y los nuevos proyectos de urbanización que se aprueben a partir de la vigencia de la presente ley, deberán contemplar infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, que obedezca a las necesidades y tendencias de la comunidad en su zona de influencia según los concejos municipales.”</p> <p><i>Es así como esta Ley desarrolla el esquema de gestión cultural, el cual denomino como el Sistema Nacional de Cultura, encabezado por el Ministerio de Cultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos de promoción de la cultura y las artes, entidades públicas y privadas, los cuales deben cumplir con las funciones que determinen la Ley y demás normas, para dar cumplimiento a las políticas emanadas por el gobierno en el fomento, protección y planificación de los procesos culturales en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio nacional.</i></p>
Decreto 1589 de 1998.	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura.
Ley 715 de 2001	<p><i>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros³².</i></p> <p><i>En el artículo 76 establece las competencias que tienen los municipios frente a los proyectos de interés municipal, promoviendo y financiando estos, a través de los recursos propios, del sistema General de Participaciones y otros recursos; dentro del mismo artículo la Ley subdivide los temas de competencias de los municipios, que para el caso que nos ocupa es el articulado 76.8 y subsiguientes los que nos interesan y los cuales señala:</i></p> <p>"76.8. En cultura</p> <p>76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.</p>

³² Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 (Consultado 22/08/2015)
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4452>

	<p>76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.</p> <p>76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.</p> <p>76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.</p> <p>76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.”</p>
Ley 666 de 2001.	<i>Estampilla pro-cultura.</i>
CONPES 3162 de 2002.	<i>Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”</i>
Ley 814 de 2003.	<i>Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.</i>
Decreto 1746 de 2003.	<i>Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 826 de 2003.	<i>Consejo Nacional Libro y Lectura.</i>
CONPES 3255 de 2003.	<i>Lineamientos de política para la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil.</i>
Decreto 352 de 2004	<i>Reglamentaria de la Ley 814 de 2003. Por el cual se reglamenta los artículos 7°, 9°, 12°, 14° y 16° de la Ley 814 de 2003 (fomento de la actividad cinematográfica).</i>
CONPES 3409 de 2006.	<i>Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia.</i>
CONPES 3462 de 2007.	<i>Lineamientos para el fortalecimiento de la cinematografía en Colombia.</i>
LEY 1185 de 2008	<p><i>Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones³³.</i></p> <p>Artículo 2°. El artículo 5° de la Ley 397 de 1997 quedará, así:</p> <p>"Artículo 5°. Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación. El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación.</p> <p>Son entidades públicas del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación, el Instituto Caro y Cuervo, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, los Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural y, en general, las entidades estatales que a</p>

³³ Ley 1185 del 12 de marzo de 2008. (Consultado 26/08/2015)
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29324>

	<p>nivel nacional y territorial desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades referentes al patrimonio cultural de la Nación.</p> <p>El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural estará coordinado por el Ministerio de Cultura, para lo cual fijará las políticas generales y dictará normas técnicas y administrativas, a las que deberán sujetarse las entidades y personas que integran dicho sistema".</p>
Decreto 763 de 2009	<i>Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material³⁴.</i>
Decreto 2941 de 2009	<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.³⁵</i>
CONPES 3658 de 2010.	<i>Lineamientos de Política para la recuperación de los centros históricos en Colombia.</i>
CONPES 3659 de 2010.	<i>Política Nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia.</i>
Ley 1493 de 2011	<i>Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones</i>
Ley 1556 de 2012.	<i>Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas.</i>
Ley 1675 de 2013.	<i>Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la constitución política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido.</i>
CONPES 3803 de 2014.	<i>Política Nacional para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia</i>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"	<p><i>Ley 1753 de 2015 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 " Todos por un nuevo país"³⁶</i></p> <p>Artículo 85. Recursos de inversión social en cultura y deporte.</p> <p>Artículo 113. Derechos constitucionales de los indígenas.</p> <p>Artículo 120. Sistema Integral de Prevención y Gestión de Conflictos. El Gobierno Nacional creará y pondrá en funcionamiento el Sistema Integral de Prevención y Gestión de Conflictos, orientado a generar alertas tempranas que permitan, en ejercicio del diálogo democrático, evitar conflictos sociales, económicos y ambientales.</p> <p><i>El Sistema deberá estar articulado con los demás sistemas u observatorios existentes en el sector público, así como con las entidades territoriales, las cuales deberán estructurar de manera armónica y compatible sus sistemas de información, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente Ley.</i></p> <p>Artículo 224. Fomento de libros digitales.</p> <p>Artículo 225. Promoción de artes escénicas.</p> <p>Artículo 225. Promoción de artes escénicas.</p> <p>Artículo 257. Bicentenario de la Independencia Nacional.</p>

³⁴ Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. (Consultado 26/08/2015)

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35447>

³⁵ Decreto 2941 del 6 de agosto de 2009. (Consultado 26/08/2015)

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37082>.

³⁶ Ley 1753 del 9 de junio de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". (Consultado 26/08/2015)

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/Paginas/cultura.aspx>

Norma Departamental y Local	Definición
<p align="center">Plan de Desarrollo Departamental 2012 a 2015 “Boyacá se atreve”</p>	<p><i>Dentro de la línea base de planeación, la Administración departamental ha contemplado dentro de la gestión pública diferentes estrategias dentro de las cuales se incluye el desarrollo cultural del departamento, así mismo dentro del enfoque territorial se busca el desarrollo sostenible dentro de su territorio; argumentándolo así:</i></p> <p>“El enfoque territorial. La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables.”³⁷</p> <p><i>Igualmente contempla como eje económico al sector de las artesanías, señalando que dicho sector es de trascendental importancia para el desarrollo económico, social y cultural del departamento, sector que “se entiende como la expresión de la cultura ancestral de los artesanos; quienes demuestran una enorme creatividad, imaginación, ingenio y talento que caracteriza al boyacense.”</i></p> <p><i>Se resalta la diversidad cultural del departamento lo que lo potencia como una región competitiva frente a sus departamentos circundantes; haciendo énfasis en la búsqueda de mejorar y potencializar los diferentes recursos económicos, sociales y culturales con los cuenta Boyacá.</i></p> <p>PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.3. CULTURA, RENOVACIÓN Y RIQUEZA HUMANA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación, producción y comercialización de bienes y servicios culturales. - Formación artística y cultural para la convivencia, construcción de ciudadanía y defensa de los derechos humanos. - Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura: Acción Participación en Tiempo Real. - Cultura patrimonio y memoria para la acción.
<p align="center">Estampilla Pro-cultura del Departamento de Boyacá, Resolución 00016 del 4 de febrero de 2013</p>	<p><i>Teniendo en consideración que la Ordenanza No. 053 de 2004 ordeno la emisión de la estampilla Pro-cultura en el Departamento, la cual fue modificada por varias ordenanzas dejando como ultima la Ordenanza 022 de 2012, que señala la emisión de la estampilla pro- cultura donde recursos serán administrados por el Departamento para el fomento y desarrollo de proyectos culturales acordes con los planes de cultura.</i></p> <p><i>Siguiendo los lineamientos de la Resolución antes citada, la ordenanza 00016 de 2013 en su artículo 8 señala la destinación por concepto de estampilla pro- cultura así:</i></p> <p>“Artículo 8.- DESTINACION. El total del recaudo por concepto de estampilla pro cultura, será destinado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Un 30% para desarrollar acciones de carácter municipal, provincial, regional o departamental, dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, los procesos de formación artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones y manifestaciones culturales, de que trata la Ley General de Cultura. b) Un 15% para estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general, propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran. c) Un 10% del producto total de la estampilla, para fortalecer y promover procesos orientados a fortalecer movimientos musicales sinfónicos, bandísticos y populares en el Departamento. d) Un 10% Para fomentar procesos de fortalecimiento, cualificación y promoción del sector de las microempresas culturales de todo el Departamento, como alternativas de desarrollo sostenible y generación de empleo. e) Un 20% para fortalecer la red departamental de bibliotecas públicas, de conformidad con lo previsto en los planes de cultura nacional, departamental y municipal. f) Un 10% del producto total de la estampilla pro-cultura de que trata el Artículo 30 de la Ley 397 de 1997 adicionado por el Artículo 2 de la Ley 666 de 2001, que tiene como destino la seguridad social del gestor y creador cultural, que administren los entes a los

³⁷ Plan Departamental de Desarrollo “Boyacá Se Atreve 2012 -2015”, Juan Carlos Granados Becerra – Gobernador de Boyacá, pág. 19.

	<p>que corresponde el fomento y estímulo de la cultura, se consignara mensualmente en la sub- cuenta del Fondo de Solidaridad de cada una de las dichas Entidades Territoriales.</p> <p>g) Un 5% para apoyar y promocionar a los autores, compositores y arreglistas boyacenses para llevar a cabo la publicación de sus obras, como parte del patrimonio del Departamento.</p> <p>Parágrafo: 1. – RETENCION DE LA ESTAMPILLA. Todos los ingresos que perciba el Departamento de Boyacá por concepto de estampilla pro-cultura, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino al fondo de pensiones del departamento, observando lo establecido en el Artículo 47 e la Ley 863 de 2003.³⁸</p>
<p>Acuerdo No. 041 del 29 de Diciembre de 2008</p>	<p><i>En esta Resolución se plasman la disposiciones generales del Ordenamiento Tributario del Municipio, abarcando el tema de la Estampilla Pro cultura en el capítulo V el cual denomino como RENTAS CON DESTINACION ESPECÍFICA, numeral 5 - ESTAMPILLA PROCULTURA; determina que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Duitama es la encargada de la distribución de la misma.</i></p> <p><i>Los fines y el objeto de la Estampilla Procultura están determinados por los artículos 414 y 415 los cuales refieren:</i></p> <p>“Artículo 414.- Los ingresos recaudados por concepto de la estampilla "Procultura del Municipio de Duitama", serán invertidos por la Administración Municipal a través del Instituto de Cultura y Turismo de Duitama "CULTURAMA".</p> <p>Para estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.</p> <p>Artículo 415.- El uso de la estampilla "Procultura del Municipio de Duitama", es obligatorio en todos los actos contractuales que celebren las personas naturales o jurídicas con el Municipio de Duitama, y sus Institutos Descentralizados, la Personería Municipal y Concejo Municipal en una proporción equivalente al 2% del valor de cada contrato o convenio excepto en los siguientes casos:</p> <p>a) En los contratos de trabajo. b) Cuando se trate de contratos o convenios interadministrativos. c) En los contratos de empréstito. d) En los contratos de cesión gratuita o donación a favor del Municipio o sus entidades descentralizadas.</p> <p>Parágrafo Primero. Los actos contractuales sometidos al pago de estampilla, de que trata el presente artículo, serán aquellos contratos con formalidades plenas o sin ellas, cuya cuantía sea superior a un (1) salario mínimo mensual vigente.</p> <p>Parágrafo Segundo: En todo caso el valor a pagar en estampilla se aproximará al múltiplo de mil más cercano.³⁹</p> <p><i>Señala además, que el ente fiscalizador de los recursos del Municipio será el encargado de vigilar y controlar el recaudo de estos recursos, así mismo el Director del Instituto de Cultura y Turismo de Duitama – Culturama rendirá un informe semestral que deberá sustentar personalmente ante el Concejo Municipal acerca de su inversión y el resultado de la gestión.</i></p>
<p>Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015 “ Duitama + Unidos más Humanos”</p>	<p><i>Este plan tiene por objeto “Fortalecer los procesos de información, planeación, organización y fomento en los campos culturales, artísticos y del patrimonio local, a través de la concertación con los actores involucrados (instituciones y comunitarios), que permitan la articulación de proyectos incluyentes para lograr procesos de desarrollo cultural en todas sus dimensiones⁴⁰”.</i></p> <p><i>Su línea fundamental es lograr el Desarrollo Social, fortaleciendo la institucionalidad y el Sistema Municipal de Cultura; labor que adjudicó al Instituto de Cultura y bellas Artes de Duitama Culturama, quien diseño la estructura de un plan de cultura siguiendo los lineamientos del Plan de</i></p>

³⁸ Resolución No. 00016 del 4 de febrero de 2013, “por la cual se reglamenta el cobro de la Estampilla Pro-Cultura del Departamento de Boyacá”, SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

³⁹ Acuerdo No. 041 del 29 de diciembre de 2008, “Por medio del cual se establece el Estatuto Tributario del Municipio de Duitama”

⁴⁰ Duitama más Unidos más Humanos, Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Constanza Isabel Ramírez Acevedo – Alcaldesa Municipal, pág. 122, Duitama 7 de Junio de 2012.

	<p><i>desarrollo Municipal Duitama más unidos más humanos.</i></p> <p><i>Es así que siguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000; este plan contempla como una de sus principales estrategias la promoción de proyectos que brinde un acompañamiento a la sociedad en sus diferentes prácticas culturales “Capacitación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en las distintas áreas artísticas: Música Danza, Artes escénicas, Artes Plásticas, Literatura y Audiovisuales.”</i></p> <p><i>Finamente cabe señalar que este plan contempla los programas Mas Fomento presentado dentro del “proyecto Desarrollo de eventos institucionales y descentralización vive la cultura en el municipio de Duitama Boyacá, Centro Oriente con certificado de viabilidad técnica No. 2015-15238-0025 del 22 de enero 2015”.</i></p> <p>PROGRAMAS DEL CAPITULO MÁS CULTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Más Formación.</i> 2. <i>Más Fomento.</i> 3. <i>Más Infraestructura.</i> 4. <i>Más Patrimonio.</i> 5. <i>Más Lectura.</i> 6. <i>Más Civismos.</i> 7. <i>Más fortalecimiento.</i>
--	---

Capítulo 2. Marco Programático

2.1. Visión

En el año 2025, Duitama es una ciudad que fundamenta su desarrollo sostenible en el ejercicio pleno y democrático de los derechos culturales, soportados en el reconocimiento, protección y apropiación de su patrimonio cultural; en la formación, creación, circulación y promoción de sus prácticas culturales; en la inclusión social de la diversidad cultural de sus habitantes; en la construcción y adecuación de su infraestructura como espacios de encuentro con la cultura; consolida su sistema cultural municipal fortaleciendo su institucionalidad, apoyado en las nuevas tecnologías de la información, permitiendo el acceso a los servicios y bienes culturales, construyendo saberes y conocimientos, asignando los recursos económicos suficientes y de forma equitativa al sector cultural, condiciones que le han permitido propiciar una integración cultural local, regional, nacional e internacional.

2.2. Misión

El Plan Decenal de Cultura de Duitama busca la protección y ejercicio de los derechos culturales de sus habitantes mediante la protección y apropiación del patrimonio cultural; fortalecer la formación, creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales; garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades y contribuir a la integración regional en armonía con las políticas públicas de la cultura departamentales y nacionales.

2.3. Objetivos

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos y deberes culturales a los ciudadanos.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura de Duitama.
- Proteger, salvaguardar y conservar el Patrimonio Material, Inmaterial y Natural del municipio.
- Fortalecer el proceso de formación y sensibilización social en las diferentes áreas artísticas.
- Fortalecer el desarrollo integral de las prácticas culturales a través de la creación, circulación, divulgación de las prácticas artísticas locales.
- Fortalecer los eventos institucionales de Culturama como espacios para la creación e intercambio de saberes y conocimientos de las distintas manifestaciones, prácticas y creaciones culturales locales, regionales e internacionales.
- Fortalecer las microempresas y redes de emprendimiento cultural artesanal y artístico.
- Consolidar el Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover garantizando la participación democrática, equitativa y procurando el seguimiento a los procesos.
- Institucionalizar una visión de la Cultura Ciudadana Sostenible como fortalecimiento a las competencias ciudadanas y al ejercicio de los derechos culturales.
- Garantizar las condiciones de acceso a la información, el conocimiento, las nuevas tecnologías, la memoria histórica y los servicios bibliotecarios.
- Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del municipio a partir de su identificación, construcción, mejoramiento y sostenibilidad.
- Contribuir a la integración cultural de la provincia del Tundama, el departamento, la nación y demás países con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias, fomentar la circulación de bienes y servicios culturales, y proteger el patrimonio y la memoria de nuestros pueblos.

2.4. Principios

El Plan Decenal de Cultura de Duitama se basa en los principios emanados de la Constitución Política de Colombia, que permite garantizar un ejercicio pleno y democrático de la ciudadanía cultural, teniendo en cuenta sus contextos socioculturales; también toma como referencia los compromisos propuestos por la Agenda 21 de la Cultura que van encaminados al papel que desempeña la cultura en buscar ciudades sostenibles.

- *Diversidad cultural.* Es el punto de partida de reconocernos como cultura, es además el patrimonio común que identifica la humanidad. De acuerdo con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, de la Unesco en su Art. 3. “La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”.
- *Interculturalidad.* Es el proceso de comunicación entre las personas que permite la convivencia entre las culturas, la posibilidad de desarrollar la idea de bienestar o forma de vivir de los individuos; el Plan propenderá por abrir espacios de diálogo intercultural para la resolución de conflictos y el respeto a los diferentes puntos de vista que emergen en la sociedad.
- *Intersectorialidad.* El Plan Decenal de Cultura de Duitama es un compromiso de todos los sectores tanto públicos como privados, de la administración pública como de sus ciudadanos, donde también se debe comprometer la responsabilidad social empresarial. Los diferentes programas y proyectos expuestos en el Marco Operativo no son solamente responsabilidades de Culturama, muchos de ellos requieren de una visión unificada de la administración municipal con el trabajo conjunto de sus diferentes dependencias; pero el desarrollo de este plan de acción también demanda el compromiso de los gestores, artistas, cultores, humanistas, así como de profesionales de distintas disciplinas de la ciudad que conforman el sistema municipal de cultura.
- *Equidad.* Busca promover la igualdad, la transparencia y la justicia social para todas las personas, procurando equilibrar el acceso de oportunidades a los menos favorecidos.
- *Sostenibilidad.* Hace referencia a la capacidad que debe tener el Sistema Municipal de Cultura por hacer que el Plan Decenal de Cultura sea ejecutado en el periodo para el que fue establecido y no concluya el proceso; también tiene que ver con la capacidad de asignación de recursos para implementar el plan de acción. La sostenibilidad se relaciona directamente con el desarrollo de la infraestructura cultural para que no se abandonen las obras o no sean utilizados correctamente los espacios culturales. De igual forma, este principio se complementa con la contribución de todos sus programas y proyectos en la sostenibilidad ambiental del municipio.
- *Descentralización.* Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas al municipio y el fortalecimiento de las capacidades locales para desarrollar eficazmente este proceso.
- *Respeto al espacio público.* El Plan Decenal promueve la recuperación y uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural; por tal razón busca dignificar los espacios públicos para el ejercicio de los derechos culturales y el acceso a sus bienes y servicios.

2.5. Enfoque

El Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 maneja tres elementos de Enfoque que constituyen su accionar y que hacen posible el planteamiento de sus objetivos, programas y proyectos para garantizar el ejercicio democrático y participativo de la política cultural que requiere nuestro municipio como territorio cultural.

2.5.1. Enfoque de derechos

Se basa en reconocer que el Estado debe garantizar a los ciudadanos condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la diversidad cultural como elementos constitutivos de la riqueza social. Desde esta perspectiva las personas son reconocidas como sujetos de desarrollo y como sujetos de derechos, no como beneficiarios pasivos de productos y de servicios, ni como consumidores culturales, así la participación de los distintos actores debe orientarse a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Cultura y participar activamente en la ejecución de los programas y proyectos concertados en su marco operativo y expuesto como el plan de acción a ejecutarse por las administraciones en el plazo de diez años.

2.5.2. Enfoque diferencial

El Plan de Decenal de Cultura de Duitama 2016–2025 busca la inclusión diferenciada de los distintos grupos poblacionales que habitan el municipio así sus orientaciones buscan favorecer a la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos y adulto mayor. Pero también crear condiciones de acceso al beneficio de la política pública de las personas en condición de discapacidad, orientación sexual, género, familia, ruralidad, entre otros; así como la participación equitativa para todas las manifestaciones y prácticas artísticas sin beneficio de privilegiar sectariamente a alguna de ellas en el período planificado. Por ello este plan cuenta con acciones afirmativas, que superen condiciones culturales tradicionales de discriminación superando condiciones de marginación, automarginación o aislamiento.

2.5.3. Enfoque territorial

El territorio es el eje de la cultura, es un proceso adaptativo de las sociedades por medio del cual se desarrollan símbolos de apropiación y por tanto es el reflejo de la identidad cultural de una comunidad. El Plan Decenal de Cultura de Duitama parte de reconocer las ventajas que construidas históricamente en nuestro municipio, descentraliza su campo de lo únicamente urbano hacia los bordes urbanos y la ruralidad. Por ello ha planteado la necesidad de reconocer y apropiar el patrimonio natural del municipio; plantea acciones por recuperar y articular a las dinámicas culturales de la ciudad a los cerros tutelares y reconoce en los diferentes valles y veredas los paisajes culturales y sus manifestaciones que enriquecen la diversidad cultural local. Así mismo plantea una integración cultural territorial que parte por considerar las ventajas geográficas y políticas que nos brinda ser la capital de la provincia del Tundama, las condiciones históricas de ser municipio del área de influencia de la Ruta Libertadora, pero también la necesidad de integrarnos con la nación y los demás países con quienes también compartimos no solamente fronteras, sino una historia cultural dada por ejemplo por nuestra identidad como países Bolivarianos o la continuidad ecosistémica que nos ofrece la gran cordillera de los Andes, también en el intercambio cultural con otros países con quienes podemos intercambiar referentes culturales. Finalmente se plantea seguir fortaleciendo la gestión local como referente de diálogo con lo global y por ello es necesario establecer relaciones conjuntas con la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU, en seguimiento a los compromisos de la Agenda 21 por la Cultura.

Capítulo 3. Diagnóstico Cultural Local

El presente capítulo se compone, en primer lugar, de un diagnóstico institucional local con un análisis de la gestión cultural de los últimas dos administraciones del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, recogiendo los programas desarrollados junto con sus logros obtenidos en una gestión de ocho años; igualmente resalta los Pactos Ciudadanos por la Cultura del año 2011 que fueron tomados como base para la formulación del actual Plan de Desarrollo “Más Unidos Más Humanos 2011-2015”. En segundo lugar, se recoge el proceso de construcción del Diagnóstico Participativo, adelantado por el Equipo Técnico del Plan Decenal de Cultura - Culturama mediante un análisis de prospectiva para tomar elementos constitutivos en la formulación del Plan Decenal de Cultura. En tercer lugar, se exponen los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, un instrumento aplicado a los ciudadanos para conocer sus preferencias y tendencias del sector cultural de Duitama. Estos elementos aportan insumos importantes para complementar la ejecución del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025, pues son elementos que expresan la creatividad en las apuestas que los actores locales realizan como conocedores del sector cultural en su experiencia práctica, articulados con los ejes programáticos contribuyen a su ejecución.

3.1. Diagnóstico Institucional

El Instituto de Cultura y Bellas de Duitama – Culturama fue creado mediante el Acuerdo Municipal No 016 del 12 de septiembre de 1987. Es un Ente Cultural Descentralizado adscrito a la administración municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente. Tiene como función específica garantizar “el desarrollo de una política cultural que beneficie a toda la población Duitamense, estableciendo para ello programas y proyectos que propendan por la capacitación a los artistas y cultores, la aplicación del Plan de Bibliotecas, el fortalecimiento de los grupos de proyección en todas las disciplinas del arte, el impulso a la productividad cultural, el fortalecimiento de la estructura física, la dotación de instrumental e insumos necesarios para cumplir con su misión y objetivos. También, corresponde al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama “Culturama”, articularse con oportunidad y eficiencia con las políticas sectoriales de los gobiernos nacional y departamental, como de los actores públicos y privados”⁴¹.

Para la construcción de este diagnóstico institucional se tomaron como referencia el Plan de Acción de Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama en sus dos últimas administraciones. En ellos podemos observar el proceso que ha tenido el sector cultural desde su gestión administrativa durante un período de ocho (8) años y se constituye en un insumo fundamental para la formulación del Plan Decenal de Cultura pues permite tomar en consideración los elementos más consolidados, los cuales deben continuarse en este proceso de planificación cultural.

3.1.1. Plan de Acción – Culturama: Plan de Desarrollo 2008-2011 “Duitama, Ciudad Digna para Todos”

Este Plan de Acción tuvo como objetivo general “*Garantizar el acceso equitativo de los habitantes de Duitama a las expresiones artísticas y culturales, incluyendo a todos los actores, afianzando la*

⁴¹ Acuerdo No. 047 (1º de diciembre de 2009) “Por el cual se Reforma el Ente Cultural Municipal de la Ciudad de Duitama”. Concejo Municipal de Duitama.

*Política Cultural para la paz y la convivencia, la identidad, la pluralidad, dignificar el arte, estimular la heterogeneidad y la etnocultura, como fundamento de nacionalidad y elemento articulador de una formación integral*⁴². Sus objetivos específicos fueron:

1. Empezar procesos de gestión cultural municipal, orientado a la protección de grupos vulnerables, la eliminación sistemática de desigualdades sociales y la defensa de la justicia y equidad.
2. Orientar y articular la realización de eventos promovidos por las organizaciones no gubernamentales, cultores y hacedores de cultura, para hacerlos pertinentes a las necesidades y la vocación de Duitama y sus gentes.
3. Fortalecer y asociar los eventos de carácter institucional con los procesos realizados por los diferentes actores de cultura, con la finalidad de masificar el arte y la cultura, asegurar procesos de formación y sensibilizar la comunidad en todos los niveles.
4. Fomentar la capacitación técnica de las expresiones artísticas dirigida a infancia, niños y niñas, adolescentes, jóvenes adultos y población en general.
5. Dotar las áreas del saber artístico del sistema formativo para su adecuado funcionamiento y fortalecimiento.
6. Construir y adecuar espacios bajo conceptos técnicos, para la práctica de la actividad artística y el adecuado funcionamiento de los procesos formativos.
7. Recuperar, proteger y conservar el Patrimonio Cultural, tangible e intangible.
8. Incluir a Duitama en la Red de Bibliotecas.
9. Promocionar, apoyar y divulgar los exponentes y sus manifestaciones artísticas, con difusión y reconocimiento en el medio.
10. Fomentar la productividad artística y artesanal, a través de la asociatividad, la capacitación, la producción y la comercialización de elementos artísticos.
11. Motivar la participación de los ciudadanos para la aplicación de normas de convivencia y de valores que permitan el restablecimiento de la tolerancia y de un mejor vivir.
12. Incluir a la población discapacitada y a la población vulnerable a los procesos artísticos y culturales formulados por el ente rector de la cultura.
13. Desarrollar políticas y estrategias dirigidas a asegurar los recursos técnicos y financieros que requieren los programas y proyectos culturales.
14. Crear el Consejo Municipal de Cultura.

Se llevaron a cabo diez (10) programas institucionales:

1. *Fomento Apoyo y Divulgación de la Actividad Cultural*: Fortalecimiento de eventos institucionales, Fortalecimiento y concertación de eventos promovidos por las ONGs.
2. *Formación Artística y de Gestión Cultural*: Sistema de profesionalización cultural, El arte a los colegios.
3. *Infraestructura Cultural Municipal*: Auditorio Luis Martín Mancipe, Sede Red de Bibliotecas, Aulas para la formación artística, Áreas acometidas por la Secretaría de Infraestructura.

⁴² Acuerdo Municipal No. 017 (junio 16 de 2008). "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Duitama, Ciudad Digna para Todos" para el periodo 2008 – 2011. Francklyn Alfredo Rincón Galvis - Alcalde municipal.

4. *Recuperación, conservación y protección del patrimonio cultural tangible e intangible:* Inmueble “Molino Tundama”, Planes de salvaguarda para bienes patrimoniales, Proyectos de delectatoria patrimonial.
5. *Red de lectura y Bibliotecas:* Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Zenón Solano, Creación e implementación de la ludoteca, Creación, adecuación y dotación de la biblioteca virtual.
6. *Plan de Medios y Comunicación Cultural:* Periódico institucional cultural, Emisoras estudiantiles culturales, Pagina Web para el arte y la cultura.
7. *Cultura Ciudadana*
8. *Portafolio de Servicios Culturales y Asociatividad Estratégica.*
9. *Fomento, apoyo y capacitación dirigida a Infancia, Niñez, Juventud y Población Vulnerable.*
10. *Hecho con las manos.* Apoyo a la productividad cultural, Apoyo y fortalecimiento del sector artesanal.

En la rendición de cuentas de esta administración se resaltan los siguientes logros⁴³:

- **Programas de Formación de la Escuela Crear Tundama**

- Oferta de programas académicos en las diferentes áreas que se han identificado como aquellas que demanda una mayor atención, estas son: 1- Música, 2- Artes Plásticas, 3- Artes Escénicas (danza y Teatro) 4- Artes Literarias y 5- Artes Audiovisuales, (cine, video y fotografía).
- Se resalta la experiencia del Técnico-Profesional en Artes Plásticas ofrecido por Culturama y desarrollado entre los años 2004 y 2007; en el que se reconoce su importancia como espacio para el intercambio de saberes y experiencias entre profesores y estudiantes así la creación de público de las exposiciones y eventos que se generaron.
- El programa “Transformando Vidas” en convenio con la Secretaría de Educación, el cual acogió a todas las instituciones educativas del municipio con la capacitación en las áreas de música, danzas, teatro y artes plásticas, a través de la meta descentralización vive la cultura.
- Vinculación de los gestores culturales de la ciudad en la dinámica cultural del municipio, por lo cual se planteó la capacitación a este sector de la población buscando la sostenibilidad de sus empresas culturales.
- Esta administración llama la atención en que es evidente que en la ciudad es poca la afluencia de públicos a los eventos culturales por lo cual se plantea una estrategia para formación de estos públicos.

- **Estímulos**

- Se contó con un programa de cofinanciación y apoyo a iniciativas y proyectos de producción artística y cultural en 7 áreas del saber artístico y cultural; y apoyo a proyectos culturales y de representaciones de la ciudad.

⁴³ Informe Rendición de Cuentas Culturama 31 de Diciembre 2011

- Se evidenció, que cada vez más en el municipio de Duitama se desarrollan innumerables actividades artísticas y culturales de diversas índoles tales como giras nacionales e internacionales, eventos culturales, procesos de investigación, formación, entre otros, que solicitan la ayuda de la administración municipal a través de Culturama, con el fin de aportar a los procesos culturales del desarrollo local.
- En Duitama existe un gran número de organizaciones culturales no gubernamentales y personas naturales que trabajan en el desarrollo cultural de la ciudad con diferentes acciones, se planteó ofrecer estímulos a la creación, la investigación circulación y producción de las artes a través de convocatorias públicas para garantizar la sostenibilidad de estos procesos.

- **Eventos Institucionales**

- Se encontró el proyecto Agenda Única de Eventos que desarrolló anualmente seis eventos institucionales y apoyó a la comunidad con algunos grupos, llegando a 40 eventos en su totalidad. Para fortalecer este programa, se plantea dar continuidad a los eventos institucionales y apoyar a las comunidades con grupos artísticos para apoyar los eventos de la sociedad civil.
- Se han adelantado eventos culturales que acercan a las personas al quehacer cultural de la región, de la nación y del mundo por medio de intercambios y diálogos culturales. No obstante, la participación a estos eventos aún no ha logrado un alto reconocimiento y posicionamiento en el imaginario colectivo de la ciudadanía aun cuando se busca generar un acercamiento a las distintas áreas del quehacer artístico, y garantizar el acceso equitativo de los habitantes de Duitama a las expresiones artísticas y culturales.
- A pesar de los esfuerzos de la Administración Municipal por fomentar la integración de los habitantes de la región, resaltar los valores y facilitar el intercambio cultural, la comunidad duitamense ha perdido identidad y reconocimiento frente a sus valores culturales y sus tradiciones, generando impactos en las nuevas generaciones que desconocen la importancia de reflejar sus tradiciones culturales.
- Los eventos que se desarrollaron en el período 2008-2011 fueron:

- Ferias y Fiestas de Duitama
- Semana Santa de Duitama
- Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos
- El Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama
- La Zocán Departamental de Artes Plásticas
- Concurso de Villancicos
- Festival de Rock
- Concierto de Navidad
- Día del Niño
- Regional Mono Núñez

· **Infraestructura**

- Convenio No. 002191 suscrito entre el departamento de Boyacá y el municipio de Duitama para el fortalecimiento, protección y divulgación del patrimonio cultural del municipio de Duitama, Boyacá, específicamente para intervenir la Casona de Culturama y la Construcción de la Plazoleta Cacique Tundama de Pueblito Boyacense, el cual se recibió en ejecución.

· **Patrimonio**

- Se encontraron acciones de gestión y acercamiento con los propietarios del Bien de Interés Cultural de Duitama Molino Tundama para su declaratoria a nivel nacional y negociaciones para la adquisición del bien.

· **Biblioteca**

- Se encontró algunos programas establecidos por la Biblioteca dirigidos a los centros educativos, se creó la Biblioteca virtual, la sala de lectura y sala especial para sordo-ciegos.

· **Cultura Ciudadana**

- Se desarrolló en convenio con la Fundación Cóndores de Siscunsi que llegó a cinco instituciones educativas en las temáticas de Resolución de Conflictos, noviazgo sano y saludable, normas de tránsito y buen amigo solidario y buen trato.

· **Sistema Municipal de Cultura**

- No se encontró un sistema general de cultura constituido, se intentó crear el Consejo Municipal de Cultura, el cual no se reunió frecuentemente.

3.1.2. Pactos ciudadanos por la cultura 2011

Es importante señalar la conformación de los Pactos Ciudadanos por la Cultura⁴⁴ como instrumento de la política pública del sector cultural nacional, acogidos por las distintas organizaciones, líderes y actores del sector cultural de Duitama, quienes se reunieron con los ocho (8) candidatos a la alcaldía municipal para el periodo 2011-2015 y acordaron catorce (14) pactos por la cultura, los cuales fueron la base para la construcción del Plan de Desarrollo en su capítulo cultural⁴⁵:

⁴⁴ Los Pactos Ciudadanos por la Cultura son acuerdos escritos construidos de manera participativa a través del debate público y abierto entre el sector cultural y la ciudadanía con los aspirantes a las alcaldías y gobernaciones, sobre las principales acciones y líneas programáticas que en materia cultural deben implementar en sus planes de gobierno los futuros mandatarios territoriales, alcaldes y gobernadores. Pactos Ciudadanos por la Cultura: Una construcción colectiva, para un país diverso. Ministerio de Cultura - República de Colombia. Dirección de Fomento Regional. Bogotá D.C., Colombia - mayo de 2011. <http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/fortalecimiento-gestion-cultural/pactos-ciudadanos-para-la-cultura/Paginas/default.aspx> (Consultado 2/08/2015).

⁴⁵ Pactos Ciudadanos por la Cultura Duitama 2011-2015. Acta del 22 de septiembre de 2011. Archivo: Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama.

- *Primer Pacto:* Acción para convocar, conformar, reglamentar y poner en marcha el Consejo Municipal de Cultura de conformidad con la Ley.
- *Segundo Pacto:* Acción para promover la formación de gestores y actores culturales.
- *Tercer Pacto:* Acción para crear e implementar nueva infraestructura y espacios para la creación, expresión, exposición, difusión, representación de las manifestaciones artísticas y culturales.
- *Cuarto Pacto:* Acción para promover y financiar la investigación y documentación del inventario de las existencias culturales de Duitama: Patrimonio cultural mueble, inmueble e intangible.
- *Quinto Pacto:* Acción para promover la investigación y para adoptar los planes de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de Duitama y proveer los recursos necesarios para este fin.
- *Sexto Pacto:* Acción para promover, apoyar preferir, financiar, respaldar jurídica y económicamente los procesos culturales y artísticos locales que son los que generan identidad, sentido de pertenencia y constituyen ciudadanía.
- *Séptimo Pacto:* Acción para promover, cofinanciar, gestionar recursos y/o proyectos que integren a la cultura con otros sectores como el inmobiliario para generar construcción del patrimonio escultórico público, el turismo, para promover el turismo cultural, la salud, el deporte para promover la creación colectiva.
- *Octavo Pacto:* Abstenerse adelantar acciones que pongan en riesgo o desestimen la sostenibilidad de procesos culturales o artísticos locales.
- *Noveno Pacto:* Acción para promover y garantizar la seguridad social de los actores culturales, gestores culturales y artistas que adelanten procesos culturales sostenibles en Duitama.
- *Decimo Pacto:* Acción para establecer en el presupuesto municipal, rubros suficientes, para la cofinanciación de proyectos culturales o artísticos que gestionen los gestores o actores culturales, o instituciones de carácter cultural de la ciudad, como estrategia para promover la cofinanciación departamental, nacional o internacional de estos proyectos.
- *Décimo Primero:* Acción tendiente a promover la creación de empresas o microempresas culturales y potenciar las existentes.
- *Décimo Segundo:* Adoptar acciones para implementar estrategias de utilización del tiempo libre para los niños, jóvenes y adultos.
- *Décimo Tercero:* Acción para promover, potenciar y apoyar procesos y proyectos de cultura ciudadana.
- *Décimo Cuarto:* Acción para promover e implementar las Tic's.

3.1.3. Plan de Acción Culturama: Plan de Desarrollo de Duitama 2011 – 2015 “Más Unidos Más Humanos”

El Plan de Desarrollo Mas Unidos Mas Humanos dentro de su componente programático que incluye el Pilar Fundamental 1. Desarrollo Social, integrado por Líneas estratégicas, dentro del cual se contempla la Línea Estratégica 6 MAS CULTURA, MAS CIUDAD que tiene como objetivo “Fortalecer los procesos de información, planeación, organización y fomento en los campos culturales, artísticos y del patrimonio local, a través de la concertación con los actores involucrados

*(institucionales y comunitarios), que permitan la articulación de proyectos incluyentes para lograr procesos de desarrollo cultural en todas sus dimensiones*⁴⁶.

El Plan de Desarrollo reconoce que la cultura se debe asumir como una alternativa de desarrollo económico, pilar fundamental de una política pública para mejorar el capital social. Tal vez el logro más importante en la actualidad sea el reconocimiento de que en nuestra ciudad coexisten culturas diversas y heterogéneas y que partiendo del principio de garantizarlos derechos constitucionales como función del Estado, se debe proteger las condiciones efectivas de los derechos culturales y una cultura de los derechos.

Para el desarrollo de la línea estratégica 6 Mas Cultura, Mas Ciudad se plantean siete (7) programas y objetivos se describen a continuación⁴⁷:

- 1. Más Formación:** Fomentar la creación, la formación y la expresión artística de acuerdo a los planes, programas y proyectos acorde a las necesidades locales.
 - Presentar Proyecto de acuerdo para la creación de la escuela de artes de la ciudad de Duitama, - Dotar la escuela de Artes.
 - Ejecutar 60 programas de formación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en las distintas áreas artísticas.
 - Implementar la estrategia "Vive la Cultura" con 16 programas de formación artística a los barrios, comunas y veredas del Municipio mediante la descentralización.
 - Capacitar 60 personas en gestión y emprendimiento cultural.
 - Realizar 22 acciones pedagógicas para Formación de públicos para el disfrute del arte y la cultura.

- 2. Más Fomento:** Generar acciones tendientes al desarrollo de prácticas, creación, investigación, difusión y fortalecimiento cultural mediante alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado que apunten al emprendimiento y al turismo cultural.
 - Entregar 60 estímulos a la creación, investigación y producción artística en las diferentes áreas artísticas en el cuatrienio.
 - Desarrollar 24 eventos institucionales posicionados que serán organizados mediante la agenda anual.
 - Implementar la estrategia "Vive la Cultura" con la realización de 24 eventos culturales en barrios, parques y veredas.
 - Implementar 2 obras de arte urbano para la ciudad.

- 3. Más Infraestructura:** Fortalecer, ampliar y articular la infraestructura cultural del municipio para establecer condiciones que propendan por el desarrollo del sector, así como su uso y disfrute por parte de los cultores y ciudadanos.

⁴⁶ Duitama más Unidos más Humanos, Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Constanza Isabel Ramírez Acevedo – Alcaldesa Municipal, pág. 122, Duitama 7 de Junio de 2012. (Consultado: 30/08/2015).

http://duitama-boyaca.gov.co/apc-aa-files/66313739303435613331333465376136/ACUERDO_014_DE_2012.pdf

⁴⁷ Informes de Rendición de Cuentas y de seguimiento de Plan de Acción Culturama 2012, 2013 y 2014

- Construcción de tres nuevos salones institucionales dedicados a la formación artística.
 - Adecuación de tres espacios culturales institucionales.
- 4. Más Patrimonio:** Generar acciones encaminadas a reconocer, salvaguardar, divulgar y generar sentido de pertenencia por el patrimonio material e inmaterial teniendo como base su normatividad existente.
- Actualizar un Inventario bienes de interés cultural material e inmaterial, -Implementar un programa de Salvaguarda de un bien de interés cultural.
 - Capacitar 20 vigías del Patrimonio cultural.
 - Implementar un archivo Histórico de la memoria cultural.
 - Realizar una actualización del archivo Histórico de la memoria cultural.
 - Presentar un estudio para la declaratoria de patrimonio cultural municipal de un bien de interés cultural.
- 5. Más Lectura:** Consolidar un programa que contribuya al reconocimiento de la Biblioteca Municipal y fortalezca los hábitos lecto-escritores, generando un ambiente propicio como parte fundamental para el desarrollo integral y de construcción de Ciudad.
- Atender 85000 personas en la implementación del programa de promoción a la lectura, escritura y tics y actividades afines.
 - Crear la red de bibliotecas a partir del proyecto de cooperación bibliotecaria.
 - Realizar 3 actualizaciones a la red de bibliotecas
 - Implementar la estrategia "Vive la Cultura" con la realización de 24 eventos mediante la descentralización de servicios de la biblioteca pública municipal.
 - Realizar 4 publicaciones de autores locales
 - Realizar 4 campañas de Dotación a la biblioteca Pública Municipal.
- 6. Más Civismo:** Implementar estrategias de participación ciudadana y cohesión social que promueva los comportamientos tendientes a la convivencia y el desarrollo social.
- Realizar 26 eventos de cultura ciudadana dirigido a que conlleve a la concientización de las normas, acciones de integración social, el respeto y la inclusión dirigido a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- 7. Mas Fortalecimiento:** Fomentar acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al Sistema Municipal de Cultura, así como el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad cultural mediante la creación de espacios de participación comunitaria en la formulación de políticas públicas para la cultura.
- Crear e implementar el SIMIC (Sistema Municipal de Información Cultural)
 - Actualizar el SIMIC (Sistema Municipal de Información Cultural)
 - Realizar una campaña para renovar la imagen Corporativa Institucional
 - Realizar 4 eventos para el fortalecimiento del sistema Municipal de Cultura

- Diseñar 4 estrategias de información, educación y comunicación del quehacer cultural de la ciudad a través de las Tic.

Los principales logros del Plan de Acción de Culturama 2011-2015, se pueden resumir en los siguientes puntos teniendo en cuenta los informes de gestión de la entidad:

1. Más Formación

- Se creó la Escuela para la formación y el desarrollo de las artes “Crear Tundama” fase 1. Programa en Artes Plásticas y Música, con recursos de SGP y Estampilla Procultura 2012 convenio establecido entre Ministerio de Cultura y Culturama años 2013 y 2014 y recursos de SGP y Estampilla Procultura 2015, desarrollando 105 programas de formación en música, danzas, teatro, literatura y artes plásticas, y realizando 3 actividades de dotación a la escuela Crear Tundama.
- Se Implementó la estrategia “Vive la Cultura” con 82 programas de formación artística a los barrios, comunas, veredas e Instituciones Educativas del Municipio mediante la descentralización.
- Se capacitó a 60 personas en gestión y emprendimiento cultural y Gestión y Marketing Cultural en convenio con la UNAD.
- Se han realizado 22 acciones pedagógicas para Formación de públicos para el disfrute del arte y la cultura.
- Se desarrolló convenio para la ejecución del Proyecto VIVE LA CULTURA – DUITAMA CREATIVA E IMAGINATIVA, para el aprovechamiento del tiempo libre, mediante convenio interadministrativo no. 020 de 2013, celebrado entre el Fondo Nacional de Estupefacientes y el Municipio de Duitama Boyacá. Año 2013
- Convenios Secretaría de Educación de Duitama y Culturama para la descentralización de programas de Formación a las Instituciones Educativas, años 2012, 2013, 2014 y 2015
- Convenio Oficina Asesora de Programas Sociales y Culturama para la descentralización de programas de formación para Primera Infancia, Infancia y adolescencia, población en condición de discapacidad y Adulto Mayor años 2012, 2013, 2014 y 2015
- Desarrollo de la meta “Vive la Cultura” - Descentralización de Programas de Formación Artística a los barrios, comunas y veredas del Municipio de Duitama, suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Municipio de Duitama. Año 2015, así mismo el Instituto desarrolló esta meta en los años 2012, 2013 y 2014 con sus recursos.

2. Más Fomento

- Se creó la convocatoria Promover Estímulos para los artistas de Duitama, que busca ofrecer a todas las personas naturales y jurídicas de la ciudad de Duitama, un espacio de participación democrática, que le permita acceder a recursos destinados a esta área, en dónde se han entregado 77 estímulos a personas naturales y jurídicas
- Se han desarrollado en el cuatrenio 21 eventos institucionales posicionados que se organizaron mediante la agenda anual, que han tenido un alto impacto cultural y la participación de artistas locales (a través de convocatoria), nacionales e internacionales, que por agenda quedan 3 por desarrollar en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- Se implementaron 2 obras de arte urbano para la ciudad.
- Se desarrolló el Proyecto Vive La Cultura Agenda para los Artistas de Duitama para el año 2013, convenio suscrito con el Ministerio de Cultura
- Se suscribió convenio con el Ministerio de Cultura para el desarrollo del proyecto Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y los Países Hermanos, convenios establecidos entre el Ministerio de Cultura y Culturama, años 2012, 2013, 2014 y 2015
- Se han realizado 22 acciones pedagógicas para Formación de públicos para el disfrute del arte y la cultura. Se crea la convocatoria Promover Estímulos para los artistas de Duitama, que busca ofrecer a todas las personas naturales y jurídicas de la ciudad de Duitama, un espacio de participación democrática, que le permita acceder a recursos destinados a esta área, en dónde se han entregado 77 estímulos a personas naturales y jurídicas
- Se han desarrollado 21 eventos institucionales posicionados que se organizaron mediante la agenda anual, que han tenido un alto impacto cultural. Estos eventos han contado con la participación de artistas locales (a través de convocatoria), nacional e internacional. Quedan en proceso de desarrollo tres (3) eventos los cuales están agendados para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

3. Más Infraestructura

- Se construyeron tres (3) nuevos salones institucionales dedicados a la formación artística.
- Se adecuaron cuatro (4) espacios culturales institucionales a saber: Plazoleta de los Artistas, Auditorio Luis Martín Mancipe, Salón de Artes Plásticas y el Almacén de Instrumentos y trajes.

4. Más Patrimonio

- Se creó la Red de vigías del patrimonio cultural y natural de Duitama
- Se capacitó a 30 personas con un diplomado en Patrimonio cultural en convenio con la Gobernación de Boyacá y la Universidad Santo Tomás
- Se creó y actualizó el Archivo Histórico de la Memoria Cultural
- Se elaboró y actualizó el Inventario Cultural de Duitama
- Se presentaron 4 proyectos a la convocatoria de recursos IVA para el patrimonio, dos de los cuales fueron aprobados y 3 se encuentran en proceso de establecimiento de convenios (PEMP Molino Tundama y Pueblito Boyacense, Patrimonitas como estrategia de divulgación del patrimonio cultural)
- Proyecto Diplomado en Patrimonio a los Grupos de Vigías del Patrimonio Cultural en el Municipio de Duitama, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Duitama

5. Más Lectura

- La Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ha prestado los servicios de atención a los usuarios con los programas de: préstamo y consulta de libros, Aula Virtual, Club de Lectura, programa de lecto-escritura.
- Se creó la Red de Bibliotecas del Municipio en dónde se ha venido capacitando a las bibliotecarias de la red en al manejo de procesos bibliotecarios y atención en las instituciones educativas que están adheridas a la Red.

- Se Implementó la estrategia de club de lectura infantil en cada una de las Instituciones Educativas
- Se creó, adquirió y puso en marcha la Biblioteca Móvil “Gabriel García Márquez” con el fin de descentralizar los servicios de la Biblioteca pública municipal, visitando barrios, veredas, parques, Instituciones Educativas, sitios convencionales y no convencionales con programas de talleres de lectura en voz alta y animación a la misma, lectura en familia, morral viajero entre otros, vinculando a artistas locales para la promoción de lectura.
- Se adquirió material bibliográfico y dotación de la Biblio-móvil.
- Se creó la convocatoria Promover Literatura la cual ha publicado tres (3) libros de autores ganadores
- Se creó el programa Súmate al cuento Las historias de mis abuelos, contando con 24 cuentos seleccionados que se publicaron en una antología de autoría de la población infantil

6. Más Civismo

- Se desarrollaron dos campañas de cultura ciudadana con la realización de 8 eventos con temáticas de comportamiento ciudadano y respeto por los demás, años 2012 y 2013
- Se elaboraron tres montajes flashmob con temática de cultura ciudadana que incluyó honestidad, adecuado manejo de los residuos buen uso vehicular del espacio público y su divulgación a través de 6 eventos de socialización del proyecto en lugares de acceso y presencia masiva de público, año 2014
- Se encuentra en Desarrollo Campaña de Cultura Ciudadana con 8 eventos en el año 2015.

7. Más Fortalecimiento

- Se implementó Sistema Municipal de Información Cultural, para recopilar la información de las microempresas culturales y se desarrollaron procesos de alimentación y clasificación del mismo.
- Se fortaleció el Sistema Municipal de Cultura así:
 - Se conformó el Consejo Municipal de Cultura reconocido mediante el Decreto Municipal 193 del 16 de mayo de 2012 Por medio del cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura
 - Se elaboró y aprobó el reglamento interno del consejo Municipal de Cultura
 - Se distribuyó material bibliográfico a los consejeros para la construcción de la política pública de cultura
 - Se diseñó el plan de acción para su concertación
 - Se han desarrollado reuniones de Consejo municipal de Cultura y 5 talleres de capacitación para la elaboración del Plan Decenal de Cultura como aporte del Consejo Municipal de Cultura al Municipio de Duitama
 - Se encuentra en desarrollo el Plan Decenal de Cultura de Duitama 2016-2025
- Se desarrolló una campaña de medios radiales, redes sociales y página web, con el fin de informar las actividades culturales, noticias importantes, convocatorias y espacios de participación artística lideradas por Culturama.

3.2. Diagnóstico Participativo

El proceso de construcción del Plan Decenal de Cultura 2016-2025 se construyó un Diagnóstico Participativo con la comunidad de Duitama. El proceso partió de la priorización de nueve (9) Ejes Temáticos desarrollados mediante mesas de trabajo a saber: a). Formación; b). Patrimonio y memoria; c). Prácticas culturales; d). Prácticas artísticas; e). Cultura ciudadana; f). Diálogo multicultural; g). Microempresas culturales; h) Desarrollo cultural territorial; i). Infraestructura y equipamientos culturales.

De esta manera, el Equipo de Trabajo del Plan Decenal de Cultura –Culturama profundizó en las temáticas abordando para los Ejes Temáticos la conformación de mesas de trabajo donde se recogió el sentir de la comunidad aplicando una metodología de prospectiva estratégica. Los Ejes Temáticos: Formación e Infraestructura Cultural fueron trabajados transversalmente en cada una de las mesas. Adicionalmente se conformaron una Mesa Intersectorial con los secretarios de la Administración Municipal, dos mesas de trabajo con la planta del Instituto de Cultura y Bellas Artes – Culturama y una mesa de trabajo con los medios de comunicación locales con quienes se adelantó una rueda de prensa y diversas entrevistas para dar a conocer el proceso de construcción del Plan Decenal.

De manera complementaria, se realizó un trabajo de campo donde se recogieron testimonios de vida en lugares emblemáticos de la ciudad como la Plaza de Mercado y el actual Terminal de Transportes con el fin de tener un acercamiento estructural a las problemáticas de la ciudad. Igualmente, se convocó un taller de expertos complementario al Eje Temático de Desarrollo Cultural Territorial y se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a diferentes académicos conocedores de las dinámicas culturales de la ciudad y la región.

El Diagnóstico Participativo fue concertado en sesiones de trabajo con el Consejo Municipal de Cultura y vale la pena destacar que este proceso fue acompañado por el Sr. Luis Guillermo Medina Cáceres, Presidente del Consejo Municipal de Cultura, quien estuvo presente como garante en todo el desarrollo del diagnóstico participativo.

Es necesario resaltar el compromiso de la Alcaldesa Municipal Dra. Constanza Ramírez Acevedo quien asesoró y estuvo presente en distintas sesiones de trabajo públicas y de manera privada con el Equipo de Trabajo del Plan Decenal, en cabeza del Gerente de Culturama, aportando a la construcción metodológica y a la formulación del Marco Operativo del Plan Decenal de Cultura.

En total fueron 32 mesas de trabajo que convocaron aproximadamente a 473 actores locales entre cultores, artistas, artesanos, campesinos, líderes comunitarios, personas en condición de discapacidad, amas de casa, niños, jóvenes, padres de familia, docentes, rectores de las Instituciones de Educación, estudiantes, académicos, representantes de las casas de cultura de los municipios de las provincias del Tundama y Sugamixi, acueductos veredales, juntas de acción comunal, miembros de ong's culturales y ambientales, secretarios de despacho, periodistas, animalistas, miembros de la Red de Vigías del Patrimonio, comerciantes, turistas, consumidores culturales, entre otros. También debemos destacar el acompañamiento de la Personería Municipal y de la Secretaria de la Cultura de Boyacá, quienes brindaron aportes valiosos desde su conocimiento y experiencia a las temáticas desarrolladas.

(Ver Cuadro Programación Mesas Trabajo por Ejes Temáticos).

Tabla 2. Mesas de Trabajo por Ejes Temáticos

Eje Temático	Lugar	Fecha
Evento de Lanzamiento Comunitario	Auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama	4 de julio
Sesión de trabajo Consejo Municipal de Cultura	Culturama	7 de julio
Patrimonio y Memoria Cultural	Pueblito Boyacense	11 de julio
	Centro Poblado La Trinidad. Vereda Surba y Bonza	12 de julio
	Cerro La Milagrosa	14 de julio
Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte	Culturama	14 de julio
Prácticas Culturales	Vereda Santa Ana	13 de julio
	Centro Exposición Artesanal	17 de julio
	Plaza de Mercado	
	Terminal de Transportes	25 de julio
	Artistas Plásticos	16 de julio
Prácticas Artísticas	Literatura	28 de julio
	Audiovisuales	28 de julio
	Trabajo Danzas	29 de julio
	Música	6 de agosto
	Prácticas Artísticas	1 de agosto
	Padres de Familia Escuela Crear Tundama	18 de julio
	Escuela CREAR Tundama - Formación	Docentes Escuela Crear Tundama
	Directora Escuela Crear Tundama	13 de agosto
Cultura Ciudadana	Barrio Boyacá – Instituciones Educativas	30 de julio
	Cultura Ciudadana Sostenible – Culturama	31 de julio
	Personas en Condición de Discapacidad	14 de julio
Diálogo Multicultural	Casa de la Mujer	21 de julio
	Multiculturalidad en Duitama	22 de julio
	Infancia y adolescencia - CDC Juan Grande	31 de julio
Desarrollo Cultural Territorial	Conversatorio: “Planificación para el Desarrollo Cultural Territorial” Universidad Antonio Nariño	23 de julio
	OBSA Colegio Salesiano de Duitama	28 de julio
	Taller de Expertos	5 de agosto
Microempresas Culturales	Microempresas culturales de Duitama	29 de julio
Mesa Intersectorial Cultural	Secretarías Administración Municipal	3 de agosto
La administración cultural municipal	Equipo de trabajo Culturama 1	4 de agosto
	Equipo de trabajo Culturama 2	5 de agosto

Los principales hallazgos del Diagnóstico Participativo se pueden observar a continuación:

3.2.1. Eje Temático Patrimonio: Material, Inmaterial y Natural

Esta mesa de trabajo fue desarrollada con representantes de la Red de Vigías del Patrimonio de Duitama - Red "Huellas", ONG's Culturales (CorpoArte, Fundación Sinfónica Duitama, Corpogestores y Fundación Picasso), habitantes de Pueblito Boyacense, la comunidad del centro poblado de la Trinidad y líderes comunitarios de los Cerros Tutelares.

Duitama es el resultado de la migración y colonización ocurrida a partir de la época de La Violencia. La idiosincrasia de la ciudad refleja esa mezcla de culturas, donde se destacan las colonias provenientes principalmente de las provincias del norte de Boyacá. Además, Duitama y Boyacá también han influido en la cultura de otras regiones del país, llevando sus tradiciones y costumbres a través de la migración hacia diversas regiones del país como la Orinoquía y la Amazonía.

En las décadas de 1960 y 1970 empieza el gran cambio en Duitama, la llegada de una ola de modernización, que conduce a que se reemplacen todas las construcciones consideradas antiguas, hechas con estilos de la época de la colonia y principios de la época republicana, y construidas con materiales como el adobe. El imaginario en la ciudad es: "acabar las casas viejas porque esas casas ya no sirven para nada". Esa modernización también conduce al rechazo y pérdida de los valores tradicionales.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- Se observa una falta de apropiación e identificación del patrimonio de Duitama, está en el olvido, como perdido, y no hay un plan para recuperarlo.
- No está plenamente identificado nuestro patrimonio material, y eso dificulta tomar acciones para protegerlo.
- Al no haber un inventario o lista representativa tampoco hay declaratorias como Bienes de Interés Cultural, y en consecuencia no se pueden iniciar procesos de protección. Para que un bien pueda ser catalogado como patrimonio, tiene que declararse como tal.
- Existe una percepción errónea de lo que realmente es patrimonio, se asocia tradicionalmente a lo antiguo y a los bienes materiales (más que todo), relacionados con los protagonistas de la independencia. Las personas no se sienten muy familiarizadas con el patrimonio inmaterial y sí bien reconocen el patrimonio natural del municipio no tienen acciones de cuidado y conservación. Se evidencia un uso incorrecto de los ríos y fuentes de agua de la ciudad: se están utilizando como basureros y los Cerros Tutelares (Milagrosa, San José Alto, Tolosa, Cargua) son poco valorados por el ciudadano, se han perdido muchas de las prácticas culturales que allí se desarrollaban.
- Se observa una falta de identidad histórica en la ciudad. Se está acabando la memoria de Duitama con la muerte de nuestros ancianos que se la llevan, puesto que no hay ejercicios para rescatar estas memorias. No hay preservación de la memoria. Los jóvenes prefieren muchas otras cosas a escuchar las historias maravillosas de los abuelos. Si no hay conocimiento en las nuevas generaciones sobre sus ancestros, se pierde la memoria.
- Duitama ha tenido cosas muy lindas y todas se destruyeron o las destruyeron, esto es debido al espíritu modernista y modernizador que caracteriza al duitamense.

- No hay sentido de pertenencia de los espacios urbanos en Duitama. Existe desapropiación y pérdida de espacios públicos que fueron muy atractivos y tradicionales mientras existían, como el Parque de los Enamorados y el Parque de las Américas.
- Las expresiones o manifestaciones culturales inmateriales existen, están dadas, se conocen y se practican; lo que se desconoce y no se reconoce es su valor patrimonial, es decir lo que representan como generadores de costumbres y fundamento de la identidad del duitamense. Quedan pocas personas con el conocimiento para preparar recetas tradicionales de Duitama. Se ha perdido esa memoria y tradición gastronómica.
- Es importantísimo y necesario rescatar y dar mayor valoración a la figura y significado del Cacique Tundama y su legado en la ciudad.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- Duitama es un territorio con atractivos en todos los aspectos, que encantan a sus visitantes. Las personas de fuera describen a Duitama como un lugar “hermoso, divino y maravilloso”.
- La Duitama actual vive un momento interesante en su relación con el patrimonio: ya se entró en la dinámica de reconocer los valores tradicionales y patrimoniales y darle el lugar que merecen. Se ha rescatado el concepto de “pueblo” a través del Pueblito Boyacense, se ha comenzado a poner en valor y dar reconocimiento al campesino. Se observa una tendencia en la que el pasado se mezcla con el presente y esto se traduce en dinámicas positivas de desarrollo para la ciudad.
- La población rural y campesina de Duitama tiene como parte de su arraigo y tradiciones el cuidado del medio ambiente, de su entorno natural y del agua. Reconocen el valor de sus recursos y trabajan para preservarlos, inculcando estos valores a su descendencia, quienes al migrar a la ciudad han mantenido este legado.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- Duitama es una ciudad de alto desarrollo turístico, dotada de una amplia oferta de servicios, y que pone en valor su patrimonio natural (senderos ecológicos, parques, cerros, zona rural, páramos, etc.) a través del turismo.
- Duitama cuenta con una ciudadanía que reconoce y valora su entorno, manteniendo un equilibrio entre el desarrollo, la modernidad y la memoria; entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales.
- Duitama es una ciudad en la que los bienes patrimoniales son bien conservados y se dan a conocer tanto a sus propios ciudadanos como a los turistas.
- En 10 años el patrimonio de Duitama está a) identificado, b) declarado, c) divulgado, y d) con políticas para su conservación y manejo.
- Los Cerros Tutelares se han recuperado como los miradores de la ciudad de Duitama, cuenta con buenos accesos y senderos ecológicos y con los servicios suficientes para la atención de turistas nacionales e internacionales. Cuentan con una Mediatora y plazoletas para la realización de actividades culturales y en la que se presentan todos los artistas de la ciudad. Se ha trabajado en la memoria cívica y comunitaria para que sus habitantes y los demás duitamenses tengan conocimiento de este patrimonio.

3.2.2. Eje Temático Memoria: Red de Bibliotecas y Archivo Histórico

Esta mesa temática estuvo integrada por representantes de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas y Escolares (Biblioteca y Ludoteca del Colegio Seminario Diocesano, Biblioteca del Colegio Técnico Municipal Francisco de Paula Santander, Biblioteca del Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino, Biblioteca del Colegio Boyacá de Duitama, Biblioteca del Colegio Técnico Industrial Rafael Reyes, Biblioteca del Colegio La Nueva Familia, Biblioteca del Colegio Nacionalizado La Presentación, Biblioteca del Colegio Guillermo León Valencia, y la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte), representantes de otras bibliotecas de la ciudad (Biblioteca de la UPTC Facultad Seccional Duitama, y Biblioteca de Comfaboy Duitama), de la Red de Vigías del Patrimonio de Duitama - Red “Huellas” y algunos consejeros del Consejo Municipal de Cultura de Duitama.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- La memoria de Duitama se ha mantenido olvidada y casi invisibilizada.
- En la ciudad hay carencia de documentación organizada y publicada en cuanto al patrimonio de Duitama. Ya existen tesis e inventarios, pero no están difundidos.
- Se observa una falencia en cuanto a la recopilación y puesta en valor de documentos con carácter histórico y patrimonial. Las bibliotecas tienen estos materiales pero no los difunden. Además, en Duitama no se ha realizado un ejercicio juicioso de recopilación de la memoria documental de la ciudad (fotos, documentos, libros, etc.), lo cual es imperativo.
- El espíritu modernizador que está arraigado en los duitamenses ha conducido a arrasar con lo que se considera viejo y antiguo, y esta situación ha hecho que no queden mayores registros de la memoria de la ciudad.
- Se encuentra muy poca articulación entre las bibliotecas de la ciudad.
- Existe desconocimiento y desapropiación del patrimonio bibliográfico de Duitama.
- En la universidad se registran bajos niveles de lectura y escritura, especialmente en los géneros literarios e históricos. Así mismo, se observa un nivel bajo de asistencia y uso de las bibliotecas por parte de los docentes y de los padres de familia. Se puede plantear que en Duitama se ha perdido el hábito de la lectura.
- Los estudiantes (usuarios) actualmente son reacios a las bibliotecas. La existencia de internet ha causado la disminución notable de visitas a las bibliotecas. Hay una brecha entre la información impresa y la digital. Los jóvenes ya no se ven muy atraídos por temas sobre nuestro pasado como la historia y el patrimonio.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- En Duitama ya se cuenta con unos pre-inventarios del patrimonio de la ciudad, tanto material como inmaterial y natural.
- Se ha comenzado a tener la conciencia que la biblioteca debe llegar al usuario y no hay que esperar a que el usuario llegue a la biblioteca.
- Las bibliotecas de Duitama han establecido programas diferenciales para llegar a todos los tipos de población de la ciudad: primera infancia, estudiantes de primaria, estudiantes de bachillerato, estudiantes universitarios, adultos, familias, entre otros.
- Las bibliotecas de la ciudad han descentralizado sus actividades para llegar a los barrios y veredas de Duitama. Se resaltan proyectos como la “Tula viajera” y la “Biblioteca móvil”.

- La Biblioteca de la UPTC Facultad Seccional Duitama está trabajando políticas de “cero papel” en el marco de una transformación hacia la ciudadanía digital que promueve el gobierno nacional.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- En diez años se han posicionado las bibliotecas de Duitama, tanto la Biblioteca Pública Municipal como las bibliotecas escolares, universitarias y privadas, de manera que la comunidad interioriza su importancia en la ciudad como centros de cultura y como los mejores espacios para leer, investigar y aprender. Una estrategia para esto es ofrecer los programas y portafolio de servicios de cada biblioteca a su comunidad de influencia. Además, los espacios físicos de las bibliotecas son modernizados para hacerse más atractivos y cómodos para los usuarios.
- Duitama cuenta con una Red de Bibliotecas robusta en la que se incluyen todos los tipos de bibliotecas de la ciudad.
- Anualmente se realiza un evento de integración de las bibliotecas de la ciudad.
- Las bibliotecas de Duitama actualizan y sistematizan sus inventarios bibliográficos con el fin de compartir los materiales entre las diferentes bibliotecas a través de los préstamos interbibliotecarios. Además, este sistema público de información permite al usuario conocer todos los eventos de las bibliotecas de la ciudad.
- La Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte cuenta con una nueva instalación física apropiada para el desarrollo de sus funciones. Se trata de un edificio inteligente, interactivo y con espacios especializados para públicos diversos. También cuenta con el personal idóneo y suficiente para atender a la población de la ciudad de Duitama, y su administración es autónoma para la ejecución de los planes y programas establecidos.
- Los programas de promoción de la lectura y la escritura en Duitama están fortalecidos, a través de diferentes estrategias como la lectura en voz alta, los clubes de lectura, los centros literarios y concursos de lecto-escritura, como “Súmate al cuento” que ha promovido Culturama. Estos programas de promoción se enfocan en poblaciones diferenciadas como niños, jóvenes y adultos.
- En Duitama se explora e investiga en temas locales históricos, sociales, culturales, entre otros, que estimulan a la comunidad educativa y la comunidad en general a visitar las diferentes bibliotecas de la ciudad.
- Duitama cuenta con bibliotecas y programas de promoción de lectura en su zona rural. En este sentido, las bibliotecas urbanas apoyan el desarrollo cultural rural mediante la donación de libros a escuelas y bibliotecas rurales.
- Se implementa un sistema de “bibliobús” que recorre los municipios de la provincia del Tundama y del departamento promocionando materiales y recursos físicos y digitales, así como servicios enfocados a rescatar el patrimonio y costumbres de los municipios.
- Se descentralizan los eventos culturales institucionales, como las actividades de la Semana Bolivariana, o los eventos de Culturama, en cada una de las bibliotecas de la ciudad.
- Se ha realizado la exposición de los “tesoros” de cada biblioteca de Duitama. Exposición de libros raros y curiosos y se han ejecutado campañas de donación de libros.
-

3.2.3. Eje Temático Prácticas Culturales

Para el desarrollo de este Eje Temático se adelantaron dos mesas de trabajo en las que participaron artesanos independientes, representantes de las organizaciones de artesanos de la ciudad (Fundación Mujeres de la Esperanza, Artesanías Joya Uno, Tejidos Boyacá y Saraswati), la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de Duitama, estudiantes, pensionados y artesanos de la Vereda Santa Ana.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- Temor por la posible pérdida de los puntos de venta conformados por las asociaciones de artesanos y el Centro Regional Artesanal debido al cambio de la Administración Municipal.
- Desinterés de los jóvenes por el arte de los tejidos lo cual conduce a que día a día se vaya perdiendo esta tradición.
- Presupuestos reducidos a nivel municipal, regional y nacional para que los artesanos tengan acceso a las ferias, a un capital semilla, promoción y desarrollo, marketing y publicidad, y para el fortalecimiento de talleres.
- El ingreso de productos extranjeros ha hecho que se bajen las ventas porque sus precios son menores, sin tener en cuenta la calidad y diseño de los productos locales.
- Una de las problemáticas más sentida para los artesanos de Santa Ana, es la exigencia por parte de Corpoboyacá en pedir licencias ambientales para acceder y transportar la materia prima para la elaboración de los canastos, que es la Gaita. La Corporación argumenta que cortar la Gaita produce un daño ambiental porque se está acabando con esta planta. No obstante, esta entidad no ha hecho un acercamiento adecuado a la vereda para revisar y estudiar la situación y procesos que allí se manejan.
- El Chusque, que es otra fibra para elaborar la cestería, se está acabando porque los artesanos ya no lo utilizan. Entonces al igual que la Gaita, si esta planta no se corta, con el paso del tiempo tiende a acabarse, y ésta es la situación que ya ocurre actualmente.
- A las nuevas generaciones ya no les interesa dedicarse al arte de la talla en madera. Prefieren salir en busca de nuevas oportunidades y no continuar con este oficio, que es un trabajo pesado y poco valorado.
- El cambio de costumbres de la sociedad ha generado una disminución notable en la demanda de los productos artesanales. Antiguamente la gente consumía y preparaba sus alimentos haciendo uso de las cucharas de palo, pero actualmente han sido reemplazadas por cucharas de peltre, lo que ha generado que las cucharas de palo sean vistas como producto artesanal para uso decorativo.
- Los procesos de asociatividad en la vereda San Ana no han sido exitosos. Se han hecho tres intentos para conformar cooperativas que no han surgido por falta de recursos, compromiso, y unión por parte de la comunidad, a lo que se le suma la falta de licencias ambientales. La asociatividad ha sido difícil de consolidar por falta de compromiso al interior del gremio de los artesanos.
- A pesar del reconocimiento que tienen las artesanías de ésta vereda en Duitama y en otras ciudades, el beneficio comercial se queda lamentablemente en manos de los intermediarios.

- La comunidad de la vereda Santa Ana recibe un trato de rechazo, discriminación y burla por parte de la ciudadanía duitamense. A causa de la discriminación los niños sienten pena por hacer parte de familias de artesanos.
- No se cuenta con un Centro de Exposición Artesanal Veredal que incentive la compra de los productos.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- Por parte de la Administración Municipal se cuenta con el Centro Regional Artesanal donde se invita a artesanos de Duitama y otras ciudades para mostrar y vender sus productos. También allí aprenden cómo vender sus artículos y tienen la oportunidad de enseñar su arte. Actualmente se trabaja con artesanías hechas en macramé, cestería, madera, pintura, dos agujas y crochet.
- A través del Centro Regional Artesanal los artesanos se dan a conocer no sólo a nivel regional sino internacional por el contacto que permite este Centro con los turistas que visitan Duitama.
- Las artesanías son de excelente calidad y se cuenta con variedad de productos. El diseño en prendas de vestir en macramé es único.
- La técnica del tejido se ha enseñado a distintos pueblos, incluso en zonas de conflicto, rescatando así saberes y costumbres.
- La comunidad está conformada por personas activas que buscan las herramientas y medios para poder ejercer su labor artesanal.
- Las artesanías de la vereda Santa Ana, principalmente la cestería, son reconocidas y comercializadas tanto en Duitama como en otras ciudades.
- Las artesanas y artesanos de Santa Ana están en constante innovación de los productos y ofrecen nuevos diseños de cestería.
- Las artesanas y artesanos de la vereda Santa Ana son conscientes y conocen los procesos que se deben llevar a cabo para el sostenimiento y preservación de las materias primas para sus productos. Por ejemplo, saben que la Gaita es una planta de crecimiento continuo que no se agota en tanto se corte adecuadamente, cuidando de no hacer daño a los gajos tiernos que la planta tenga. Además, la Gaita al igual que el Chusque requiere de poda continua, que de no realizarse hace que la planta se seque.
- En la vereda Santa Ana se están impulsando nuevos productos artesanales como el vino de mora.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- Los artesanos tienen un mejor posicionamiento en el mercado y mejoran su calidad de vida. Para esto es importante implementar estrategias de apoyo por parte del Estado.
- Se cuenta con un alto sentido de pertenencia hacia los productos y artesanías locales, no se ha perdido la tradición, costumbre y preferencia.
- La organización entre los artesanos es fuerte y consolidada.
- La innovación en los productos artesanales locales en cuanto a texturas, colores, diseños y técnicas rescata los valores culturales.

- Se cuenta con talleres a los jóvenes en elaboración artesanías con alto sentido de pertenencia y valor por su trabajo.
- Se ha rescatado la historia y tradiciones artesanales de Duitama.
- Duitama cuenta con plazas artesanales para realizar encuentros y muestras culturales.
- La comunidad de la vereda Santa Ana se organiza para generar nuevas actividades como el turismo. Esto requiere el mejoramiento del entorno para convertirlo en un lugar atractivo.
- Se establece un almacén o local de artesanías en la vereda Santa Ana.
- Las nuevas generaciones se apropian de su herencia artesanal y se sienten orgullosas de sus artesanos. A través de este oficio se ofrece una oportunidad en la vereda Santa Ana para mejorar la calidad de vida.
- Se implementan acciones para preservar la tradición artesanal que es un legado transmitido de generación en generación.
- Culturama se integra y trabaja de la mano con los artesanos para desarrollar nuevos proyectos de interés cultural.
- Las artesanas y artesanos de Santa Ana implementan procesos para mejorar la calidad de sus productos (así sea necesario sacrificar la cantidad de canastos producida), lo que les permite obtener una mayor valoración económica para sus productos.
- La vereda Santa Ana se consolida como un centro turístico de Duitama, con atractivos focales como las artesanías, y haciendo un aprovechamiento sostenible de su paisaje cultural.

3.2.4. Eje Temático Microempresas Culturales

Esta mesa de trabajo contó con la participación de representantes de la Fundación Sinfónica Duitama, Corpogestores, Corpoarte, Colegio Guillermo León Valencia, Corporación Artística y Cultural Tablas, Fundación Nubalé de Colombia, Fundación Artística del Tundama, Fundación Niños Banda Sinfónica Municipal, Fundación Artística y Cultural Cacique Tundama, Asociación de Limitados Visuales de Duitama – ALIVIDU, Arscénicus Sociedad Teatral, LIT – Asociación de Literatura, Fundación Cultural Cóndores del Siscunsi, Fundación Latinoamericana de la Cultura y el Folclor - Funlacultura, Fundación Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Artesanía, la Cultura y el Turismo - Actur Ong.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- Los rubros de las convocatorias son bastante pequeños para todos los gastos que los proyectos requieren. Se presenta el problema que los recursos para los proyectos los entregan al final de su ejecución y es muy difícil para las empresas conseguir recursos alternativos para poder ejecutar dicho proyecto.
- Es necesario que exista un ente fijo asesor con investigadores y gente experta en proyectos para que brinde el acompañamiento necesario a los proyectos emprendidos por los gestores culturales.
- Existe la necesidad prioritaria en infraestructura digna para el municipio de Duitama.
- La mayoría de las microempresas culturales no cuenta con la capacidad de sostenibilidad.
- Es necesario que se proporcione la seguridad social para los artistas.
- No se cuenta con el reconocimiento e impulso a la gestión cultural.
- Falta compromiso por parte de los gestores y actores en los procesos que se quieren adelantar.

- Es necesaria la consecución de recursos de entidades internacionales y actividades productivas.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- Las empresas culturales han crecido, en estos momentos se tiene un censo de más o menos veinte (20) o veintitrés (23) empresas.
- Las empresas culturales se están organizando cada vez mejor.
- Las empresas están creciendo y llegando a otras ciudades en el departamento.
- Se está aprendiendo a gestionar para conseguir los medios para realizar los proyectos.
- Gracias a los diplomados se ha visto más desarrollo y conocimiento para desarrollar proyectos.
- En Duitama tanto Gestores como Artistas han tenido un proceso de evolución. Algunos de los festivales y los encuentros que se han organizado ya han pasado por un filtro de proyectos tanto a nivel local, departamental y nacional, y estos procesos ya han tenido un aval en las convocatorias que se hacen, por lo tanto ya son de trayectoria y la mayoría ya están avalados por el Ministerio de Cultura.
- La Semana Bolivariana es un producto donde se concentran todos los temas de la cultura y se da a conocer Duitama tanto nacional como Internacionalmente.
- La Feria de Duitama vincula mucha gente de diferentes lugares del país, lo que fortalece la economía de Duitama.
- El Pueblito Boyacense es considerado como producto turístico que atrae muchos visitantes.
- La diversidad en la ciudad y en el país que genera el proceso de construcción de identidad.
- Se destaca la labor adelantada por algunos gestores culturales que han logrado grandes oportunidades y procesos que fortalecen, promueven y sostienen la cultura de Duitama.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- En Duitama existen empresas culturales autosuficientes, productivas, dinámicas e innovadoras.
- El Plan Decenal de Cultura es adoptado como la directriz que guía el quehacer cultural de la ciudad para que este se convierta en una verdadera herramienta para el desarrollo integral de la comunidad.
- Promover fortalecer y sustentar la sostenibilidad de las organizaciones culturales del orden municipal en pro de una proyección departamental nacional e internacional.
- La ciudad cuenta con empresas culturales fortalecidas, organizadas, con mayores ingresos, y con apoyo económico por parte del Estado para así tener los escenarios adecuados y el personal humano necesario para el beneficio de la cultura de Duitama.
- Las empresas culturales actuales, en diez años, tienen un público culto y formado, que brinde la posibilidad de un desarrollo personal para las futuras generaciones; cuentan con una infraestructura suficiente y sólida para cumplir su función, y han forjado el apoyo incondicional de los entes gubernamentales y de la sociedad en general.
- Las empresas culturales serán auto-sostenibles y activas frente a sus objetivos de creación, con recursos para mantener su músculo financiero con efecto multiplicador. Son apoyadas y actualizadas con capacitaciones en marketing financiero, generando una cobertura en el entorno frente a sus productos.

- En la ciudad existen empresas culturales que tengan capacidad de tener personal de planta contratado, con todas las prestaciones de ley, con proyección nacional e internacional, es decir, que se cuente con un Good Will para ser reconocidos incluso a nivel regional, capacidad de contratación a nivel nacional y departamental, que se cuente con recursos de origen mixto, es decir que el Estado financie parte de los proyectos, y que de otra parte sean auto-sostenibles e independientes.
- En Duitama se han consolidado organizaciones de talla internacional que cuentan con sede propia, semilleros de formación y diez (10) espectáculos en su repertorio individual, generando empleo digno, y convertidas en dinamizadoras de la economía y el turismo cultural del departamento.
- Existe una gran red de gestores culturales trabajando todos por un bien común para ser un ejemplo nacional y capacitándose más.
- Las organizaciones culturales de Duitama son el mecanismo real y participativo de la comunidad ante los entes involucrados en el desarrollo, difusión, circulación, y formación para la cultura de la ciudad.
- Las empresas culturales son parte activa y fundamental del desarrollo artístico de la ciudad mediante sus aportes y veeduría a los procesos de Culturama y de su propia gestión, llevando a Duitama a ser una potencia cultural reconocida y admirada.
- Las empresas culturales son las organizaciones de mayor fortaleza desde sus estructuras internas y hacia la comunidad duitamense, ofreciendo bienes y servicios de calidad que contribuyan a la divulgación del folclor, el patrimonio y la idiosincrasia local, y contando con el apoyo de las entidades públicas, privadas y de la comunidad.
- En diez años contamos en Duitama con unas empresas y microempresas culturales fortalecidas organizacionalmente, con unos portafolios de servicios muy bien estudiados que han sabido posicionarse en los niveles local, regional, nacional e internacional gracias a la demanda establecida y a las sinergias logradas entre éstas con entes privados y el ente territorial cultural.

3.2.5. Cultura Ciudadana

Esta mesa de trabajo recoge los aportes de los representantes, tanto directivos, como docentes y estudiantes, de las Instituciones Educativas de Duitama, Empoduitama S.A. E.S.P., de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, de la Defensa Civil, de la Fundación Cultural Cóndores del Siscunsi, comunicadores sociales de la ciudad.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- Algunos estudiantes no cuidan los elementos de la institución, se presentan deficiencias en cuanto a la puntualidad, presentación personal, y pérdida de la identidad.
- La cultura ciudadana no se observa en la mayoría de los casos. Los estudiantes se agreden entre ellos, no tienen conciencia ambiental, etc. La principal causa está en la familia en la que viven, y las diferentes actitudes se reflejan en el colegio. Los padres no se hacen responsables de educar bien a sus hijos.
- Se presentan una serie de antivalores debido, no sólo a la parte familiar, sino a nivel general, debido a que se vive en una sociedad de consumo, donde prima el “Tener” y no el “Ser”.

- El aprovechamiento inadecuado del tiempo libre y la falta de espacios culturales hace que los jóvenes tiendan a caer en los vicios.
- La problemática de las drogas no es ajena a la realidad duitamense. Se observan cada vez más casos donde los muchachos son vulnerables a este tipo de vicios.
- Se necesitan más espacios de participación ciudadana, pero no solamente para los estudiantes, sino para los docentes, porque ellos también se necesitan capacitar y aprender cosas nuevas, si se apoya en los que somos buenos se puede crear una sociedad alternativa.
- Los ciudadanos de Duitama han perdido mucha cultura, los conductores de buses, carros, y los peatones son irrespetuosos: No respetan las señales de tránsito.
- En cuanto al manejo de las basuras la gente no es consciente en ese asunto, estas basuras afectan el acueducto, porque éstas van a los sumideros y los taponan, y en época de lluvia el desbordamiento del agua es un gran problema.
- La atención de la gente en los negocios no es adecuada, no tienen la actitud de servicio, la atención es regular, y se presentan demoras, entre otras.
- Hace falta un capítulo dentro del Plan de Ordenamiento Territorial que tenga que ver con la parte de la cultura, porque si se detalla este POT (Acuerdo 039), prácticamente no se estipula nada que reglamente o enfoque legalmente hacia el ámbito cultural.
- La cultura debe estar muy ligada con la parte ambiental. En Duitama existe un potencial muy grande que es la zona de protección de paramos: el 50% de la extensión del municipio es páramo y están distribuidos entre el páramo de Pan de Azúcar y el páramo de La Rusia. Es importante tener en cuenta que estas zonas de protección tienen un uso principal, que es preservar y conservar, y un uso complementario que es la parte cultural, ecoturismo, etc. Sin embargo, existe falta de concientización, la gente no cuida el agua al lavar sus carros, jardines, patios, etc. Se necesita un uso eficiente del agua.
- Se debe hacer una lectura crítica desde la construcción del concepto de cultura ciudadana: hace 30 años Duitama era cívica, ahora ya no. La cultura no sólo se debe observar desde el punto de vista conceptual, ya que es simplemente una forma de vida. Nosotros perdimos una forma de vida desde la construcción de convivencia, de mirar y reconocer al otro, lo hemos perdido en las instituciones educativas. La idea es reconstruir desde las bases.
- Se debe hacer un plan en educación en donde todos los colegios a través de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que son la columna vertebral de lo que es el desarrollo pedagógico y de formación académica del colegio, se realice la formación ciudadana en principios y valores de Duitama.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- En las Instituciones Educativas se fomenta la participación de los jóvenes en diferentes actividades culturales como la música y la danza, de esta forma se brindan elementos para conservar las tradiciones propias de la región y también el fomento de valores como y la autoestima.
- La Ley de Convivencia ha mejorado las instituciones educativas, ahora éstas reciben apoyo para enfrentar los diferentes conflictos que se presentan, y trabajan conjuntamente con instituciones tales como: Bienestar Familiar, Fiscalía, entre otros.
- Existen diferentes mecanismos para la resolución de conflictos en algunas instituciones educativas como el Comité de Convivencia del Gobierno Escolar, las Escuelas de Padres, los directores de curso, la coordinación, psicología, padres de familia, el representante al consejo estudiantil, y los talleristas expertos en el tema.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- Duitama ha recuperado el espacio público para fomentar la parte cultural, incluyendo las rondas hídras adaptadas en senderos ecológicos, la adecuación de los cerros tutelares con estrategias para preservar, conservar y dinamizar la cultura.
- Nuestra ciudad vuelve a ser reconocida como la ciudad cívica y ejemplar de Boyacá recuperando la confianza mutua y la armonización del tejido social
- Las instituciones de educación y la administración desde las secretarías de los institutos descentralizados adoptan una política de cultura ciudadana y fortalecen los mecanismos en resolución de conflictos, no hay que olvidar al gremio transportador con quienes se debe generar una nueva forma de vida.
- En el municipio se cuenta con un manejo integrado de la cultura por el respeto al medio ambiente de acuerdo a la normatividad vigente, aplicándola para evitar tropiezos y tomándola como beneficio.
- Se cuenta con una gran apuesta desde la educación como algo integral, considerándose esta más allá de proveedora de conocimientos formadora para la vida, igualmente debe asumirse con responsabilidad y decisión la planificación y ordenamiento del territorio, la transparencia, y el acatamiento de normas.
- En el terminal de transportes viejo debe generar la propuesta de recuperación del espacio público para que los vendedores ambulantes se formalicen, y el resto del área se usara para una plazoleta para eventos culturales y el resto de espacio podría ser un pulmón para la ciudad.
- Los transportadores han forjado el desarrollo de la ciudad, al comunicar el municipio con otras regiones, se podría conservar el edificio para los artesanos de la región, también podría haber un museo del transporte, para embellecer la ciudad, que se tenga un lugar para descansar y disfrutar ese espacio.

3.2.6. Eje Temático Diálogo Multicultural

Las mesas de trabajo recogieron los aportes de los representantes de las ONG's Ambientales (Lagunas Encantadas y Fundación San Isidro), lideresas del Consejo Consultivo de Mujeres de Duitama, representantes de los medios de comunicación de la ciudad, estudiantes, representantes de las personas en condición de discapacidad visual y auditiva (los representantes de las personas con discapacidad auditiva hicieron entrega de sus aportes posteriormente) y contó con el acompañamiento de la Personería Municipal de Duitama.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- Las acciones se han venido dando por impulsos, pero una política planificada no se ha implementado de forma continuada, y esto ha contribuido a que, hasta hace poco, existieran demasiadas debilidades en todo sentido, como en el ordenamiento del territorio, en la administración pública y en la parte cultural.
- Debilidades en el sector artesanal. Esto se debe a que los diferentes planes de desarrollo han adolecido de estrategias concretas al respecto. De una parte, no existe una política de fortalecimiento y capacitación para los artesanos; sólo existe una fábrica en Colombia que provee el galón de seda, material para la elaboración tradicional del macramé, lo cual limita mucho a las tejedoras.
- Los cerros tutelares están olvidados y son estigmatizados, cuando realmente son un gran potencial para Duitama si se adelantan procesos comunitarios organizados en estos sectores.

- Pese a que la gestión de Culturama en los últimos años ha sido buena ya que ha promovido actividades no solo en la ciudad sino también en las veredas, que motivan la interacción entre el habitante de la ciudad y sus campesinos, sin embargo hace falta mucho más trabajo con estas comunidades en el tema cultural.
- Se evidencian debilidades en cuanto al equipamiento cultural en la ciudad de Duitama. En Duitama las bandas juveniles que han surgido no cuentan con espacios apropiados para ensayar y practicar la música. A los jóvenes de Duitama les gustaría contar con un espacio donde realmente se pueda vivir una obra de teatro, donde los artistas puedan ir a ensayar y presentarse.
- Desafortunadamente es muy somero lo que se ha tratado de realizar en proyectos ambientales donde la gente participe, pero se requiere que las administraciones locales colaboren en estos temas. También, existe indiferencia de algunos ciudadanos hacia las actividades que se realizan en el área de cultura ambiental.
- La personería municipal ha identificado los siguientes problemas en la ciudad: En primer lugar se encuentra la violencia intrafamiliar; luego sigue el abuso sexual, que está sucediendo en el grupo familiar; otro problema es la inseguridad. La personería municipal ha observado que el esquema administrativo que tiene el municipio de Duitama está atrasado más de 20 años, según un análisis del Departamento de Planeación Nacional y Findeter.
- En cuanto al sector de la discapacidad se puede ver que la ciudad no está hecha para incluir y respetar a personas en esta condición. Falta señalización vial para las personas con discapacidad visual, y esto representa peligro.
- No se ofrece capacitación para las entidades en cuanto a su responsabilidad frente a las personas en condición de discapacidad. Falta capacitar a la sociedad, tanto al ciudadano como a los funcionarios públicos, para que sepan dirigirse y tener en cuenta a las personas en condición de discapacidad.
- Siempre que ofrece algún tipo de apoyo hacia las personas en condición de discapacidad se hace con una contraprestación. No se ve realmente un tipo de ayuda desinteresado por parte del municipio.
- El municipio no paga adecuadamente el trabajo de las personas en condición de discapacidad en los eventos artísticos en los que se presentan. Además son limitadas las áreas de desempeño para las personas en condición de discapacidad.
- Hacen falta escuelas de formación artístico-cultural permanentes, y certificadas con aptitud profesional, para personas en condición de discapacidad. Se ha ido reduciendo la intensidad horaria y presupuesto en cuanto a capacitaciones para personas en condición de discapacidad visual.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- En los últimos años estos procesos planificadores a nivel cultural se han ido fortaleciendo gracias a que se ha establecido una normatividad a nivel nacional que obliga a ejecutar este tipo de proyectos, lo cual ha permitido que el desarrollo del municipio se haya dado de una manera más ordenada y que se vayan teniendo en cuenta todos los sectores de la población; y en este contexto se ha visto que el municipio ha ampliado los procesos de descentralización de la cultura.

- Hay un despertar interesante en Duitama desde todo punto de vista, se ve a Duitama como líder del departamento de Boyacá. Últimamente se evidencia la preocupación por rescatar todos esos valores culturales que se están perdiendo en la ciudad, de esta manera se hace evidente que dentro de la provincia del Tundama hay una participación activa. A nivel provincial se destaca que todos los municipios del Tundama cuentan con representación cultural.
- Los duitamenses son personas muy capaces, fuertes y sobresalientes. Culturalmente son muy dinámicos y diversos. Los jóvenes duitamenses están buscando nuevas experiencias y mejor calidad de vida académica, profesional y laboral pero desprotegida de la clase dirigente tanto del sector público, como el sector privado.
- Los campesinos duitamenses son personas con identidad propia, con variedad de expresiones y formas de transmitir vivencias a las nuevas generaciones.
- El plan de desarrollo actual del municipio tiene muchos aciertos en cuanto a procesos culturales. Existe la consciencia de que el trabajo que ha hecho Culturama ha sido un trabajo muy activo e incluyente.
- Los colegios se están vinculando en el proceso de recuperación y apropiación de los valores identitarios.
- La técnica de elaboración del macramé está difundida en toda la ciudad de Duitama, la mayoría de la población sabe tejer macramé, que ha sido aprendido por tradición popular. De hecho, en la técnica del macramé que se elabora en Duitama se puede observar una gran variedad de productos.
- En Duitama también se encuentra la técnica artesanal de la cestería, que se elabora en la vereda Santa Ana. Ésta, al igual que el macramé, es una tradición de muchos años, desde que se tejía en chusque. Actualmente se teje en otros materiales y de una manera más especializada.
- Existe un apoyo real al sector artesanal. Se han conseguido capacitaciones en artesanías dictadas por diferentes instituciones y se ha gestionado capital semilla. De hecho, la administración municipal, a través de las acciones de la Casa de la Mujer también aportó capital semilla, de parte de la Gobernación se recibieron materiales, y en articulación con el SENA se modernizaron sus telares.
- Los Cerros Tutelares de la ciudad son lugares muy bonitos que se deben visitar los cuales se deben incorporar a las dinámicas culturales para aprovechar todo su potencial.
- El espacio cultural “Viernes Vive la Cultura” es una herramienta que permite dar a conocer todas las expresiones culturales que existen en Duitama, formar y educar al público que asiste a estas muestras.
- Duitama cuenta con un Comité Campesino Municipal, que es un grupo de productores campesinos agroecológicos que se han vinculado y participan activamente en los mercados campesinos que se organizan en Bogotá y en la región central de Colombia, en varios municipios.
- Las organizaciones ambientalistas, desde su ámbito de acción, impulsan y apoyan los procesos culturales promoviendo y dando a conocer las tradiciones artesanales de Duitama.
- La personería municipal ha socializado con los rectores de los colegios la Cátedra de Convivencia Familiar, Ética y Valores. Este proceso se está dando con voluntarios.

- Los grupos conformados por personas en condición de discapacidad como la Orquesta “Faova”, el Grupo “20/20” y el Duetto cuentan con procesos de autogestión y han demostrado que se puede ser incluyentes y cuenta con el apoyo de agrupaciones y músicos reconocidos.
- Actualmente existe vinculación de personas en condición de discapacidad en los procesos culturales institucionales como los de Culturama. Los diferentes grupos han querido integrar el teatro y el baile entre sus áreas artísticas, ya que cuentan con integrantes de sus grupos capacitados en estas áreas. Es clave que estos espacios se ofrezcan continuamente. Los proyectos que se han realizado conjuntamente con Culturama y que han permitido que las agrupaciones puedan grabar discos son un gran aporte.
- En estos momentos la Alcaldía de Duitama tiene un convenio con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, que funciona a nivel nacional. A través de éste se rehabilitan las personas ciegas para que sean independientes, este proceso dura aproximadamente un semestre.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- Duitama es reconocida por tener un sector cultural fuerte, caracterizado por el apoyo al talento joven y la recuperación de las tradiciones locales. También como un referente nacional que aporta no sólo al reconocimiento de lo propio con orgullo, sino también aporta al mejoramiento económico de la nación.
- En diez años Duitama una ciudad líder regional en materia cultural y es ejemplo para sus vecinos gracias a su política cultural coherente y aterrizada, que desde la articulación con las diferentes instancias institucionales, privadas y cívicas contribuye a potencializar el civismo, la inclusión, la democracia con la familia, y la educación, como pilares del desarrollo. Además, los duitamenses reconocen todas sus fortalezas y potencialidades.
- Duitama se configura como líder y capital cultural de la Región Central de Boyacá y de Colombia, y recupera el nombre de Capital Cívica de Boyacá.
- En diez años la ciudad mantiene viva su cultura y continúa y amplía el programa “Viernes Vive la Cultura”, con obras de teatro con enfoque de género, grupos de arte en todos los barrios, murales de paz y familia en toda la ciudad, programaciones culturales durante toda la semana, y la Semana Internacional de la Cultura Bolivariana proyectada a nivel nacional y considerada como patrimonio cultural.
- La Cátedra de Convivencia Familiar, Ética y Valor está en pleno funcionamiento, y de igual manera existe una Escuela de Formación de Líderes permanente.
- Duitama es una ciudad apropiada de espacios y escenarios culturales, de senderos ecológicos, de bibliotecas y parques, pero con profundo reconocimiento de la familia como núcleo de la sociedad.
- En Duitama ocurre un cambio cultural respecto del trato a la población en condición de discapacidad. La ciudad adecua su infraestructura para ser inclusiva.
- En Duitama hay microempresas culturales que cuentan con el apoyo y acompañamiento necesario para implementar efectivamente proyectos formulados por personas en condición de discapacidad.

- En Duitama se brinda la atención indicada para aportar en la solución de los problemas de las personas en condición de discapacidad. Existe una oficina que se dedique a la población en condición de discapacidad.
- En Duitama existen colegios especializados con equipamientos para personas en condición de discapacidad como computadores, lenguaje de señas. Realización de terapias, ocupacional física, fonoaudiología, psicología entre otras.
- Existe una magnetización por parte del municipio de la población en condición de discapacidad y que cuente con convenios con empresas de transporte municipal e intermunicipal para que reciban beneficio de descuento o gratuidad como medio de desplazamiento a sus controles médicos.

3.2.7. Eje Temático Prácticas Artísticas

El Plan Decenal de Cultura desarrollo siete (7) mesas de trabajo con las diferentes áreas artísticas del municipio (música, danza, teatro, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) y una mesa ampliada para recibir de metodológicamente sus aportes mediante el diligenciamiento de una ficha técnica. Los representantes de estas áreas fueron artistas independientes de las diferentes líneas, representantes de organizaciones artísticas como Corpogestores, Fundación La Perla de Duitama, Fundación Artística y Cultural Cacique Tundama, Corpoarte, Arscénicus Sociedad Teatral, Fundación Nubalé de Colombia, Corporación Artística y Cultural TRABLAS, Fundación Picasso, LIT – Asociación de Literatura, Fundación Cultural Cóndores del Siscunsi, Fundación Sinfónica Duitama, Clack Films, Nadien Film, e instructores de la Escuela CREAR Tundama, Grupos estables de Culturama como Sabiduría Popular, Ballet Ciudad Duitama, Estudiantina Cacique Tundama, Orquesta Arcos, grupo de cuerdas típicas, Banda Sinfónica, quienes fueron convocados en representación del gremio artístico de Duitama.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- Es evidente la falta de apoyo a los artistas en todas las áreas en general, se han apoyado en el transcurso de las administraciones especialmente al área de la música pero las demás han sido reconocidas en su totalidad, solamente en esta última.
- Existe una falta de formación artística, se han cerrado talleres muy importantes por la falta de gestión. El artista no tiene fácil acceso a la educación superior en Duitama y el artista empírico se ve marginado en comparación con el artista técnico o profesional.
- La producción de los artistas sólo queda en un folleto o en un documento pero no existe una historia documentada que oriente hacia la autocrítica.
- En Duitama se ha inculcado al artista para que hable sólo de las realidades a nivel local y no se opina del estado del arte a nivel regional.
- La sala de exposición de arte en Culturama (Ernesto Cárdenas Riaño) no está cambiando continuamente su material, además no siempre tiene abiertas sus puertas al público.
- Culturama cuenta con una página web que no está siendo utilizada para difundir información importante, que conduzca a formar.
- La mujer artista está rezagada. De hecho existe cierto machismo en el arte.
- Los equipamientos y dotación para la creación de las artes es bastante limitado, no se cuenta con espacios dignos para las presentaciones y exposiciones artísticas.

- Son muy pocos los grupos que abarcan la danza autóctona en el desarrollo de sus actividades, e general no existe sentido de pertenencia por las danzas boyacenses.
- No existe financiamiento para el desarrollo de una actividad como sería un festival de danza en la ciudad.
- La gente no reconoce el valor implícito que tiene el arte. Cuando el arte no genera ingresos las alcaldías prefieren acabarlo sin tenerse en cuenta los beneficios sociales que genera. Quienes manejan la cultura de manera privada o pública la mayoría de veces no tienen que ver con el arte, y por lo tanto, no le dan la importancia que ésta merece.
- Se hace necesario traer referentes internacionales del teatro a Duitama.
- En Duitama hay pocas personas que se dedican a la escritura, todavía se ve como un círculo cerrado.
- Pese a que la ciudad no tiene una tradición lectora ni escritora, en Duitama no existe una librería especializada y la Biblioteca Pública Municipal es pequeña, teniendo en cuenta el tamaño de Duitama.
- En el espacio con que cuenta la Escuela Crear Tundama es muy limitado para la oferta de sus cursos, los espacios deben ser usados por tiempos limitados y no cuentan con las condiciones técnicas que requieren. El hecho de tener que cambiar de espacios constantemente, incluso dentro de una misma sesión, desanima y desmotiva a los estudiantes.
- Los artistas estamos desprotegidos de seguridad social y de acceso a vivienda de interés social y esto dificulta nuestra creación.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- En las áreas rurales se ha logrado mayor inclusión para las personas que no tienen acceso a estos procesos de formación.
- Cuando se crea variedad en la oferta de cursos culturales se le amplían a los estudiantes las opciones para el uso del tiempo libre, evitando de esta manera que se enfoquen en cosas que no son de provecho.
- Se ha observado que asiste una cantidad considerable de personas al Club de Lectura de la Biblioteca Municipal. Con los cursos de Culturama, se ha incentivado a los niños el interés por la lectura. Ahora les interesa ir más a la biblioteca, y crear sus propios escritos.
- Duitama cuenta con una amplia trayectoria en el tema de la música y es reconocida a nivel nacional en el desarrollo de artistas musicales.
- Existen grupos de música en nuevos géneros como el Rap, Jazz, fusión que son muestra de nuevos talentos y nuevas incursiones.
- La danza se asocia con espacios de descanso, esparcimiento, aprendizaje y buena salud que incluye a distintos grupos etarios y población vulnerable de la sociedad.
- Es muy interesante la integración de los distintos tipos de arte en un mismo evento.
- La integración de procesos culturales hace que sus miembros se fortalezcan.
- En Culturama se les brindan espacios de recreación a ciudadanos de todas las edades.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- La administración municipal fortalece la institución cultural y es administrada por personas que tienen pleno conocimiento sobre la materia.

- Duitama le brinda a todas las artes un espacio dentro de Plan Decenal de Cultura, las cuales han tenido un desarrollo que le brinda a la ciudad diversidad cultural y fomenta espacios de sensibilización social.
- Se fortalecen los procesos formativos de la Escuela Crear Tundama y diferenciarlos según los niveles de conocimiento y cuenta con una filosofía institucional mediante una ideología de trabajo. Amplía su cobertura en los programas de formación, teniendo en cuenta que en la formación artística se debe involucrar también la formación académica del estudiante. Se fortalecen los grupos estables de la Escuela Crear Tundama y dotarlos de los diferentes recursos para sus salidas y presentaciones artísticas.
- Se implementan estrategias que conduzcan a hacer obligatorios los cursos de formación cultural dentro del plan de asignaturas de una institución. En este sentido se propone establecer un bachillerato musical y/o un bachillerato en danza. Revisando lecciones aprendidas en otros lugares del mundo y tomar como punto de referencia los modelos educativos de esos países.
- Duitama cuenta con estrategias para concientizar a los habitantes de Duitama en cuanto a la importancia del arte en la vida de los seres humanos.
- Se cuentan con estrategias para que la niñez y la juventud estén en continua capacitación en áreas académicas o artísticas.
- Se promueven la investigación y la práctica de bailes y danzas autóctonas. Se cuentan con los mecanismos para profundizar en el reconocimiento de sus raíces y su cultura; empleando como fuente primaria los testimonios de los abuelos y personas mayores literatura, mitos y costumbres con el fin de socializarlas y fomentarlas con niños y jóvenes.
- Duitama cuenta con un teatro adecuado y digno para los artistas de la ciudad.
- Culturama realiza intercambios entre los grupos de formación con experiencia y apoya a los grupos que inician y realiza intercambios culturales con otros grupos artísticos a nivel nacional.
- Se cuenta con un inventario de los espacios culturales que nos pertenecen a todos con el fin de ampliar la oferta de espacios disponibles para las prácticas artísticas. Se realiza intervención social de los salones comunales y edificaciones del municipio que están en estado de abandono y pueden ser utilizados para la realización de actividades culturales o procesos de formación artística en los diferentes barrios y veredas de la ciudad, dotándolos de las adecuaciones técnicas básicas necesarias para tal fin, tales como batería de baños, apoyos de sonido fijos para cada sitio, ingeniero de sonido disponible para los eventos, mejoras en la acústica, tarima.
- Proyectar la función de los espacios públicos tales como parques, zonas verdes y sitios que por las dinámicas urbanas deben cambiar de función tales como el actual terminal de transportes o la zona de la Carrera 20; haciendo una inversión en infraestructura que conduzcan a que estas zonas de la ciudad se conviertan en escenarios propicios para la realización permanente de eventos culturales, ofrezcan una nueva alternativa turística liderada por el movimiento cultural local y convertirlos así en epicentro artístico de la ciudad y la región.
- Culturama incentivar la creación de talleres de artes plásticas y audiovisuales.
- Duitama rescata el oficio del arte de los artistas de la tercera edad.
- Se cuenta con un grupo de artistas que dinamice importancia de contribuir en la historia del arte regional. Rescatando el lenguaje real de cada artista, su identidad propia, y no hablar de los artistas de manera generalizada.

- Duitama trasciende el ámbito municipal fomentando los intercambios artísticos con la región.
- Existe una caracterización de los artistas locales que permite un acercamiento al artista para saber más sobre sus enfoques, sus temáticas, fundamentos y motivaciones; entender en sí la razón de su trabajo.
- Culturama promueve la transición de un sentido elitista del arte a un sentido popular.
- Se cuenta con una Facultad de Artes Plásticas en la UPTC de Duitama, que tenga una oferta académica en horario nocturno, para la facilidad de los estudiantes, especialmente aquellos de edad adulta.
- El actual terminal de transportes cuenta con un centro cultural y de apropiación de la cultura local. Establecer un centro comercial de artistas y artesanos, con plazoleta de comidas típicas, ludoteca con juegos criollos y galerías para cada artista.
- Duitama cuenta con una sede de la biblioteca especializada en todas las artes.
- Culturama cuenta con un convenio con una universidad para profesionalizar a los artistas empíricos, validando y teniendo en cuenta la experiencia artística con la que ya cuentan.
- Culturama cuenta con una revista en donde se haga una biografía de cada artista de la ciudad, publicarla y hacer que circule en Duitama para motivar al estudio de las artes.
- Duitama cuenta con una política en donde se promocióne la creación simbólica en la ciudad, a través de proyectos simbólicos plásticos en Duitama.
- Culturama institucionaliza el programa “Viernes Vive La Cultura”.
- Se realizan investigaciones tendientes al rescate, divulgación y formación en la interpretación de las músicas campesinas de Duitama y Boyacá.
- Duitama cuenta con el archivo en patrimonio fílmico, audiovisual y la memoria histórica local. Se complementa con la recuperación, recopilación y digitalización del archivo fonográfico del municipio, y de las producciones musicales de los artistas de Duitama, de los últimos sesenta años, de todos los géneros musicales.
- Duitama cuenta con una política pública cinematográfica y audiovisual para Duitama
- Culturama realiza talleres periódicos de luthería y de gestión cultural dirigidos a los músicos de la región y al público en general y que sean procesos que vayan paralelos a la formación artística.
- Culturama cuenta con un replanteamiento de las convocatorias Promover, tendiente a la asignación de una mayor cantidad de recursos, distribuirlos de manera más equitativa entre las empresas culturales de la ciudad, utilizando evaluadores externos a la entidad que los administra, para garantizar la transparencia del proceso. Así mismo, realizar difusión de las convocatorias con suficiente tiempo de anticipación.
- Duitama dignifica el trabajo del artista local brindándole las mismas condiciones logísticas económicas y de “respeto” que se les brindan a los artistas invitados de otros lugares del país.
- Duitama cuenta con una red local de talleres literarios donde esté representada la comunidad, los escritores en formación, y los escritores
- El municipio crea y consolida los clubes de lectura en instituciones oficiales, no gubernamentales, empresas privadas, del estado, y organismos descentralizados.
- La Biblioteca actualiza y capacita a los talleristas y/o escritores a través de convenios con universidades del orden nacional e internacional.
- Duitama cuenta con un museo o sala en la plazoleta cultural de la memoria histórica y el patrimonio cultural del municipio de Duitama

- El municipio habilita los salones de las Juntas de Acción Comunal como puntos de lectura estratégicos para la primera y segunda infancia, con la “Dotación de Una Mini biblioteca” y Donación de libros por la comunidad y estamentos oficiales.
- El Consejo Municipal de Cultura consolida sus consejos de cultura por áreas Art. 16 Ley 1185.
- Culturama cuenta con una base de datos de los artistas de Duitama para realizar la afiliación a seguridad social, de aquellos que se encuentren desafilados y promueve la vinculación de los artistas al acceso a programas de vivienda de interés social.

3.2.8. Eje Temático Desarrollo Cultural Territorial

Para el desarrollo de este Eje Temático se realizó el Conversatorio “Planificación para el Desarrollo Cultural Territorial: Construyendo el Plan Decenal de Cultura de Duitama”, el cual tuvo como invitado al Arquitecto Hugo Porras, quien desde su experiencia en la planificación territorial, aportó varios elementos de análisis. De manera complementaria, se conformó una mesa temática la contó con los aportes de varios actores comunitarios cercanos a la gestión territorial cultural y ambiental como el Observatorio Socioambiental del Agua – Obsa del Colegio Salesiano de Duitama, la Personería Municipal de Duitama, Ong’s Ambientales (Fudetrópico y Lagunas Encantadas), representantes de la Red de Vigías del Patrimonio del Sugamuxi, gestores culturales y docentes., docentes. Posteriormente, se conformó un Comité de Expertos el cual contó con la participación de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación de Boyacá, la Dirección de Juventud de la Gobernación de Boyacá, la Coordinadora Regional de las Instituciones de la Cultura, las Casas de la Cultura de la Alcaldía de Belén, Sogamoso, Busbanzá, Santa Rosa de Viterbo, el Observatorio Socioambiental del Agua – Obsa y el Colegio Salesiano de Duitama.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- La dinámica social y la forma de ordenamiento territorial de Duitama, se ha centrado en su parte urbana dejando de lado una integración armónica con sus bordes urbanos y el aprovechamiento de su patrimonio natural como sus paisajes culturales.
- A los Cerros Tutelares no se les ha dado un carácter social y cultural como espacios de recorrido, espacios de contemplación donde puede haber actividades de recreación, movilidad como perfeccionar sus accesos para corredores ecológicos y miradores, así como espacios para disfrutar la cultura.
- La falta de formalización de la provincia en cuanto a carácter gubernamental no le ha permitido de manera estratégica al Estado y a las comunidades poder acceder a infraestructuras y equipamientos que deberían responder a la escala provincial o de alianzas entre provincias.
- En la planificación cultural no han tenido cabida la integración de nuevos actores para poder formular políticas a nivel cultural de acuerdo a las competencias de cada nivel. Duitama cuenta con una organización político administrativa muy interesante y particular por su división en corregimientos y estos a su vez divididos en veredas, y en la parte urbana las comunas divididas en barrios, y en común están las Juntas Administradoras Locales. En ese sentido hasta el momento el municipio no ha sabido aprovechar ya que estas tienen la oportunidad de tratar los planes de desarrollo locales.
- Los talleres con los que se asiste a los municipios son muy esporádicos y desarticulados. Hay falta de continuidad en los procesos de formación ofrecidos y es necesario observar detalladamente los componentes pedagógicos y que estos se enfoquen en las dinámicas locales.

- No se presta la atención necesaria a los agentes culturales de otros municipios.
- No se valora la riqueza patrimonial natural con la que cuenta Duitama, que territorialmente puede generar una respuesta para la cultura.
- Muchas veces en los municipios se contratan personas que no son las idóneas para ser profesores en los cursos de formación, en la mayoría de casos por reducir costos.
- Se observa una falta de identidad cultural. No existe interés por rescatar costumbres y oficios representativos de una comunidad y no se cuenta con productos turísticos culturales bien definidos.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- La provincia es un referente social en nuestro entorno en particular ya que fue una estructura heredada y muy bien utilizada por los colonizadores en su momento para poder implantar su cultura. Han asumido roles económicos y sociales debido a su cultura y su evolución histórica. El comercio y la industria son ejes fundamentales en la economía de Duitama, generan estabilidad a la ciudad, siendo esto una ventaja como centro de provincia.
- La competencia que existe entre la provincia del Tundama y la de Sugamuxi es sana y obliga a las dos a crear estrategias de competitividad y desarrollo. Paipa es un aliado estratégico fundamental dentro de la provincia para Duitama especialmente, debido a su desarrollo económico y social.
- Ahora se le da a la sostenibilidad la importancia que merece y de esta manera garantizamos que la cultura esté integrada estrechamente con esta perspectiva del desarrollo.
- Boyacá hace parte de la RAPE Central (Región Administrativa de Planificación Especial del Centro de Colombia) y a partir de este esquema van a existir muchos recursos para todos los proyectos que tengan la denominación de ser de carácter regional.
- Existe un desarrollo integral de todas las artes en la ciudad de Duitama y esto posibilita que existan públicos para todas las artes.
- En Duitama se dio la consolidación de la Red de Vigías del Patrimonio.
- Duitama cuenta con un Sistema Municipal de Información Cultural – SIMIC. Se ha hecho un proceso de clasificación de los actores culturales de la ciudad según el tipo de arte que practican.
- En Duitama se reconocen productos culturales propios. Uno de los productos culturales más importantes en Duitama es la artesanía. Se cuenta con seis (6) técnicas artesanales reconocidas por el Ministerio de Cultura.
- La provincia del Tundama cuenta con muchas rutas turísticas y con un valor cultural invaluable, como es el caso de los páramos.

VISIÓN PROSPECTIVA A DIEZ AÑOS

- Se han generado proyectos regionales de alto impacto y que generen marketing para Boyacá y nuestro corredor centro.
- Se han establecido acuerdos entre alcaldes, gobernadores y representantes culturales para el desarrollo cultural territorial y se cuenta con un Plan Operativo Anual de Inversiones para la cultura.

- Los Cerros Tutelares son generadores de una articulación cultural con la ciudad y se conservan su paisaje ecológico y cultural.
- Se cuenta con una revisión sobre lo que se ha hecho en los entes territoriales en materia de formación cultural.
- Se cuenta con alianzas estratégicas con otros municipios con quienes se implementan procesos de formación en programas artísticos.
- Se han promovido en los distintos municipios el componente de la cultura a través de los Pactos Ciudadanos por Cultura.
- Generar estrategias para que los mandatarios (Alcaldes y Concejales) promuevan la parte cultural de los municipios. Principalmente una recuperación histórica de la Ruta Libertadora y celebración del Bicentenario de la Independencia.
- Se han integrado los inventarios en patrimonio material, inmaterial y natural y se crean proyectos conjuntos con conectividad y continuidad.
- Promover un proyecto de ordenanza departamental a través del cual se puedan concretar recursos con la Gobernación, para ser invertidos en los cursos de formación con el fin de garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.
- Promover la intersectorialidad de la cultura, por ejemplo las campañas de salud pueden ser enfocadas desde las artes y de esta manera lograr que la Secretaría de Salud ofrezca recursos para los cursos de formación. Una propuesta particular sería promover la prevención del embarazo adolescente por medio del teatro.
- Existe una Sistema de Información Cultural Regional para identificar de manera detallada todos los actores culturales que intervienen en el proceso de mercados culturales de los municipios de la provincia.
- Se Institucionalizan los eventos y encuentros regionales y provinciales de tal manera que en estos eventos se promocionen los productos culturales realizados en el municipio.
- Culturama se consolida como un puente entre todos los municipios para intercambiar conocimientos en cuanto a actividades culturales.
- Se cuenta con un mercado campesino en donde se exponga la gastronomía, los oficios, las tradiciones orales, costumbres, danzas, artesanías, entro otros valores patrimoniales.
- El sector privado se involucra en el desarrollo de los proyectos culturales.
- La provincia del Tundama cuenta con rutas turísticas alrededor de la historia de los pueblos y cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo del turismo cultural, incluyendo el concepto de sostenibilidad como punto de referencia. Para ello se cuenta con un análisis detallado de la oferta con la que contamos y definir qué puntos se pueden fortalecer para lograr mayor acogida hacia nuestros visitantes y consumidores culturales.
- Se cuenta con un Plan de Cultura Provincial concertado con las secretarías de cultura de los diferentes municipios que integran la provincia del Tundama, y éste puede estar avalado por acuerdos municipales; de esta forma se puede lograr un desarrollo, por ejemplo, a nivel turístico en el tema de patrimonio e infraestructura cultural.

3.3. Encuesta de Consumo Cultural

Como complemento al Diagnóstico Participativo y con el fin de sondear las tendencias del consumidor cultural local, el Equipo de Trabajo del Plan Decenal de Cultura – Culturama, realizó una Encuesta de Consumo Cultural a una muestra representativa de la población duitamense, ejercicio que se realizó durante los meses de julio y agosto de 2015, y tuvo como propósito determinar las principales demandas que tiene la población del municipio en materia cultural.

En general los habitantes de Duitama encuestados prefieren como actividad cultural los viajes (50,5%), seguido por las presentaciones y espacios culturales (44,3%), en tercer lugar, se inclinan por actividades relacionadas con la gastronomía (41,0%); sin embargo, la vida social y diversión es también una actividad recurrente (38,7%). Las caminatas ecológicas son preferidas por un 37,6%, entre las actividades que menos realizan, aunque con cierto nivel de preferencia, se encuentra la lectura (22,9%), las actividades participativas (20,8%) y en último lugar los audiovisuales y medios de comunicación (18,3%).

El sector cultural también debe tener en cuenta a las personas que no participan activamente de la programación cultural, que para este caso arroja que el 81% de los encuestados; quienes argumentan que es muy costoso, que no existe la información necesaria, falta de interés y para otros como algunas personas en condición de discapacidad, quienes piensan que la oferta de presentaciones y espacios culturales no es accesible para ellos. No obstante, la mayoría de las personas tienen como referente cultural los eventos como la Semana Bolivariana y los programas de formación artística de la Escuela Crear Tundama.

Se refleja la necesidad de construir y adecuar una infraestructura cultural que le permita al ciudadano disfrutar de las artes, propiciar espacios de encuentro y creación cultural para sus ciudadanos. Es un aspecto que se debe complementar con el respeto al espacio público y el amoblamiento urbano de la ciudad.

La mayoría de los duitamenses cuenta con acceso a los medios audiovisuales, aunque se refleja que no existe mucho interés en atender a la información local. Se resalta que las personas prefieren los tradicionales medios para enterarse de las noticias locales como las emisoras radiales y el perifoneo, en tercer lugar está el internet y a continuación la televisión, aunque en esta última se prefieren los referentes internacionales.

El nivel de lectura en la ciudad presenta niveles aceptables en el contexto colombiano. Aunque el 50,9% manifestó que actualmente está leyendo un libro, la mayoría de personas leen entre uno (1) y cinco (5) libros anualmente. Pero también se observó que en Duitama hay personas que llegan a leer hasta 20 libros por año. Esto nos hace reflexionar en la necesidad de seguir trabajando en la promoción de la lectura y su infraestructura para contar con lugares amables que motiven al ciudadano al acceso a la información pues, el duitamense es usuario frecuente de las bibliotecas.

El duitamense es un ciudadano que realiza actividades culturales cívicas y religiosas y consideran que estas actividades contribuyen al desarrollo cultural y cívico de Duitama. Sin embargo, consideran que junto con la administración municipal se puede trabajar más en aspectos que unidos a las artes contribuyan a mejorar las condiciones para la infraestructura cultural rural, mejorar el acceso a la artes audiovisuales como el cine, actualización del material bibliográfico; programas en formación de públicos y fomento a la lecto-escritura, adecuar los parques de la ciudad, y fomentar la cultura ciudadana que permita mejorar el civismo, el cuidado del medio ambiente y disminuir la drogadicción.

Se puede observar también, que es necesario trabajar el sentido de pertenencia por la ciudad y profundizar en aspectos de conocimiento y apropiación de su patrimonio cultural para que pueda ser compartido y socializado con los turistas, visitantes, amigos. La mayoría de los ciudadanos no se sienten orgullosos del lugar donde viven y consideran que no hay nada interesante en Duitama.

Finalmente, se observa que el duitamense disfruta mucho de su tiempo libre con su familia y centra sus actividades en viajar, comer y disfrutar del patrimonio ecológico de la ciudad. Para estos aspectos es necesario, según ellos, crear más espacios de encuentro mejorando la oferta cultural acompañada de una mejor infraestructura que permita disfrutar de parques, plazoletas de comidas, senderos y en general del ornato de la ciudad.

3.3.1. Caracterización de la Muestra

La muestra poblacional elegida para la presente Encuesta de Consumo Cultural ascendió a 571 personas, aplicada en todos los barrios y sectores del municipio, tanto en el área urbana, como rural. Hay que destacar que la mayoría de los encuestados manifestó vivir en Duitama, no obstante también se encontraron personas provenientes de municipios aledaños y de la provincia del Tundama, quienes realizan actividades frecuentes en este municipio.

En cuanto a los rangos de edad, la mayoría de la población encuestada osciló entre edades de 10 a 29 años, que suman el 56%. Enseguida se encuentra la población entre 30 y 39 años con un 18%, y las personas encuestadas mayores de 40 conformaron poco más del 25% de la muestra. Ver Gráfico 1.

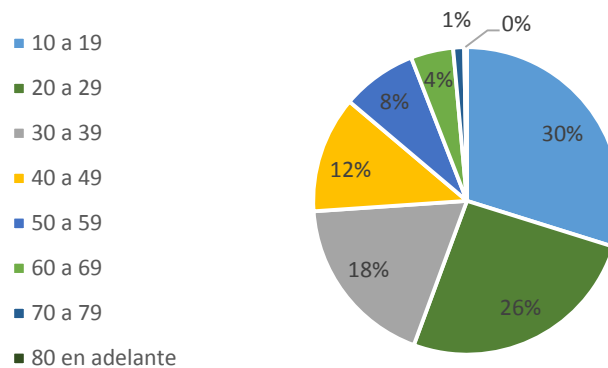


Gráfico 1. Rangos de Edad

En la caracterización por género, se puede indicar que el 53,5% la población encuestada fueron mujeres, mientras que el 46.5% de fueron hombres.

El perfil ocupacional se encuentra que la gran mayoría de encuestados trabaja (44%) o estudia (42%), un 10% se dedica al hogar, mientras el 4% manifestó estar pensionado. Ver Gráfico 2.

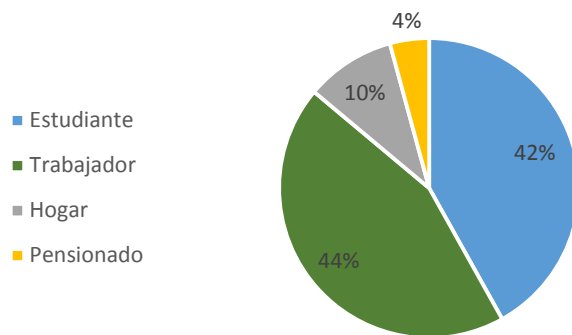


Gráfico 2. Ocupación

Desde el punto de vista de la estratificación social, más de la mitad de los encuestados (54,4%) se clasifican en Estrato 2; el 27,3% se ubica en Estrato 3; el 14,8% en Estrato 1; y el 3,5% en Estrato 4. No hubo encuestados clasificados en los Estratos 5 y 6. Ver Gráfico 3.



Gráfico 3. Estrato Social

En cuanto al enfoque diferencial, 4,1% de la población se consideró como Persona en Condición de Discapacidad (PcD), frente al 95,9% que no lo hizo. Ver Gráfico 4.



Gráfico 4. Personas en Condición de Discapacidad

También se indagó por el nivel de escolaridad de la población encuestada, encontrándose que casi un 25% cuentan con solamente estudios en Primaria, la gran mayoría ha alcanzado el nivel de Bachillerato, seguido de lejos por las personas que han alcanzado un nivel de escolaridad Universitario (pregrado). Luego se encuentran los grupos poblacionales que alcanzaron escolaridad Técnica. Por último se observan porcentajes minoritarios de personas encuestadas con Postgrado y Maestría. Cabe destacar que ningún encuestado manifestó No tener Estudios. Ver Gráfico 5.

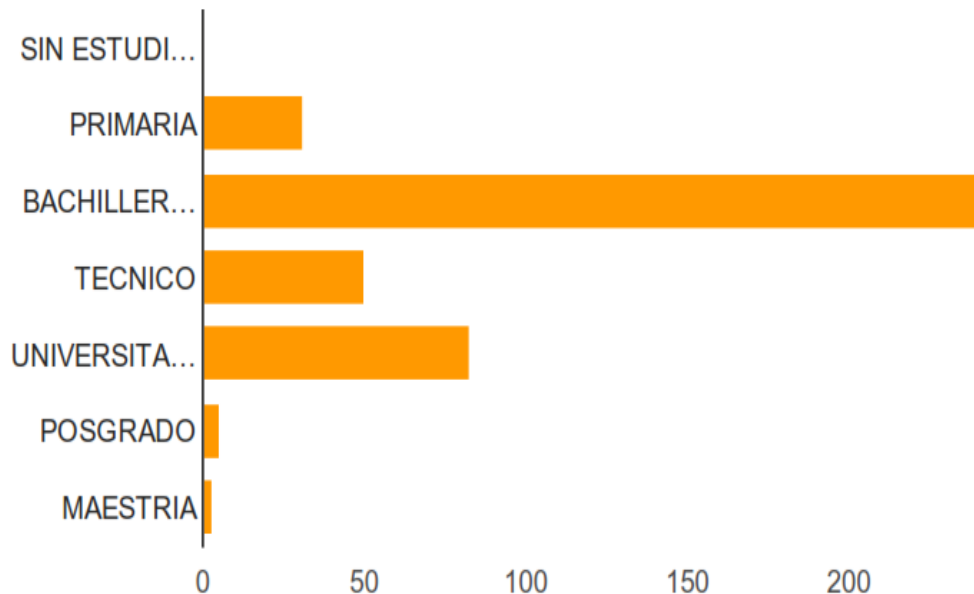


Gráfico 5. Nivel de Escolaridad

3.3.2. Resultados Obtenidos

Los resultados de la presente Encuesta de Consumo Cultural se organizan de acuerdo con las ocho (8) categorías de preguntas planteadas en la encuesta, y una última categoría que indaga sobre las preferencias generales de los encuestados, con base en las categorías referidas.

3.3.2.1. Presentaciones y espacios culturales

En esta categoría se indagó acerca de los espectáculos de teatro, danza, música en vivo, exposiciones, muestras y ferias de artesanías, pintura, dibujo y otras artes plásticas y visuales en las que participan los encuestados.

A la pregunta: ¿Participa de la programación cultural que ofrece Culturama? El 81% de los encuestados respondieron negativamente, indicando entre otras razones, que se encuentran muy ocupados debido a sus labores, hay quienes dicen que es costoso y que no existe la información necesaria o no se enteran de esta programación, otros manifestaron que no les interesa la cultura, y también hay que destacar las respuestas de algunas personas en condición de discapacidad quienes piensan que la oferta de presentaciones y espacios culturales no es accesible para ellos.

De otra parte, el 19% de las personas respondieron que sí participan en la programación cultural de Culturama, e indicaron como motivaciones para hacerlo su gusto propio, que es agradable porque consideran que la cultura es fundamental en el desarrollo de una ciudad, y porque es una forma de formación de públicos. Ver Gráfico 6.



Gráfico 6. ¿Participa de la programación cultural que ofrece Culturama?

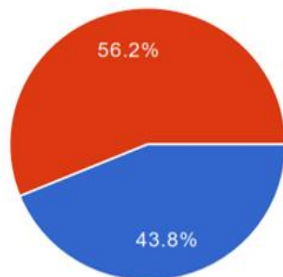
Frente a la pregunta: ¿Cuáles actividades que organiza Culturama conoce? Se encontró que la mayoría a de las personas conoce las actividades que realiza Culturama, principalmente los programas de formación artística de la Escuela Crear Tundama. En segundo lugar resaltó el posicionamiento de la Semana Internacional de la Cultura Bolivariana. Es importante resaltar que muy pocos encuestados manifestaron no conocer ninguna actividad.

En cuanto a la práctica de alguna actividad artística y participación en un grupo organizado, se encontró que el 91.1% no pertenecen a ningún grupo, mientras el 8,9% de los encuestados manifestaron hacerlo. Ver Gráfico 7.



Gráfico 7. ¿Pertenece a un grupo artístico?

Más adelante se preguntó sobre los espacios para presentaciones y disfrute de las artes en Duitama. Al respecto, el 56,2% de los encuestados respondió que no consideraba que la ciudad cuente con buenos espacios para las presentaciones y disfrute de las artes, frente al 43,8% de los encuestados que consideró que esos espacios sí son buenos. Ver Gráfico 8.



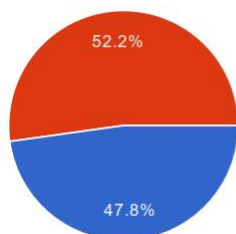
si	205	43.8%
no	263	56.2%

Gráfico 8. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos espacios para las presentaciones y disfrute de las artes?

Para cerrar esta categoría se les preguntó a los encuestados: ¿Con qué espacios físicos debería contar la ciudad para el disfrute de las artes y prácticas culturales? Al respecto las personas consideraron que los espacios que necesita Duitama son teatros, salones o espacios más amplios destinados de manera exclusiva para eventos culturales. Plantearon que deben ser espacios públicos y se pudo configurar el siguiente listado con las sugerencias de los encuestados: museos, teatros, bibliotecas, parques temáticos, parques culturales, puntos tecnológicos, galerías, salones para las artes, coliseos, pistas de BMX, canchas deportivas, polifuncionales, auditorios, conchas acústicas, ludotecas. Además se indicó que todas estas instalaciones deben ser amplias y contar con todas las facilidades y servicios necesarios, como baños, que sean suficientes para atender la totalidad de los asistentes que albergará.

3.3.2.2. Audiovisuales y medios de comunicación

En esta categoría se indagó acerca del uso y preferencias del encuestado en cuanto a televisión, videos, radio y música grabada, videojuegos, acceso a internet, y consumo de cine. A la pregunta: ¿Cuándo ve TV prefiere los canales nacionales? El 52,2% de los encuestados indicaron que no prefieren los canales nacionales, mientras que el 47,8% manifestó su preferencia por estos canales. Ver Gráfico 9.



si	259	47.8%
no	283	52.2%

Gráfico 9. ¿Cuándo ve TV prefiere los canales nacionales?

A continuación se preguntó a los encuestados sobre su afiliación a televisión por cable. El 73,9% de la población evaluada manifestó contar con afiliación de televisión por cable, frente al 26,1% que manifestó no contar con esta afiliación. Ver Gráfico 10.



Gráfico 10. ¿Cuenta con afiliación a Televisión por Cable?

También se preguntó por el servicio de internet en el hogar de los encuestados. El 66,9% respondió que sí contaba con servicio de internet en su hogar, mientras que el 33,1% indicó no tener este servicio en su hogar. Ver Gráfico 11.



Gráfico 11. ¿Cuenta con servicio de Internet en su hogar?

Posteriormente se indagó sobre el uso de redes sociales por parte de los encuestados a través de la pregunta: ¿Utiliza con frecuencia las redes sociales? Se encontró que el 70,8% usa con frecuencia las redes sociales, frente al 29,2% que no lo hace.



Gráfico 12. ¿Utiliza con frecuencia las redes sociales?

En cuanto a la pregunta: ¿Escucha las emisoras de radio locales? El 55,3% de las personas encuestadas indicó que sí las escucha, mientras que el 44,7% no lo hace. Ver Gráfico 13.



Gráfico 13. ¿Escucha las emisoras de radio locales?

En cuanto a la pregunta: ¿Por qué medio se entera de las noticias locales? Se encontraron los siguientes hallazgos. De lejos, la mayoría de los encuestados usa la televisión como principal medio de comunicación para conocer noticias locales (54,3%), en segundo lugar utilizan las emisoras radiales (35,9%), seguido por el internet (31,5%), y en una menor medida el perifoneo (17,6%). Ninguno de los encuestados indicó conocer las noticias locales por un medio de comunicación diferente a los anteriores. Ver Gráfico 14.

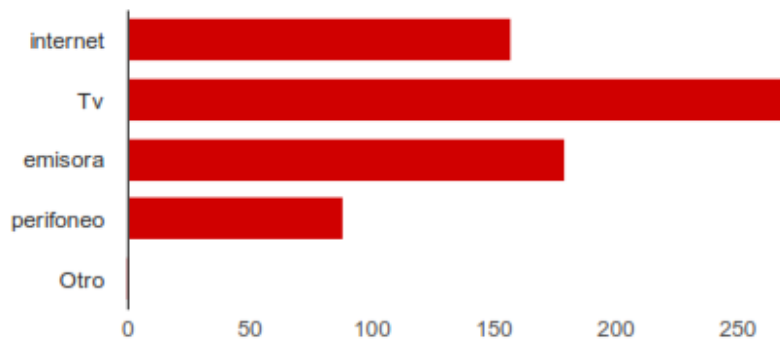


Gráfico 14. ¿Por qué medio se entera de las noticias locales?

Finalmente los encuestados respondieron la pregunta: ¿Por qué medio se entera de la programación cultural de Duitama? Frente a ésta se encontró que los principales medios de difusión de la programación cultural en la ciudad son las emisoras radiales y el perifoneo, en tercer lugar está el internet y a continuación la televisión. Una minoría de los encuestados manifestó enterarse de la programación cultural de Duitama por otros medios. Ver Gráfico 15.

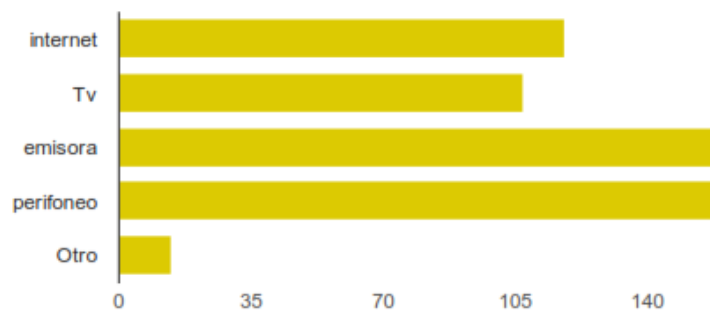


Gráfico 15. ¿Por qué medio se entera de la programación cultural de Culturama?

3.3.2.3. Lectura

Esta categoría indagó sobre el acceso y consumo de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones, tanto en formato impreso como digital, por parte de los encuestados.

A la pregunta a cada encuestado si está leyendo un libro en este momento. El 50,9% manifestó que actualmente está leyendo un libro, mientras que el 49,1% restante indicaron lo contrario. Ver Gráfico 16.



Gráfico 16. ¿En estos momentos, está leyendo un libro?

También se le preguntó a los encuestados: ¿Cuántos libros lee al año? Al respecto se encontró que la mayoría de personas leen entre uno (1) y cinco (5) libros anualmente. Además, se observó que en Duitama hay personas que llegan a leer hasta 20 libros por año.

En cuanto a las preferencias de lectura según género literario se puede decir que la mayoría de los encuestados (29,4%) prefieren la literatura, seguido por la historia (23,6%), crecimiento personal (18,1%), y los temas referentes a ciencia y tecnología (12,9%). En mucha menor medida, la población muestra prefiere leer sobre temas religiosos (6,3%), periodismo (5,9%) y política (3,7%). Ver Gráfico 17.

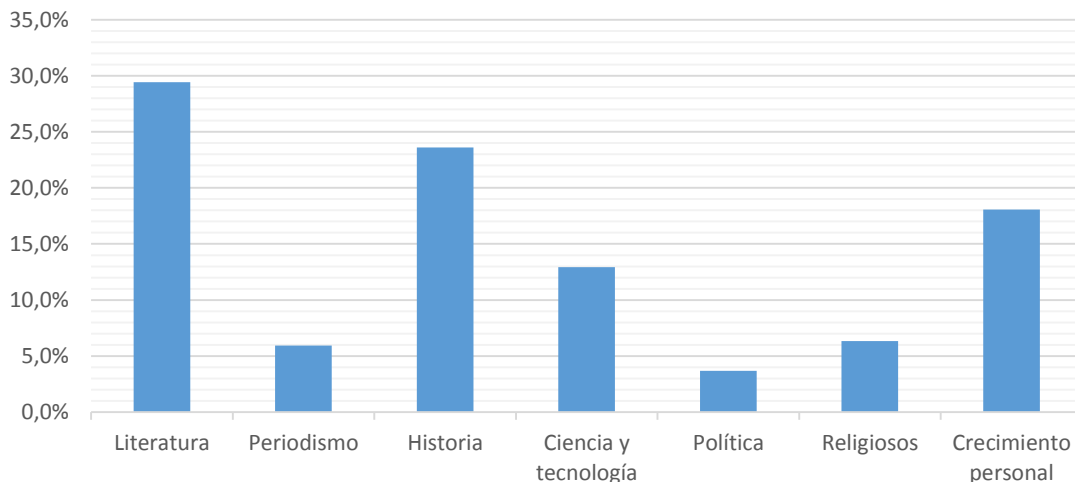


Gráfico 17. ¿Qué género literario prefiere leer?

Posteriormente se indagó con los encuestados preguntado: ¿Tiene suscripción a periódicos o revistas? Frente a lo cual el 91,8% respondió que no cuenta con este tipo de suscripciones, y el 8,2% indicó que sí cuenta con suscripción a periódicos o revistas.

Además se profundizó a través de la pregunta: ¿Lee revistas y periódicos a través de medios digitales? La mayoría de los encuestados (62,9%) manifestó que no lee revistas y periódicos a través de medios digitales, mientras que el 37,1% dijo que sí lo hacía.

Más adelante se formuló la pregunta: ¿Emplea las bibliotecas de la ciudad para su actividad de lectura? A este respecto el 75,2% de los encuestados respondió que no utiliza las bibliotecas de la ciudad para realizar su actividad de lectura. De otra parte, el 24,8% de las personas manifestaron emplear las bibliotecas de la ciudad para su actividad de lectura. En este sentido expresaron que frecuentan las siguientes bibliotecas:

- Biblioteca Pública Municipal “Zenón Solano Ricaurte” de Culturama,
- Biblioteca de la UPTC Facultad Seccional Duitama,
- Biblioteca de Comfaboy Duitama,
- Biblioteca del SENA,
- Bibliotecas Escolares en los diferentes colegios de la ciudad.

Es importante resaltar que muy pocas personas encuestadas dijeron no conocer alguna biblioteca, es decir, que la mayoría de la población conoce y ha estado alguna vez en una de las bibliotecas de Duitama.

Otra de las preguntas que se formuló a los encuestados fue: ¿Lee periódicos y revistas locales? El 52,1% manifestó no leer periódicos y revistas locales, frente a un 47,9% que dijeron sí hacerlo.

Entre los periódicos y revistas locales que los encuestados indicaron leer están (sin orden de preferencia):

- Periódico Boyacá Siete Días (es el que tiene mayor acogida entre los encuestados).
- Periódico El Extra
- Periódico El Tiempo
- Revista Semana
- Periódico Ve a
- Periódico Entérese
- Revista Semana Tv
- Minuto De Amor
- Periódico La Lupa

A la población muestra se le preguntó: ¿Cree que la información sobre los diferentes aspectos de Duitama se difunde de manera continua y bien informada? La mayoría de los encuestados (75,9%) considera que la información sobre los diferentes aspectos de Duitama no se difunde de manea continua y bien informada. Por el contrario, 24,1% de las personas consideran que sí se hace.

Se formuló a los encuestados la pregunta: ¿Qué tipo de aspectos sobre Duitama le gustaría encontrar con mayor profundidad? Frente a lo cual dijeron que en primer lugar les gustaría encontrar información más profunda sobre aspectos culturales (25,5%), seguido de cerca por los aspectos ambientales (21,3%), históricos (18,1%), y económicos (16,1%). En una menor medida,

también les gustaría encontrar información sobre aspectos sociológicos (11,4%) y políticos (7,6%). Ver Gráfico 18.

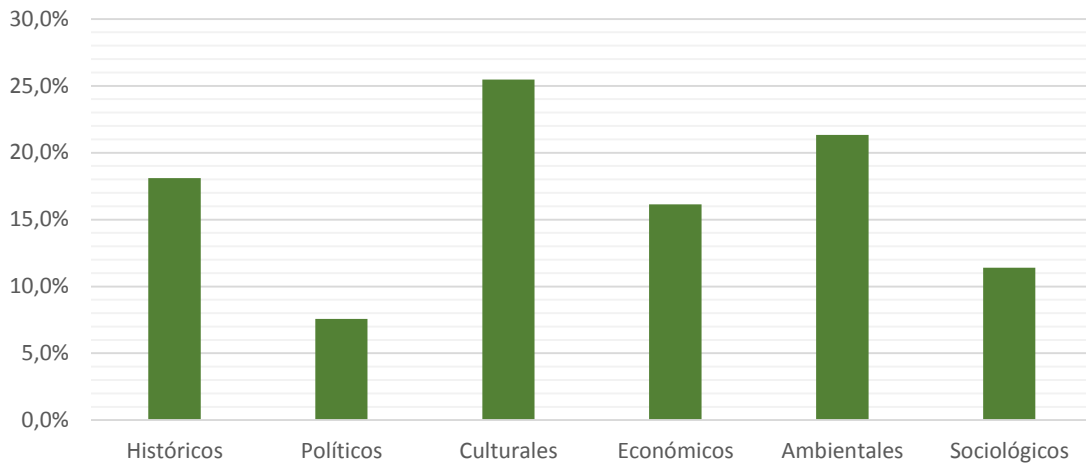


Gráfico 18. ¿Qué tipo de aspectos sobre Duitama le gustaría encontrar con mayor profundidad?

Finalmente se preguntó a los encuestados: ¿Considera que el municipio debe invertir en mejorar la infraestructura de las bibliotecas? La mayoría de los encuestados (89%) coincidió en que el municipio debe invertir en mejorar la infraestructura de las bibliotecas, frente a un 11% que manifestó que no debe invertir. Ver Gráfico 19.

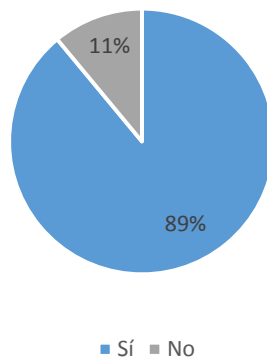


Gráfico 19. ¿Considera que Duitama debe invertir en mejorar la infraestructura de las bibliotecas?

3.3.2.4. Actividades participativas

En esta categoría se indagó sobre los rituales y actividades religiosas que practican los encuestados, y sobre su involucramiento en acciones cívicas y organizaciones sociales.

En primer lugar se preguntó: ¿A qué actividad en particular se dedica en su tiempo libre? Los encuestados mencionaron en su mayoría dedican su tiempo libre a organizaciones sociales (36,8%), en segundo lugar a las actividades religiosas (33,9%), luego acciones cívicas (21,6%), y

por último rituales (7,7%). Dijeron que principalmente participan de eventos religiosos, culturales, deportivos y familiares. Ver Gráfico 20.

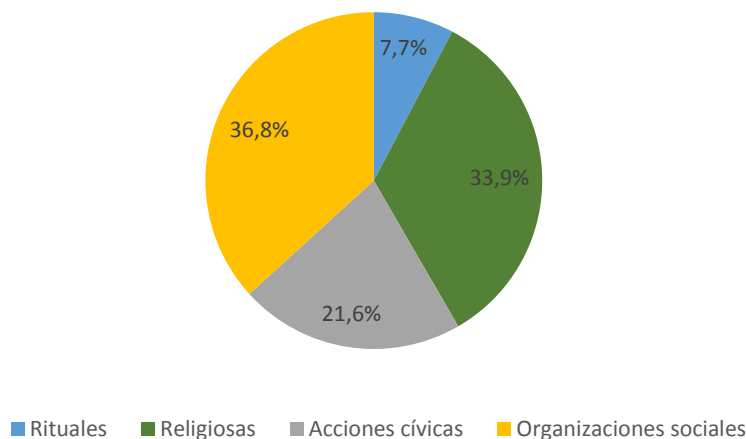


Gráfico 20. ¿A qué actividad en particular se dedica en su tiempo libre?

A su vez, y teniendo en cuenta la pregunta: ¿Considera que realizar esta actividad contribuye al desarrollo cultural y cívico de Duitama? El 63,3% de los encuestados respondieron que la actividad que realiza sí contribuye al desarrollo cultural y cívico de Duitama, frente al 36,7% que considera lo contrario. Las personas que respondieron afirmativamente, indicaron que esa contribución ocurre porque ayudan a las personas, porque es una forma de mejorar y generar desarrollo en la cultural, es decir, hacer que las personas sean más cultas y respetuosas, y también indicaron que a través de esas actividades se puede enseñar lo que tenemos y lo importante que es participar de estas actividades para nuestro desarrollo cívico y cultural. Ver Gráfico 21.

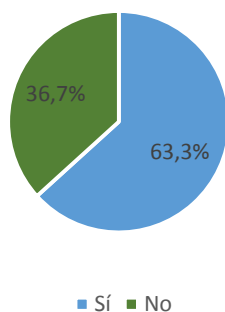


Gráfico 21. ¿Considera que realizar esta actividad contribuye al desarrollo cultural y cívico de Duitama?

A los encuestados también se les preguntó: ¿Considera que la administración municipal apoya este tipo de actividades? Frente a lo cual respondieron negativamente el 61,4% de los encuestados, mientras que el 38,6% de las personas consideran que la administración municipal sí apoya estas actividades.

Enseguida se profundizó el tema: ¿De qué manera la administración municipal podría apoyar más este tipo de actividades? A lo cual los encuestados respondieron que una forma de apoyar es generar recursos que se dediquen a la creación de mejores espacios, mejor infraestructura. También se sugiere hacer programas de socialización integrando más a la comunidad. A su vez se propone crear más eventos y apoyar los que están para posicionarlos. Y finalmente indicaron que es importante buscar programas donde se beneficien a las personas con menos recursos, involucrando a todas las entidades e instituciones públicas y privadas.

Más adelante se indagó en cuanto a ¿qué tipo de actividades realizan en su grupo? Los encuestados manifestaron practicar actividades de recreación, escuchar música, deportes y actividades recreativas, bailar, cantar, actividades religiosas, manualidades, dedicarse a la familia, trabajo cívico, trabajo colectivo, y ofrendas.

Por último se formuló el siguiente cuestionamiento a los encuestados: ¿Podría mencionar el problema más sentido para la comunidad de Duitama que haya podido visualizar? Al respecto se pueden resaltar las siguientes respuestas más recurrentes:

- No hay lugares donde hacer deporte en zonas verdes adecuadas
- No hay un cine que se ajuste económicamente al presupuesto de los duitamenses
- Los libros a los que se puede acceder en las bibliotecas están desactualizados
- No hay una ludoteca adecuada para los niños menores de 0 a 5 años
- Los parques están descuidados y sucios
- No hay cultura ciudadana
- El civismo de las personas ha disminuido
- Hay mucha inseguridad
- Hay poca conciencia ambiental: las personas no ayudan a mejorar el medio ambiente
- Se evidencia falta de comunicación en Duitama
- Falta de amor por la ciudad
- Falta de interés por la cultura
- Falta de empleo
- Drogadicción

3.3.2.5. Viajes

Esta categoría se enfocó que revisar si el encuestado se inclina hacia salir de su ciudad o municipio de residencia como actividad de esparcimiento y recreación.

Se le preguntó al encuestado: Cuando sale de la ciudad, ¿qué destinos prefiere? Se encontró que la mayoría de encuestados (55,7%) prefieren los pueblos de Boyacá como destino. El segundo destino de su preferencia son otros municipios del país (48,0%), y una minoría de encuestados (10,2%) prefiere otros países como destino. Ver Gráfico 22.

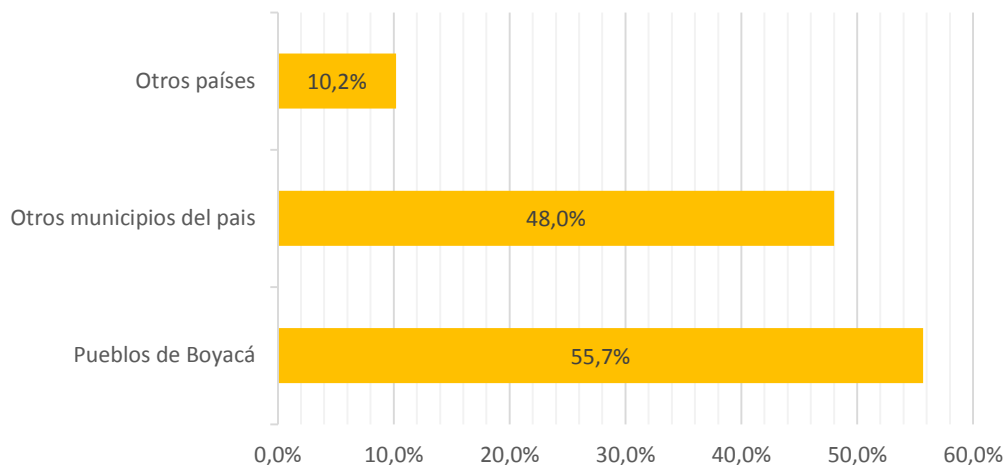


Gráfico 22. ¿Cuándo sale de la ciudad qué destinos prefiere?

Enseguida se formuló la pregunta: ¿Qué tipo de viajes prefiere? A la cual la gran mayoría (65,1%) manifestó preferir los viajes familiares. A esta categoría le siguió los viajes de aventura (33,5%) y recreación (30,2%), luego los viajes de sol y playa (21,4%), los culturales (19,4%), ecoturismo (16,1%), y los menos preferidos son los viajes religiosos (11%) y los rurales (6,7%). Ver Gráfico 23.

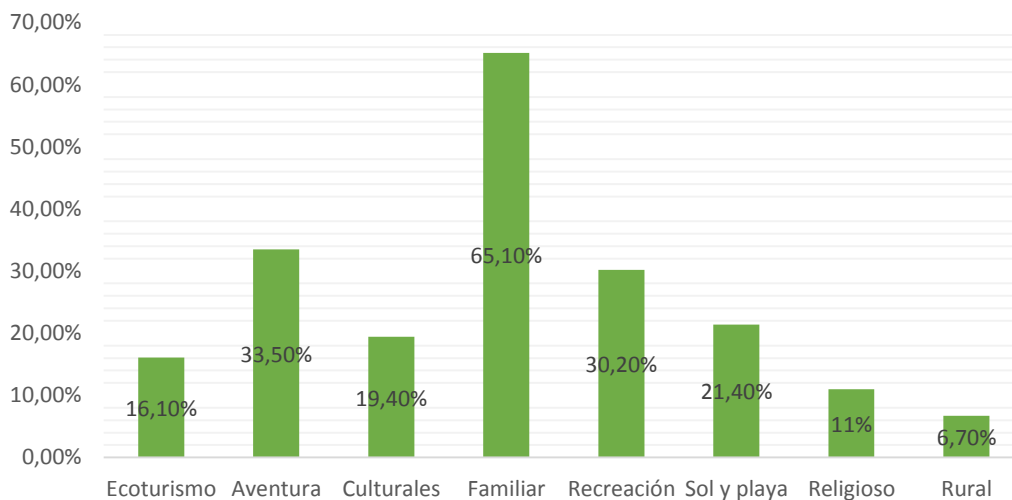


Gráfico 23. ¿Qué tipo de viajes prefiere?

Más adelante se preguntó al encuestado: ¿Viaja con su familia? El 85% indicó que sí viaja con su familia, frente al 15% que manifestó no hacerlo.

También se profundizó con las personas encuestadas a partir del siguiente cuestionamiento: cuando viaja, ¿socializa aspectos de Duitama? La mayoría (54%) respondió que no socializaba aspectos de Duitama cuando viajaba, sustentando su respuesta en que no hay nada que socializar, que no se sienten orgullosos del lugar en el que viven, o porque no conocen nada

interesante de Duitama para mostrar. No obstante, el 46% de la población encuestada indicó que sí socializa aspectos de Duitama cuando viaja, y manifestó que lo hacen por sentido de pertenencia, porque viven en este municipio y consideran importante darlo a conocer, porque la ciudad tiene potencial turístico, y porque se sienten orgullosos de Duitama.

Posteriormente se preguntó: ¿Invita a sus nuevos amigos a visitarlo en Duitama? El 71,8% de los encuestados indicó que sí invitaba a sus nuevos amigos a visitarlo en Duitama, mientras el 28,2% dijo no hacerlo.

Entonces se exploró este aspecto a través de la pregunta: Cuando recibe a sus amigos o familiares, ¿a qué lugares de Duitama le gusta llevarlos? La mayoría de personas encuestados manifestaron llevar a sus amigos o familiares a Pueblito Boyacense, al Centro Comercial Inno Plaza y sus alrededores, al Parque Simón Bolívar, a las plazas y parques de la ciudad, como la Plaza de Los Libertadores, a la Catedral, al Sendero La Zarza, a hacer caminatas a los Páramos y a La Trinidad, y a las diferentes veredas. Algunos encuestados manifestaron no llevar a sus amigos y familiares a ningún lugar porque en Duitama no hay nada interesante.

Finalmente se preguntó a los encuestados: ¿Considera que Duitama puede convertirse en un destino turístico? Al respecto el 62,2% de las personas respondieron que Duitama sí puede convertirse en un destino turístico, frente a un 33,8% que no lo consideran. En general las razones expuestas por quienes respondieron afirmativamente apuntaron a destacar que Duitama tiene potencial turístico por su clima, su gente, su cultura, sus tradiciones, sus paisajes naturales, culturales y religiosos. Sin embargo, a la ciudad le hace falta infraestructura adecuada y no se ha hecho la difusión suficiente. Ver Gráfico 24.

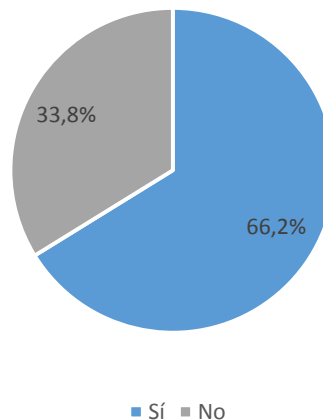


Gráfico 24. ¿Considera que Duitama puede convertirse en un destino turístico?

3.3.2.6. Vida social y diversión

Esta categoría se enfocó en determinar las preferencias de demanda de los encuestados en cuanto a actividades como fiestas, salir a comer, ir a discotecas y centros comerciales, participar en conciertos privados, tertulias, y fogatas.

La primera preguntó que se formuló para esta categoría fue: ¿Considera que Duitama cuenta con buenos espacios para desarrollar actividades sociales? El 53,9% de los encuestados consideró que Duitama no cuenta con buenos espacios para desarrollar actividades sociales, mientras que el 46,1% de las personas sí lo consideran. Ver Gráfico 25.

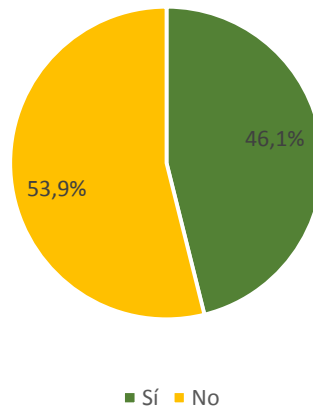


Gráfico 25. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos espacios para desarrollar actividades sociales?

Enseguida se les preguntó: ¿Qué le gustaría que le ofreciera la ciudad para este tipo de actividades sociales? Entre las principales respuestas se encontraron:

- Teatros y auditorios.
- Museo.
- Centros para las artesanías.
- Café-arte.
- Polideportivos, coliseos y espacios para la práctica de deportes.
- Más parques.
- Más aulas para el aprendizaje.
- Espacios más bonitos.
- Actividades de recreación.
- Mayor difusión para las actividades que se van a realizar.
- Promoción del cuidado por la fauna y la naturaleza.
- Mayor inversión en infraestructura.

Más adelante se preguntó a los encuestados: ¿Considera que Duitama cuenta con buenos y suficientes espacios de diversión? Al respecto, más de la mitad de las personas (77,8%) respondieron que la ciudad no cuenta con buenos y suficientes espacios de diversión, frente al 22,2% de los encuestados que respondieron afirmativamente. Entre las razones esbozadas por los encuestados que respondieron negativamente están: Ver Gráfico 26.

- No hay centros recreativos.
- Se observa inadecuada administración.
- No hay variedad, los lugares son insuficientes.
- No se invierte en mejorar y establecer nuevos espacios.
- No se cuenta con seguridad.
- Los lugares se dedican al comercio y al lucro de sólo unos pocos.

- Hacen falta parques y atracciones.
- No hay calidad en la oferta de espacios de diversión
- Porque no hay nada que hacer o a donde ir.

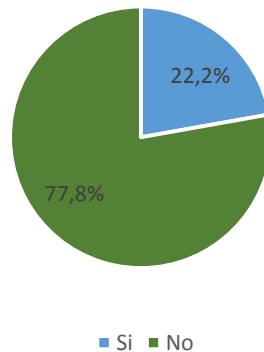


Gráfico 26. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos y suficientes espacios de diversión?

Finalmente se les preguntó a los encuestados: ¿Qué actividades o escenarios desearían que se crearan o se construyeran para mejorar actividades de diversión?

Las principales respuestas encontradas fueron:

- Recreación y parques naturales gratuitos.
- Conchas acústicas.
- Escenarios para la cultura y recreación para niños y adultos.
- Adecuar los parques de la ciudad, sin dañar la naturaleza.
- Parques con bastante naturaleza.
- Más parques más cercanos las personas, para salir a tomar aire.
- Parques recreacionales.
- Megaparques deportivos.
- Parques acuáticos.
- Parques de diversiones y zonas ecológicas.
- Parques temáticos.
- Parques de deportes extremos.
- Juegos mecánicos.
- Más plazas públicas.
- Cinemas y teatros.
- Escenarios con arquitectura que beneficie la acústica.
- Museos.
- Más centros culturales y turísticos.
- Campos deportivos abiertos.
- Piscina.
- Polideportivo.
- Gimnasios
- Zoológico.
- Espacios familiares alejados de la ciudad.
- Campamentos juveniles.

- Bares.
- Charlas de concientización y/o motivación para jóvenes y ciudadanos en general.
- “Viernes locos”.

3.3.2.7. Caminatas ecológicas:

Esta categoría hace referencia a la visita de los senderos ecológicos, humedales, páramos, cerros tutelares del municipio, entre otros lugares naturales, por parte de la población encuestada.

A los encuestados se les preguntó: ¿Cuáles de estos lugares visita con frecuencia? Frente a lo cual la mayoría respondió La Trinidad (63,1%), seguido por el Sendero La Zarza (34,8%), el Páramo de Pan de Azúcar (23,3%), las Veredas (22,6%), las Lagunas (19,9%), el Río Chiticuy (10,0%), el Río Surba (9,3%), Otros (7,7%), los Cerros Tutelares (7,2%), Páramo de la Rusia (7,0%) y Humedal del Cebadero (3,8%). Ver Gráfico 27.

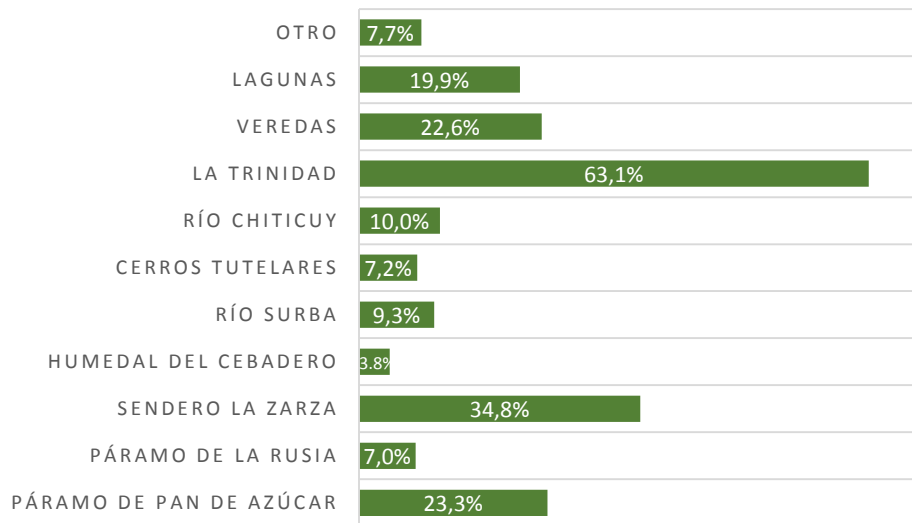


Gráfico 27. ¿Cuáles de estos lugares visita con frecuencia?

También se le preguntó a la población encuestada: ¿Considera que es peligroso frecuentar estos lugares? Al respecto el 77,7% de las personas indicaron que no lo consideraron peligroso, frente al 22,3% que sí lo consideró así. Las razones que expresaron quienes dijeron que no consideran peligroso frecuentar estos lugares fueron:

- Si se va en grupo y/o temprano se reducen los peligros.
- Son lugares vigilados: por sus habitantes, por seguridad privada o hay policía presente.
- No se ha presentado ningún inconveniente cuando han visitado estos lugares.
- Son lugares turísticos.

Más adelante se preguntó: ¿Considera que Duitama cuenta con buenos senderos y señalización para las caminatas ecológicas? De las personas encuestadas, la mayoría (53,6%) consideró que

Duitama no cuenta con buenos senderos y señalización para las caminatas ecológicas. En contraste, el 46,4% consideró que sí cuenta con esta infraestructura. Ver Gráfico 28.

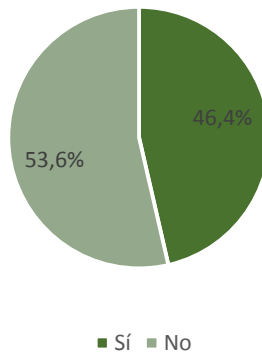


Gráfico 28. ¿Considera que Duitama cuenta con buenos senderos para las caminatas ecológicas?

A la pregunta: ¿Practica estas actividades en familia? El 56,7% indicó que sí realiza caminatas ecológicas en familia, mientras que el 43,3% dijo que no lo hacía. De otra parte, cuando se preguntó: ¿Pertenece a un grupo con quien realice esta actividad? Casi la totalidad de los encuestados (90,3%) manifestaron que no pertenecen a un grupo con el cual realicen caminatas ecológicas. No obstante, el 9,7% de las personas dijeron que sí pertenecen a un grupo y expresaron que estos grupos son:

- La familia, padres e hijos.
- Los amigos.
- El colegio en el que estudia.
- La universidad en la que estudia.
- Movimiento Misionero Mundial.
- Sintrametal.
- Nubalé.
- f.s.d.
- Yaki.
- Puro Nivel.
- Ecoflow.
- Mira.
- Grupos políticos.
- Corpoboyacá.

Posteriormente, frente a la pregunta: ¿Cómo considera que Duitama puede mejorar el desarrollo de esta actividad? Los encuestados respondieron que al mejorar el transporte, la señalización, adecuar senderos, poner guías al servicio, facilitar los accesos, y con una mayor inversión, se puede mejorar el desarrollo de las caminatas ecológicas en la ciudad.

Por último, se le preguntó a los encuestados: ¿Considera que los habitantes de Duitama, conocen y cuidan su Patrimonio Natural? Al respecto la gran mayoría de las personas (78,3%) consideró que los habitantes de Duitama no conocen y no cuidan su Patrimonio Natural, mientras que el 21,7% de los encuestados consideró que sí lo conocen y lo cuidan. Entre las razones expuestas por quienes respondieron “No” se destaca: Ver Gráfico 29.

- Pocas personas conocen de la importancia que tiene nuestro Patrimonio Natural
- No hay conciencia ambiental.
- No se han hecho campañas de socialización para evitar la contaminación.

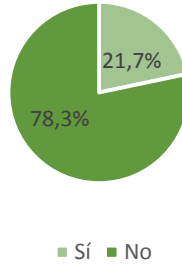


Gráfico 29. ¿Considera que los habitantes de Duitama conocen y cuidan su patrimonio natural?

3.3.2.8. Gastronomía

Esta categoría explora los gustos de los encuestados a la hora de comer, tanto el tipo de comida (típica boyacense, rápida, corriente, especial, internacional, etc.), como los lugares en donde encuentra esta oferta. También se indaga sobre las tradiciones gastronómicas de la población muestra.

Se comenzó preguntando: Cuando sale a comer a los restaurantes de la ciudad, ¿qué comida prefiere? La mayoría de los encuestados manifestaron preferir la comida típica boyacense (52,3%), en segundo lugar está la comida típica colombiana (40,0%), enseguida la comida rápida (37,5%), luego la comida corriente (33,8%). Para las demás categorías se observa una preferencia, en general, bastante baja así: comida china (16,3%), comida especial (12,9%), comida internacional (6,9%), otro tipo de comida (6,7%), y finalmente comida vegetarianana (6,3%). Ver Gráfico 30.

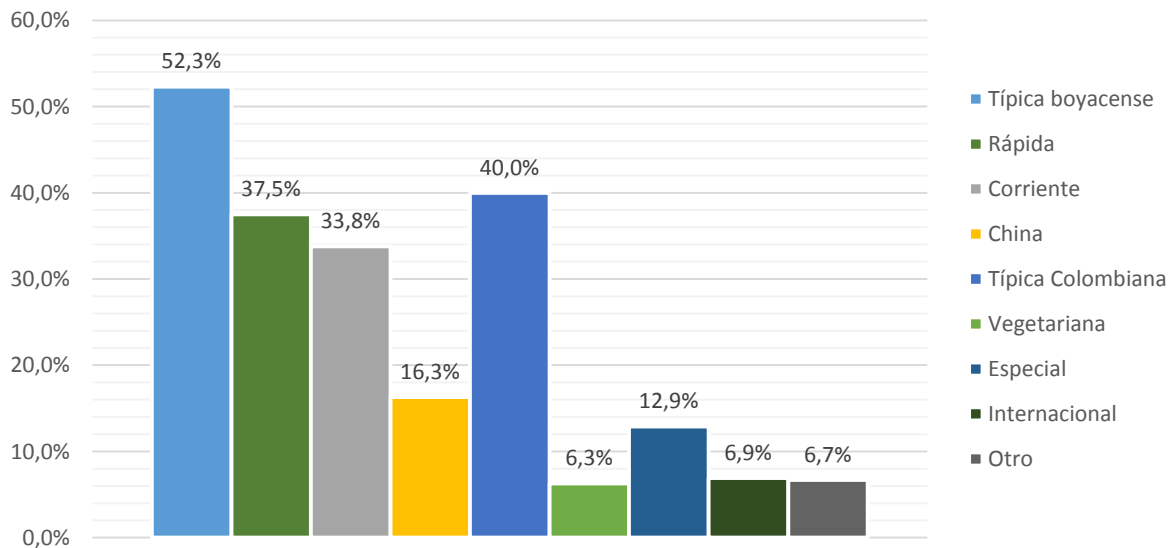


Gráfico 30. Cuando sale a comer a los restaurantes de la ciudad, ¿qué comida prefiere?

Más adelante se preguntó ¿Considera que Duitama cuenta con restaurantes de comida típica boyacense? El 54% de los encuestados considera que la ciudad sí cuenta con este tipo de restaurantes, mientras que el 46% indicó lo contrario.

Posteriormente se le pregunto a la población encuestada: ¿Es costumbre en su familia reunirse para preparar alimentos tradicionales? La mayoría de las personas (62,1%) manifestaron que para ellos es una costumbre familiar reunirse para preparar alimentos tradicionales, mientras que para el 37,9% de los encuestados no es costumbre. Ver Gráfico 31.

Los alimentos tradicionales que los encuestados manifestaron preparar en familia son:

- Ajiaco, Asados, Cocido boyacense, Cuchuco, Envueltos, Frijoles, Gallina, Indios, Masato, Mazamorra Chiquita, Mazamorra(s), Mondongo, Mute, Natilla, Pollo, Ruyas, Sancocho, Sopas, Tamal.

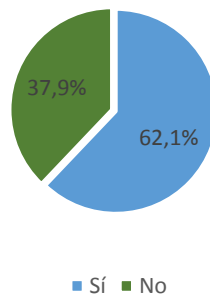


Gráfico 31. ¿Es costumbre en su familia reunirse para preparar alimentos tradicionales?

Posteriormente se exploró más sobre el tema con la pregunta: ¿Qué alimentos tradicionales consume en las fechas especiales? Las principales respuestas de los encuestados fueron:

- Arroz con pollo, Buñuelos, Carne de cerdo, Carne de res, Chicha, Cocido boyacense, Empanadas, Envueltos, Gallina criolla, Mondongo, Natilla, Pan y mogolla, Pastel, Pescados, Ponqué, Sopas, Tamales, Tamales boyacenses.

Es importante destacar que algunos de los encuestados manifestaron no consumir ningún alimento tradicional en fechas especiales.

Finalmente, se le pregunto a los encuestados: ¿Considera que la oferta gastronómica cuenta con un buen servicio (atención, instalaciones y variedad)? El 53% de las personas coincidió en que la oferta gastronómica no cuenta con un buen servicio. Por el contrario, el 47% de la población muestra consideró que sí cuenta con un buen servicio.

3.3.2.9. Preferencias generales

Como última parte de la Encuesta de Consumo Cultural se le pidió a los encuestados señalar sus preferencias entre las ocho (8) categorías trabajadas a lo largo del cuestionario, teniendo en cuenta sus gustos y la frecuencia con que realiza las actividades referidas.

Se les formuló la pregunta: De las anteriores categorías, ¿cuál(es) prefiere sobre las demás? Los encuestados prefirieron en primer lugar los viajes (50,5%), seguido por las presentaciones y espacios culturales (44,3%), en tercer lugar estuvo la gastronomía (41,0%), luego la vida social y

diversión (38,7%), las caminatas ecológicas (37,6%), la lectura (22,9%), las actividades participativas (20,8%) y en último lugar los audiovisuales y medios de comunicación (18,3%).

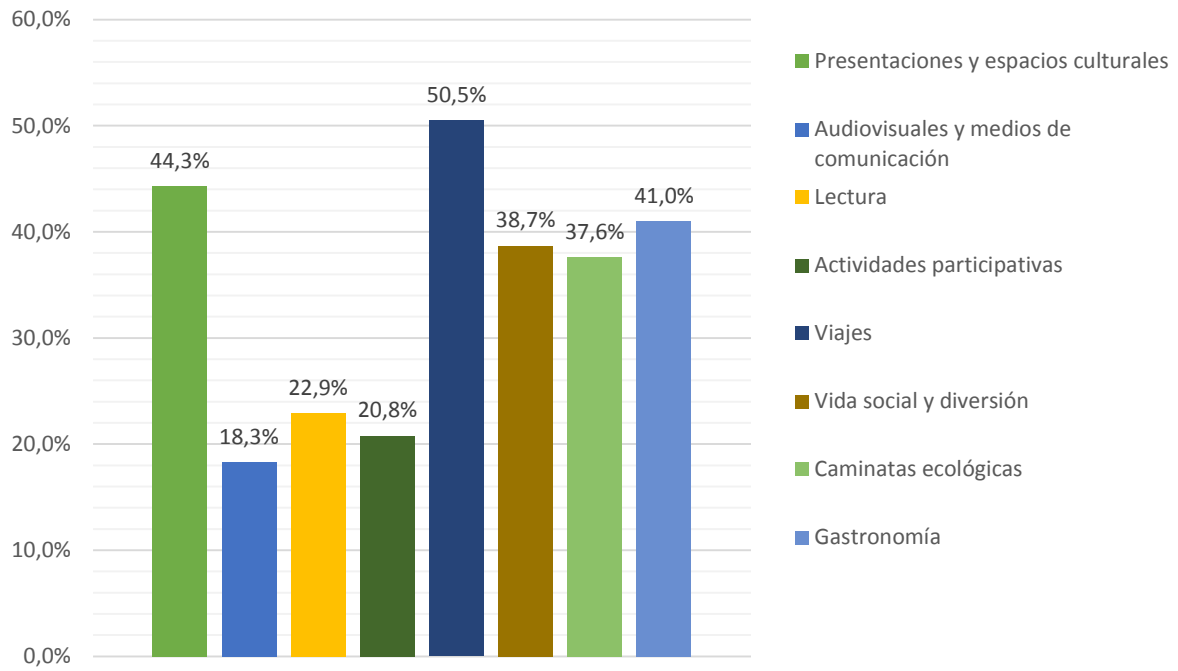


Gráfico 32. De las anteriores categorías, ¿cuál prefiere?

4. Marco Operativo

El Marco Operativo del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 establece un Plan de Acción en donde se priorizaron nueve (9) Ejes Programáticos que contienen líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores para cada una de las tres administraciones que cubren los diez años del Plan, y que buscan ser una contribución a la formulación de sus planes de desarrollo pues deben ser adoptados de manera intersectorial. Es también una contribución al desarrollo cultural del municipio y busca garantizar los derechos culturales de sus ciudadanos, dejando una huella de acción con trabajos compartidos transversalmente por las distintas dependencias de la administración municipal garantizando la continuidad de la política. Estos ejes programáticos son los siguientes: 1). Patrimonio; 2). Formación Artística y Cultural; 3). Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover; 4). Eventos Institucionales de Culturama; 5). Biblioteca y Archivo Histórico; 6). Cultura Ciudadana; 7). Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura; 8). Infraestructura Cultural y 9). Integración Cultural Territorial.

4.1. Eje Programático 1: Patrimonio

El patrimonio es un conjunto de representaciones simbólicas heredadas de la cultura a una comunidad, construyen identidad y generan sentido de pertenencia con su territorio, dándole particularidad y diferenciándola de otras comunidades de su región o del país.

El concepto y definición de patrimonio ha transitado desde hace varios años hasta llegar a una visión más incluyente y ajustada a las realidades de nuestra cultura. Es así como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972⁴⁸, definió al patrimonio cultural como *“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

También definió el “patrimonio natural” como: *“Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico”.*

Posteriormente la Constitución Política de Colombia de 1991, extiende el patrimonio a un derecho cultural de todos los colombianos y cobija al Patrimonio bajo la protección del Estado y le confiere las cualidades de inalienables, inembargables e imprescriptibles.

⁴⁸ Aprobada por el Gobierno Nacional mediante la Ley 45 de 1983. Diario Oficial No. 36.415 de 22 de diciembre de 1983. Ver Marco Jurídico del presente documento.

La Ley 1185 de 2008 establecería que *"El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico"*⁴⁹, incluyendo nuevos elementos en lo que respecta al Patrimonio Cultural Inmaterial – PCI.

El Decreto 2941 de 2009 complementa la reglamentación del PCI, y determina que hacen parte de dicho patrimonio los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran. Reglamenta también el mecanismo de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial –LRPCI para la salvaguardia de este patrimonio.

El Decreto 763 de 2009 complementa aspectos técnicos del Patrimonio Cultural Material particularmente las competencias generales a nivel nacional y territorial de los Bienes de Interés Cultural y sus Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP, así como la reglamentación de la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural - LICBIC.

Frente a este Sistema Nacional del Patrimonio, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia. Así mismo, debe entenderse como un factor de bienestar y desarrollo de su comunidad, coordinando mecanismos que contribuyan a la valoración, conocimiento y apropiación de este legado, precisamente para usarlo, disfrutarlo y conservarlo.

De esta manera el Plan Decenal de Cultura se ha propuesto crear acciones que permitan visibilizar el Patrimonio Cultural Material, Inmaterial y Natural con el objetivo de protegerlo, salvaguardarlo y conservarlo para que los habitantes de Duitama tengan un reconocimiento de su herencia cultural.

Parte por fortalecer la Red de Vigías del Patrimonio, conformada por voluntarios que quieren dedicar parte de su tiempo en trabajar por identificar, valorar, proteger, recuperar y difundir el patrimonio cultural del municipio. Para ello es necesario brindarles capacitaciones de alta calidad y propiciar encuentros e intercambio con otros Vigías y el reconocimiento de otras iniciativas en la gestión del patrimonio, que puede ser en otros países reconocidos por su trabajo en la conservación del patrimonio, que les permita un enriquecimiento de su labor y se vea reflejada en su acción local.

Duitama cuenta con listas de inventarios de su patrimonio material e inmaterial, las cuales deben actualizarse y complementarse para que podamos ver reflejadas las diversas manifestaciones culturales como nuestras fiestas y juegos tradicionales, las prácticas artesanales (macramé, talla en madera, tejeduría en telar horizontal, cestería en gaita, marroquinería, platería, pirograbado,

⁴⁹ la Ley 1185 de 2008 modifica parcialmente la Ley 397 de 1997, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial

entre otras), la gastronomía y medicina tradicional, la tradición oral, la historia, vida y memoria del gran Cacique Tundama, entre muchas otras que componen nuestra identidad y así poder profundizar en su reconocimiento e investigación.

De la misma manera, deberán implementarse los planes especiales de manejo y protección del Molino Tundama, la Casona de Culturama y el Pueblito Boyacense junto con sus áreas de influencia, para garantizar la apropiación de estos espacios que permiten interacción con el patrimonio y el fomento a la gestión cultural.

Finalmente se busca visibilizar y contribuir a la conservación de patrimonio natural y del paisaje cultural del municipio para que los ciudadanos reconozcan y disfruten de espacios que actualmente son poco valorados pero que prestan bienes y servicios ambientales tanto para la regulación ecológica de la ciudad como por sus atributos estéticos, los cuales debemos recuperar y conservar. Algunos de ellos son: los cerros tutelares (Milagrosa, San José, Tolosa, Cargua), los páramos de la Rusia y Pan de Azúcar, humedales como el Cebadero (escenario de la última batalla del Cacique Tundama), las lagunas (Pan de Azúcar, Cachalú, Colorado, Laguna de Peña Negra, Lago Mayajuru, Laguna Negra, Corralitos), también paisajes de alto valor histórico y cultural como el Valle de Surba y Bonza, el de los Ríos Surba y Chiticuy.

4.1.1. Objetivo

Proteger, salvaguardar y conservar el Patrimonio Material, Inmaterial y Natural del municipio de Duitama mediante su apropiación, investigación y disfrute con el fin de fortalecer elementos identitarios y de bienestar de la población local.

4.1.2. Objetivos específicos

- Fortalecer la Red de Vigías del Patrimonio de Duitama.
- Proteger el Patrimonio Cultural Material (Mueble e Inmueble) del municipio.
- Salvaguardar las diversas manifestaciones del Patrimonio Inmaterial del municipio.
- Visibilizar y contribuir a la conservación de Patrimonio Natural y Paisaje Cultural del municipio.

Tabla 3. Eje Programático 1: Patrimonio Cultural

Eje Programático 1.	Objetivo: Proteger, salvaguardar y conservar el Patrimonio Material, Inmaterial y Natural del municipio de Duitama mediante su apropiación, investigación y disfrute con el fin de fortalecer elementos identitarios y de bienestar de la población local.		
Patrimonio Cultural			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Fortalecer la Red de Vigías del Patrimonio de Duitama	Capacitar a los integrantes de la Red de Vigías del Patrimonio para identificar, valorar, proteger, recuperar y difundir el patrimonio cultural del municipio.	En 2019 la Red de Vigías del Patrimonio del municipio contará con un programa de capacitación integral sobre Patrimonio Material, Inmaterial y Natural.	Tres (3) Capacitaciones en Patrimonio a los integrantes de la Red de Vigías en Patrimonio Cultural. Un (1) Encuentro de Vigías del Patrimonio del Nodo Centro Oriente (Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander), celebrado en la ciudad de Duitama.
		En 2023 la Red de Vigías del Patrimonio contará con un programa de investigación consolidado con aportes al Patrimonio Cultural del municipio.	Una (1) salida de campo a un país Latinoamericano reconocido por su importancia en Patrimonio Cultural. Seis (6) líneas establecidas en investigación del Patrimonio Material, Inmaterial y Natural del municipio. (periodo precolombino, periodo colonial, periodo republicano, desarrollo industrial de Duitama, desarrollo artesanal y patrimonio natural)
		En el 2023 se ha establecido una estrategia pedagógica para el reconocimiento y apropiación del patrimonio duitamense en las instituciones educativas del municipio dentro de los programas de ciencias sociales y artísticas.	Un (1) material pedagógico para la apropiación del patrimonio de Duitama aplicado en las Instituciones educativas del municipio articulado con la red de vigías del patrimonio.
		En 2025 la Red de Vigías del Patrimonio del municipio contará con semilleros de investigación en formación.	Dos (2) semilleros de investigación en Patrimonio de la Red de Vigías del patrimonio.
		Proteger el Patrimonio Cultural Material (Mueble e Inmueble) del municipio.	Actualización del inventario del Patrimonio Material mueble e inmueble del municipio según metodologías del Ministerio de Cultura.
Declaratoria de Bienes de Interés Cultural del Municipio	En 2019 el municipio habrá declarado los Bienes de Interés Cultural de acuerdo a su lista indicativa para este fin.		No. Declaratorias de Bienes de Interés Cultural del Municipio de Duitama.

	Diseño e implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural del municipio acorde a las metodologías del Ministerio de Cultura.	En 2019 se contará con tres (3) Planes Especiales de Manejo y Protección a los Bienes de Interés Cultural del municipio, implementados acorde a las metodologías del Ministerio de Cultura y aprobados por el Comité Intersectorial de Cultura del municipio.	Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección al Molino Tundama y su área de influencia. Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección para la Casona de Culturama y su área de influencia. Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección a Pueblito Boyacense y su área de influencia.
	Fomento a la investigación del Patrimonio Material.	En 2023 el municipio contará con dos (2) proyectos de investigación en Patrimonio Material (mueble e inmueble) vinculando a la Red de Vigías del Patrimonio grupo Patrimonio Material.	Dos (2) proyectos de investigación en Patrimonio Material (mueble e inmueble) gestionados y desarrollados.
	Apropiación del Patrimonio Material por los habitantes de Duitama.	En 2025 Duitama contará con un Plan de apropiación del Patrimonio Material dirigido a diversos grupos poblaciones y coordinado por la Red de Vigías del Patrimonio grupo Patrimonio Material.	Un (1) Plan de sensibilización y apropiación del Patrimonio Material del municipio.
Salvaguardar las diversas manifestaciones del Patrimonio Inmaterial del municipio.	Actualizar el inventario y registro de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial según metodología establecida por el Ministerio de Cultura.	En 2019 el municipio contará con un (1) Inventario actualizado de las diversas manifestaciones que componen el Patrimonio Inmaterial, debidamente catalogado y con disposición a consulta pública.	Un (1) Inventario actualizado de las diversas manifestaciones que componen el Patrimonio Inmaterial, debidamente catalogado y con disposición a consulta pública.
	Diseñar, formular e implementar los Planes Especiales de Salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.	En 2019 el municipio contará con dos (2) Planes de Salvaguardia de dos manifestaciones culturales del municipio, formulados e implementados según metodología del Ministerio de Cultura. .	Dos (2) Planes de Salvaguardia de dos manifestaciones culturales del municipio, formulados e implementados según metodología del Ministerio de Cultura.
	Inclusión de manifestaciones culturales del municipio en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	En 2023 dos (2) manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial estarán incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	Dos (2) manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial estarán incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.
	Fomento a la investigación del Patrimonio Inmaterial.	En 2023 el municipio contará con tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Inmaterial vinculando a la Red de Vigías del Patrimonio grupo Patrimonio Inmaterial.	Tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Inmaterial gestionados y desarrollados.
	Apropiación del Patrimonio Inmaterial por los habitantes de Duitama.	En 2025 se tendrá consolidada una (1) estrategia concertada con la comunidad que visibilice todas las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, memoria e identidad del Municipio formulada e implementada con enfoque diferencial.	No. de acciones implementadas que visibilice la memoria de los grupos poblacionales que habitan el municipio realizadas desde un enfoque diferencial.
Visibilizar y contribuir a la conservación de Patrimonio	Elaborar el inventario del Patrimonio Natural y Paisajístico en coordinación	En 2019 se contará con un (1) Inventario del Patrimonio Natural y Paisajístico que contenga	Un (1) Inventario del Patrimonio Natural y Paisajístico actualizado y

Natural y Paisaje Cultural del municipio.	con Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP para el reconocimiento y conservación de la estructura ecológica principal del municipio de Duitama.	los monumentos, zonas, lugares o paisajes naturales que tengan importancia para la comunidad desde el punto de vista histórico, estético, científico o de importancia para sostenibilidad ecológica del municipio.	disponible para consulta.
	Coordinar acciones interadministrativas con las autoridades ambientales locales en torno a la conservación, restauración y apropiación cultural del Patrimonio Natural del municipio.	En el período de 2016 -2025 se contará con un Plan de Acción definido y ejecutado para realizar acciones interadministrativas de conservación, restauración y apropiación del Patrimonio Natural.	No. Acciones anuales de conservación, restauración y apropiación en áreas definidas como Patrimonio Natural del Municipio a 2019.
			No. Acciones anuales de conservación, restauración y apropiación en áreas definidas como Patrimonio Natural del Municipio a 2023.
			No. Acciones anuales de conservación, restauración y apropiación en áreas definidas como Patrimonio Natural del Municipio a 2025.
Fomento a la investigación del Patrimonio Natural.	En 2023 el municipio contará con tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Natural vinculando a la Red de Vigías del Patrimonio grupo Patrimonio Natural.	Tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Natural gestionados y desarrollados.	

4.2. Eje Programático 2: Formación Artística y Cultural

Una ciudad que quiere avanzar en procesos de desarrollo culturales armónicos con la realidad de su entorno, debe considerar los procesos de formación artística tanto formal como no formal, incluir a los diferentes grupos poblacionales, construir intercambios de conocimientos y saberes que contribuyan a la innovación social sin desconocer su memoria y la diversidad cultural de su territorio. El empleo de múltiples pedagogías de las artes que superan las convencionales, permite procesos formativos y de sensibilización social transdisciplinarios, esto se expresa en cómo la formación artística puede contribuir a la recuperación del tejido social, la cultura ciudadana, el respeto a los derechos humanos o superar condiciones de violencia.

En este eje programático se plantean líneas estratégicas orientadas a consolidar los procesos de formación en las artes para diversos grupos etarios (primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, adulto mayor) que permitan contribuir en procesos de formación continuados y a la vez interdisciplinarios para contar con una diversidad de espacios donde la cultura se hace presente y contribuye a formar ciudadanos más comprometidos con el bienestar de su ciudad. De esta manera, se plantea la consolidación del proceso formativo que adelanta Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes Crear Tundama de Culturama, con lo que se busca ampliar, equipar y continuar los programas de formación artística en todas las áreas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) y para ello debe contar con una ampliación y equipamiento de su planta física, la actualización de su Programa Educativo Institucional - PEI, una dotación de los diversos instrumentos y materiales y una planta profesoral que le permita a los diversos grupos cumplir sus objetivos.

El proceso de formación en artes propuesto por el Plan Decenal también plantea fortalecer los procesos de descentralización de la Escuela Crear Tundama, reforzando los programas de programas de formación artística en las instituciones públicas educativas y para grupos generacionales desde la primera Infancia hasta el adulto mayor, incluyendo a las personas en condición de discapacidad. Este proceso es entendido como la ampliación de las oportunidades de expresión, el acceso a los conocimientos, y está estrechamente ligado a la educación y al aprendizaje permanente.

Una fortaleza de la Escuela Crear Tundama, la componen sus grupos estables como la Banda Sinfónica, la Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), la Orquesta de Cuerdas Típicas, la Estudiantina Crear Tundama, el Grupo de Danza y el Grupo de Teatro. Estos grupos son un referente para la ciudad y para la región, por esta razón, es necesario seguir trabajando en su consolidación y fortalecimiento, procurando su circulación y promoviendo el intercambio de conocimientos, vinculándolos a procesos de sensibilización social, creando nuevos espacios de presentación artística que les permita seguir siendo ejemplo de creación a nivel regional y proyectarlos a nivel nacional e internacional.

De manera complementaria, el Programa de Formación de Públicos que se viene trabajando debe ser continuado y consolidado como estrategia para adecuar las políticas culturales de la ciudad, empleando estrategias pedagógicas de formación en la apreciación de las bellas artes, las artes aplicadas, las artes y oficios y otras manifestaciones culturales con el fin atraer audiencias de todos los sectores del municipio y no como solo consumidores culturales. Actualmente, es un espacio que pretende fortalecer la apreciación de las artes, a través de procesos formativos en interpretación de contenidos, generación de posiciones críticas, reflexivas y analíticas sobre su contexto y el contenido de las producciones, promoviendo sentido de pertenencia en la ciudad por la apreciación de las artes. Es importante aclarar que no se trata de abarcar un mayor número de personas como espectadores, sino de construir, impactar, circular contenidos con referentes

estéticos que contribuyan a sensibilizar y aportar elementos para una mejor apreciación de las artes.

La Ley 115 de 1994 conocida como la Ley General de Educación, en sus artículos 23 y 26, complementada con el Decreto 2247 de 1997, determina la obligatoriedad de incluir la formación artística en la educación básica y media, así como de establecer los parámetros para desarrollar líneas laborales en el nivel vocacional. En este sentido, se propone implementar en una Institución Educativa Pública la modalidad de Bachillerato Artístico como medio para lograr una formación continuada e integral de los programas artísticos. Se complementa también con la profesionalización de artistas locales en diferentes áreas artísticas y de esta manera, se plantea seguir adelante con los convenios interadministrativos entre el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, el Ministerio de Cultura, la Gobernación de Boyacá e Instituciones de Educación Superior para establecer programas de profesionalización de artistas locales en áreas artísticas no ofertadas por las Instituciones de Educación Superior del departamento.

4.2.1. Objetivo

Fortalecer el proceso de formación y sensibilización social de la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en las diferentes áreas artísticas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) como contribución al desarrollo cultural del municipio de Duitama.

4.2.2. Objetivos específicos

- Consolidar, ampliar y dotar los programas de formación artística de la Escuela Crear Tundama – Culturama
- Fortalecer los programas de Descentralización de la Escuela Crear Tundama – Culturama, dando participación a distintos grupos poblacionales del municipio.
- Consolidar los grupos estables de la Escuela Crear Tundama – Culturama.
- Continuar y consolidar el Programa de Formación de Públicos.
- Implementar en una Institución Educativa Pública la modalidad de Bachillerato Artístico para lograr una educación continuada de los programas artísticos.
- Generar alianzas interadministrativas para alcanzar la profesionalización de artistas locales en diferentes áreas artísticas.

Tabla 4. Eje Programático 2: Formación Artística y Cultural

Eje Programático 2.		Objetivo: Fortalecer el proceso de formación y sensibilización social de la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en las diferentes áreas artísticas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) como contribución al desarrollo cultural del municipio de Duitama.		
Formación		ESCUELA PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ARTES CREAR TUNDAMA DE CULTURAMA		
Línea Estratégica		Acciones	Metas	Indicador
PROGRAMAS	Consolidar, ampliar y dotar los programas de formación artística de la Escuela Crear Tundama – Culturama	Consolidar, ampliar y dotar los programas de formación artística que viene desarrollando la Escuela Crear Tundama – Culturama en diferentes programas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) dirigido a niños, jóvenes y artistas locales; teniendo en cuenta que debe ampliar y adecuar su planta física. (Ver Eje Programático Infraestructura Cultural).	En 2019 la Escuela Crear Tundama – Culturama contará con un Proyecto Educativo Institucional – PEI actualizado y que brinde formación artística en los programas de música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales, cubriendo a una población de estudiantes entre niños, jóvenes y adultos.	Un (1) Proyecto Educativo Institucional – PEI actualizado.
				Seis (6) programas artísticos (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales)
				700 estudiantes en proceso de formación entre niños, jóvenes y adultos.
				Una (1) ampliación de su planta física.
				En 2023 la Escuela Crear Tundama – Culturama contará con una ampliación de su planta física, una planta docente y una primera etapa de un plan de dotación requerido para el óptimo desarrollo de cada uno de sus seis (6) programas de formación para cubrir una población de estudiantes entre niños, jóvenes y adultos.
				Un (1) plan de dotación para sus programas académicos.
				Una (1) planta docente acreditada y contratada.
				Seis (6) programas artísticos (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales)
DESCENTRALIZACIÓN	Establecer, diseñar e implementar un Programa de Formación Artística para la Primera Infancia	Establecer convenios permanentes entre Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Oficina Asesora de programas sociales (o quien haga sus veces) con el fin de complementar con programas artísticos las líneas	En 2019 la Escuela Crear Tundama – Culturama contará con un PEI actualizado, una ampliación de cobertura, planta docente y segunda etapa del plan de dotación cubriendo a estudiantes entre niños, jóvenes y adultos.	Mil (1000) estudiantes en proceso de formación entre niños, jóvenes y adultos.
				Un (1) Proyecto Educativo Institucional – PEI actualizado.
				Seis (6) programas artísticos (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales)
				Una (1) planta docente acreditada y contratada.
				Mil (1000) estudiantes en proceso de formación entre niños, jóvenes y adultos.
				En 2019 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama contará con un Convenio interadministrativo con la Oficina Asesora de Programas Sociales (o quien haga sus veces) para la sensibilización en artes dirigida a la primera infancia en los Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
				Un (1) convenio con la Oficina Asesora de Programas Sociales (o quien haga sus veces) para la sensibilización artística en los hogares comunitarios del ICBF del municipio.
				25 % de los hogares comunitarios del ICBI del municipio beneficiados.

	pedagógicas de los hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para sensibilizar a los niños y niñas en las diferentes líneas artísticas.	En 2023 la sensibilización artística para la primera infancia cubre el 50% de los jardines comunitarios del ICBF ubicados en los barrios y veredas de la ciudad. En 2025 la sensibilización artística para la primera infancia es implementada en el 100% de los jardines comunitarios del ICBF ubicados en los barrios y veredas de la ciudad.	El 50% de los hogares comunitarios del ICBF con procesos de sensibilización artística El 100% de los hogares comunitarios del ICBF del municipio cuentan con procesos de sensibilización artística.
Consolidar el Programa de Formación Artística Descentralizada en Instituciones Públicas Educativas.	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama establecerá convenios permanentes con la Secretaría de Educación del municipio para desarrollar en las instituciones educativas públicas procesos de formación artística en música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales, como estrategia de descentralización de la Escuela Crear Tundama – Culturama.	En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaría de Educación Municipal consolidarán los procesos de formación artística en las instituciones públicas educativas, aplicando los contenidos académicos de la Escuela Crear Tundama - Culturama según su Proyecto Educativo Institucional - PEI.	Un (1) Convenio anual entre el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaria de Educación Municipal para adelantar procesos de formación artística en las instituciones públicas educativas a 2019 y con renovación en 2020 y 2024.
		En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y las Instituciones Públicas Educativas crearán grupos estables de proyección en cada una de las instituciones públicas educativas beneficiadas con el proceso formativo en las áreas de danza, teatro y música.	No. Grupos estables por Institución Pública Educativa beneficiada a 2019. No. Grupos estables por Institución Pública Educativa beneficiada a 2023. No. Grupos estables por Institución Pública Educativa beneficiada a 2025. Un (1) Festival Intercolegiado de las Artes creado y desarrollado anualmente 2016-2025.
		En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Oficina de Programas Sociales (o quien haga sus veces) consolidaran el Programa Artístico para el Adulto Mayor como estrategia para el aprovechamiento de su tiempo libre y conformando grupos estables en diferentes áreas. Se debe garantizar su dotación y desplazamientos. Se debe tener en cuenta que existe el grupo consolidado de danza Sabiduría Popular de Culturama, el cual podrá diversificarse.	No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2019. No. Grupos conformados en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2019. No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2023. No. Grupos estables conformados en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2023. No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2025.
Consolidar el Programa Artístico para el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Adulto Mayor.	Consolidar el Programa Artístico para el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Adulto Mayor en diferentes áreas artísticas con el fin de brindarle oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre.		

				No. Grupos estables en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor sostenidos a 2025.
	Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama en convenio con Programas Sociales (o quien haga sus veces) diseñan, crean y consolidan un programa artístico para Personas en Condición de Discapacidad en áreas artísticas con el fin de brindarle mayores oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre.	En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama en convenio con Programas Sociales (o quien haga sus veces) diseñan, crean y consolidan el Programa Artístico para Personas en Condición de Discapacidad como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre y conformando grupos estables en diferentes áreas. Se debe garantizar su dotación y desplazamientos.	No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2019.
				No. Grupos conformados en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2019.
				No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2023.
				No. Grupos estables conformados en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2023.
				No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2025.
				No. Grupos estables en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad sostenidos a 2025.
GRUPOS ESTABLES	Consolidar los grupos estables de la Escuela Crear Tundama - Culturama	Consolidación de los grupos estables conformados producto de la evolución de los programas de formación artística de la Escuela Crear Tundama – Culturama, a saber: Banda Sinfónica, Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), Orquesta de Cuerdas Típicas, Estudiantina Cacique Tundama, Grupo de Danza y Grupo de Teatro.	En el período de 2016 - 2025 la Escuela Crear Tundama – Culturama crea y consolida un Programa de Fortalecimiento a los Grupos Estables de la Escuela Crear Tundama – Culturama, fortaleciendo su dotación y circulación, promoviendo el intercambio de conocimientos, vinculándolos a procesos de sensibilización social, creando nuevos espacios de presentación artística y consolidándose como un referente de creación a nivel regional, nacional e internacional. La integración entre la Banda Sinfónica y la Orquesta de Arcos conforman la Orquesta Filarmónica, es un grupo	Un (1) Programa de Fortalecimiento a los Grupos Estables de la Escuela Crear Tundama – Culturama (Banda Sinfónica, Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), Orquesta de Cuerdas Típicas, Estudiantina Cacique Tundama, Grupo de Danza, Grupo de Teatro) a 2019.
				Cinco (5) grupos estables de la Escuela Crear Tundama (Banda Sinfónica, Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), Orquesta de Cuerdas Típicas, Orquesta Estudiantina Cacique Tundama, Grupo de Danza, Grupo de Teatro) fortalecidos en su equipamiento y dotación a 2023.

		ensamble que ha tenido experiencias exitosas y debe seguir perfeccionándose.	Cinco (5) grupos estables de la Escuela Crear Tundama (Banda Sinfónica, Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), Orquesta de Cuerdas Típicas, Estudiantina Cacique Tundama, Grupo de Danza, Grupo de Teatro) consolidados y sostenibles financiera y culturalmente a 2025.
FORMACION DE PUBLICOS			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Continuar y consolidar el Programa de Formación de Públicos	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continua con el Programa de Formación de Públicos como estrategia para adecuar las políticas culturales de la ciudad mediante la atracción de audiencias ampliando su conocimiento en la apreciación de las bellas artes, las artes aplicadas, las artes y oficios y otras manifestaciones culturales.	En el período de 2016 – 2015 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará con el Programa de Formación de Públicos que incluya a una mejor apreciación de las artes y la producción artística local mediante publicaciones, realización de talleres de apreciación estética, Historia del Arte y conductas comportamentales en los escenarios públicos para el disfrute de los bienes y servicios culturales.	No. Personas beneficiadas anualmente con el Programa de Formación de Públicos a 2019.
			No. Personas beneficiadas anualmente con el Programa de Formación de Públicos a 2023.
			No. Personas beneficiadas anualmente con el Programa de Formación de Públicos a 2025.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA CON MODALIDAD ARTISTICA			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Implementación de una Institución Educativa Pública con modalidad de Bachillerato Artístico.	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, coordinará acciones interadministrativas con la Secretaría de Educación municipal para la implementación en una Institución Pública Educativa - IPE la modalidad de Bachillerato Artístico, teniendo en cuenta que está IPE cuenta con los programas de básica primaria, básica secundaria y media técnica para garantizar un proceso de formación artística continuado.	En el período de 2016 – 2015 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaría de Educación Municipal cuentan con una Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico, el cual establecerá su Proyecto Educativo Institucional – PEI con áreas académicas artísticas que incluyan música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales con procesos de formación continuada desde la básica primaria hasta la media técnica.	Una (1) Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2019.
			No. Estudiantes de la Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2019.
			No. Estudiantes graduados de la Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2023.
			No. Estudiantes graduados de la Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2025.
PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Generar alianzas interadministrativas para alcanzar la profesionalización de	Establecer convenios interadministrativos entre El	En 2019 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama contará con un	Un (1) programa de profesionalización en Teatro.

artistas locales en diferentes áreas artísticas.	Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, el Ministerio de Cultura, la Gobernación de Boyacá e Instituciones de Educación Superior para establecer programas de profesionalización de artistas locales en áreas artísticas no ofertadas por las Instituciones de Educación Superior del departamento.	programa de profesionalización artística en Teatro y uno en Danza, que les permita a los artistas locales en ejercicio y con trayectoria artística en el área con el fin de adelantar su proceso de formación.	
		En 2023 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama contará con un programa de profesionalización en Literatura que les permita a los artistas locales adelantar su proceso de formación.	Un (1) programa de profesionalización en Danza.
		En 2025 Culturama contará con un programa de profesionalización en Cinematografía y Artes Audiovisuales que les permita a los artistas locales adelantar su proceso de formación.	Un (1) programa de profesionalización en Literatura.
			Un (1) programa de profesionalización en Cinematografía y Artes Audiovisuales.

4.3. Eje Programático 3: Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, perfeccionará y consolidará el Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover como el mecanismo idóneo y democrático para fomentar la formación, creación y producción cultural del municipio encaminada a fortalecer el Sistema Municipal de Cultura, las prácticas artísticas y las microempresas culturales del municipio de Duitama. Sus lineamientos están basados en las directrices del Ministerio de Cultura y se ajustan a los nuevos requerimientos y necesidades del municipio.

Las Prácticas Artísticas Son aquellas formas de experiencia y pensamiento ligadas a la creación de sentido desde lo sensible y lo estético que involucran diversos lenguajes y materias expresivas⁵⁰. Estas experiencias estéticas también contribuyen a la construcción de percepciones, significaciones del entorno haciéndolas más sensibles a los otros mediante la construcción de significados; a partir de esto, la dimensión de la práctica artística involucra una responsabilidad con lo reflexivo, lo crítico y educativo.

Por esta razón, las prácticas artísticas no son en sí mismas, el resultado final de una actividad que concluye una obra que es presentada al público como objeto o producto. Al estar ligada al pensamiento no necesariamente debe materializarse, puede concebirse como una acción que se traspasa directamente a otros como relatos abiertos, acontecimientos o experiencias que se construyen creando nuevos referentes o significados en lo trascendente del ser humano y en la cotidianidad de una comunidad⁵¹; de esta manera el público también cumple un papel más activo que trasciende al simple espectador o consumidor cultural sino que lo involucra en el proceso de creación, escenificación y reflexión.

En las prácticas artísticas existen distintas disciplinas particulares como las artes plásticas, la música, la danza, el teatro, la literatura, la cinematografía y audiovisuales. Cada una de ellas, posee sus propios conceptos, técnicas y principios; pero hay referentes comunes que en el ejercicio de la planificación pueden identificarse en la formación, investigación, creación, circulación y divulgación, por tal razón el Plan Decenal de Cultura reúne a todas las artes, entendiendo sus problemáticas comunes, formulando líneas programáticas generales pero con visibilidad diferenciada en cada una de ellas, dando prioridad a aquello que puede ser gestionado desde la intervención del estado.

La creación artística desde el Plan Decenal de Cultura comprende las prácticas que apuntan a la realización de procesos, productos, obras, hechos o expresiones estéticas fruto del pensamiento, investigación y formación artística que generan nuevas formas de percibir las realidades culturales. Es necesario profundizar en la creación transdisciplinar e interdisciplinar contribuyendo a generar nuevas propuestas más acordes a los lenguajes contemporáneos y empleando múltiples herramientas de creación experimental y de expresión.

La circulación como dimensión imprescindible de las prácticas artísticas es vista como la forma en que se facilita el encuentro, proyección y relacionamiento con la sociedad y como la posibilidad de

⁵⁰ Cerón, Jaime. “El objeto de las prácticas artísticas” en Revista: Desde el Jardín de Freud No.3. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. 2003.

⁵¹ Alfonso del Río y Antonio Collado. “Modos y grados de relación e implicación en las prácticas artísticas colaborativas. Relaciones fluctuantes entre artistas y comunidades” en: Revista Creatividad y Sociedad C/ Salud, 15 5º dcha 28013 – Madrid - www.creatividadysociedad.com

poner en marcha los resultados de la creación, la formación y la investigación de las artes pues permite que sea aquí, donde cobre reconocimiento y significado.

Las prácticas artísticas en su función social contribuyen también, con los procesos pedagógicos de las artes en el municipio. Por esta razón los programas artísticos descentralizados de la Escuela Crear Tundama y la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte y el Programa de Formación de Públicos son espacios en los que los artistas pueden contribuir a los procesos formativos de diferentes grupos etarios y con personas en condición de discapacidad. Igualmente. La vinculación de los artistas a los programas planteados para el Eje Programático de Cultura Ciudadana es otro espacio importante en el que hacer del artista local en su compromiso con la construcción de referentes de ciudad y donde la exploración a nuevas temáticas sociales del territorio en su vinculación transdisciplinaria se convierte en un componente clave para reforzar las competencias ciudadanas y la sensibilización social a nuevos referentes de sostenibilidad ambiental.

En cuanto a las microempresas culturales debemos entender su contexto en la producción cultural en los circuitos del mercado, ha tenido un desarrollo destacado e innovador en la cultura contemporánea. Para la UNESCO una definición amplia del conjunto de las industrias culturales y las industrias creativas es entendida como “Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”⁵².

Sin embargo, es en las grandes capitales donde esta industria tiene su nivel más alto de desarrollo, para el caso de Colombia, “La oferta de las más representativas industrias culturales está evidentemente focalizada en las grandes ciudades capitales, lo que implica que las tendencias de desarrollo, apoyo, promoción o formación e incluso el interés empresarial privado en actividades culturales también se concentran allí”, como lo sostiene la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia⁵³.

Es por ello que para un municipio como Duitama, tan solo podemos hablar de microempresas culturales, cuando nos referimos a los emprendimientos en la producción de contenidos, bienes y servicios culturales que satisfacen demandas específicas y que buscan la obtención de lucro y rentabilidad.

La base de la creatividad de los emprendimientos culturales, está ligado no solamente al talento y la experiencia sino que, cada vez más, esta depende de la formación especializada y la incorporación en sus procesos productivos de nuevas tecnologías. El impacto que los bienes y servicios culturales tienen en la sociedad va más allá de los directos consumidores culturales, contribuye al bienestar de las personas, suministra elementos estéticos y simbólicos, refuerza los referentes identitarios y contribuye al desarrollo económico del municipio.

En Colombia se evidencian carencias estructurales que permitan impulsar estos sectores a nivel local con la suficiente celeridad que se requiere. En primer lugar, porque los niveles de formación artística y cultural siguen siendo muy bajos, continúa siendo escasa articulación de la educación para la primera infancia, preescolar, básica y media, unido a la insuficiente oferta de formación técnica, tecnológica y de educación superior en los programas artísticos. En segundo lugar, existe una poca valoración a los bienes y servicios culturales, la producción y creación artística y cultural tradicionalmente es relacionada con entretenimiento, y pocas son las apuestas que puede recibir el

⁵² Panorama de las industrias culturales y creativas. UNESCO - (Consultado: 29/08/2015)
<http://es.unesco.org/creativity/creativity/publications/definiciones-%C2%BFqu%C3%A9-se-entiende-industrias-culturales-y-creativas>

⁵³ Documento CONPES 3659 de 2010. Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia.

microempresario como actor valioso en el desarrollo cultural de la región. En tercer lugar, el bajo nivel que poseen las microempresas en desarrollar capacidades de gestión en su emprendimiento que les permita consolidar niveles de innovación, calidad, diversidad y sostenibilidad de sus productos.

El Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local –Promover, busca garantizar los derechos y deberes culturales de los ciudadanos, contando con la posibilidad de participar en procesos de convocatoria pública al acceso de los recursos públicos con el fin de fortalecer sus procesos formativos, contribuir a la investigación de las complejas realidades culturales, desarrollar sus talentos creativos, así como contar con mecanismos que apoyen la circulación de la cultura que garanticen la protección al patrimonio, afiancen las identidades locales y contribuyan a visibilizar la diversidad cultural local.

La equidad, la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales de esta política, y se deben garantizar en todos los momentos operativos del proceso, tanto en la asignación de los recursos, como la concreción de los productos, contribuyendo a la formación de la ciudadanía cultural adoptado por el Plan Decenal de Cultura.

Para ello es necesario perfeccionar los términos de referencia de las convocatorias públicas, ampliar la gestión de recursos para este fondo de estímulos que dinamiza el sector cultural y mantener seis (6) líneas básicas de apoyo, a saber:

a) Formación artística, patrimonial y cultural

Fortalecerá los proyectos dirigidos a la formación en los diversos campos de la cultura, el patrimonio y las artes, a través de programas continuos de educación informal. En esta línea se exceptúan los procesos de educación que realizan las instituciones educativas. (Únicamente para personas jurídicas).

b) Actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada

Apoyará los proyectos dirigidos a la realización de eventos artísticos, patrimoniales y culturales cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales, carnavales, fiestas tradicionales, encuentros, congresos, seminarios, muestras audiovisuales, muestras de artes escénicas, literatura, oratoria, con trascendencia en el sector e impacto sobre la comunidad. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no deben abarcar sólo la realización del evento, sino también la realización de actividades previas como la planeación, organización, divulgación, memorias y evaluación una vez finalizado. (Únicamente para personas jurídicas)

c) Apoyo y fortalecimiento a la producción artística, del patrimonio y cultural

Apoyará y fortalecerá proyectos relacionados con iniciativas culturales que desarrollen actividades de producción artística y/o patrimonial tales como: producciones escénicas, producciones discográficas, producciones plásticas y audiovisuales, entre otras. (Para personas naturales y jurídicas). En esta línea se exceptúan las producciones literarias, toda vez que para este tipo de apoyos se realizarán convocatorias diferentes a través de la Biblioteca pública municipal Zenón solano Ricaurte, como dependencia de Culturama.

- d) Promoción y circulación del patrimonio y la cultura a nivel departamental, nacional o internacional

Promocionará y apoyará proyectos orientados a participar en diferentes eventos culturales, patrimoniales y artísticos en el país o fuera de este, (giras, presentaciones de grupos de proyección, encuentros entre otros) que cuente con carta(s) de aceptación al evento en el que se vaya a participar. (Para personas naturales y jurídicas).

- e) Investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama

Fortalecerá proyectos encaminados a investigar en temas artísticos, patrimoniales y culturales del municipio de Duitama como: técnicas, experiencias, manifestaciones y saberes culturales, lenguas, cosmovisiones, entre otros relacionados con el arte y la cultura en la ciudad de Duitama. (Para personas naturales y jurídicas).

- f) Participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos, Día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama y Ferias y Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama.

Fomentará la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales referidos, en las áreas de la música (Solistas, dúos, tríos y agrupaciones de cualquier género musical), grupos dancarios, grupos de teatro, artistas plásticos, grupos de cinematografía y audiovisuales, literatura, artistas de menor formato (pantomima, títeres, circo, zanquería, declamación o cuentería); vigías del patrimonio; y que como requisitos deberán ser residentes en la ciudad de Duitama y sus grupos deberán tener ser conformados mínimo con tres (03) años de antelación. (Para personas naturales y jurídicas).

4.3.1. Objetivo

Ofrecer estímulos a personas naturales y jurídicas de la ciudad de Duitama con el fin de reconocer socialmente sus trayectorias al servicio de la cultura y promover nuevos talentos mediante mecanismos que permitan fomentar la investigación, la formación, la creación, así como la circulación de bienes y servicios culturales que permitan preservar el patrimonio, afirmar las identidades y visibilizar la diversidad cultural del municipio basados en procesos de participación democrática, garantizando su equidad, transparencia y seguimiento.

4.3.2. Objetivos específicos

- Perfeccionar y consolidar el Programa de Estímulos al Desarrollo de la Cultura Local – Promover
- Fortalecer la promoción a la formación artística, patrimonial y cultural
- Apoyar las actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada
- Apoyar y fortalecer la producción artística, patrimonial y cultural
- Promocionar y apoyar la circulación de la cultura a nivel departamental, nacional o internacional.
- Fortalecer la investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama
- Garantizar la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.

Tabla 5. Eje Programático 3: Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover

Eje Programático 3.	Objetivo: Ofrecer estímulos a personas naturales y jurídicas de la ciudad de Duitama con el fin de reconocer socialmente sus trayectorias al servicio de la cultura y promover nuevos talentos mediante mecanismos que permitan fomentar la investigación, la formación, la creación, así como la circulación de bienes y servicios culturales que permitan preservar el patrimonio, afirmar las identidades y visibilizar la diversidad cultural del municipio basados en procesos de participación democrática, garantizando su equidad, transparencia y seguimiento.		
Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Perfeccionar y consolidar el Programa de Estímulos al Desarrollo de la Cultura Local – Promover	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, perfeccionará y consolidará el Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover como el mecanismo idóneo y democrático para fomentar la formación, creación y producción cultural del municipio encaminada a fortalecer el Sistema Municipal de Cultura. Sus lineamientos están basados en las directrices del Ministerio de Cultura y se ajustan a los nuevos requerimientos y necesidades del municipio.	De 2016 a 2025 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, perfeccionará y consolidará el Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover perfeccionando sus términos de referencia para las convocatorias públicas, ampliando la gestión de recursos para este fondo de estímulos que promueve la creación cultural y manteniendo seis (6) líneas básicas de apoyo a saber: a) Formación artística, patrimonial y cultural; b) Actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada; c) Apoyo y fortalecimiento a la producción artística, del patrimonio y cultural; d) Promoción y circulación del patrimonio y la cultura a nivel departamental, nacional o internacional; e) Investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama; f) Participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.	Un (1) Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover perfeccionado y sostenible financiera y temporalmente desde 2016 hasta 2025.
Fortalecer la promoción a la formación artística, patrimonial y cultural	Fortalecer los proyectos dirigidos a la formación en los diversos campos de la cultura, el patrimonio y las artes, a través de programas continuos de educación informal. En esta línea se exceptúan los procesos de educación que realizan las instituciones educativas. (Únicamente para personas jurídicas).	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fortalecerá los proyectos dirigidos a la formación en los diversos campos de la cultura, el patrimonio y las artes, a través de programas continuos de educación informal con una duración mínima de 60 horas (no conducentes a certificación), especialmente dirigidos a primera infancia, niños, jóvenes y/o adolescentes, tercera edad, en zonas de población vulnerable y/o personas en condición de discapacidad.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2019. Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2023. Cuarenta (40) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2025.

Apoyar las actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada	Apoyar los proyectos dirigidos a la realización de eventos artísticos, patrimoniales y culturales cuya duración es con trascendencia en el sector e impacto sobre la comunidad. (Únicamente para personas jurídicas)	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, apoyará los proyectos dirigidos a la realización de eventos artísticos, patrimoniales y culturales cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales, carnavales, fiestas tradicionales, encuentros, congresos, seminarios, muestras audiovisuales, muestras de artes escénicas, literatura, oratoria, con trascendencia en el sector e impacto sobre la comunidad. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no deben abarcar sólo la realización del evento, sino también la realización de actividades previas como la planeación, organización, divulgación, memorias y evaluación una vez finalizado.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2019.
			Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2023.
			Cuarenta (40) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2025.
Apoyar y fortalecer la producción artística, patrimonial y cultural	Apoyar y fortalecer proyectos relacionados con iniciativas culturales que desarrollen actividades de producción artística, patrimoniales y culturales tales como: producciones escénicas, producciones discográficas, producciones plásticas y audiovisuales, entre otras. (Para personas naturales y jurídicas)	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, apoyará y fortalecerá proyectos relacionados con iniciativas culturales que desarrollen actividades de producción artística y/o patrimonial tales como: producciones escénicas, producciones discográficas, producciones plásticas y audiovisuales, entre otras. En esta línea se exceptúan: - Las producciones literarias, toda vez que para este tipo de apoyos se realizarán convocatorias diferentes a través de la Biblioteca pública municipal Zenón solano Ricaurte, como dependencia de Culturama.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.
			Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.
			Cuarenta (40) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2025.
Promocionar y apoyar la circulación de la cultura a nivel departamental, nacional o internacional.	Promocionar y apoyar proyectos orientados a participar en diferentes eventos culturales, patrimoniales y artísticos en el país o fuera de este. (Para personas naturales y jurídicas)	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, promocionará y apoyará proyectos orientados a participar en diferentes eventos culturales, patrimoniales y artísticos en el país o fuera de este, (giras, presentaciones de grupos de proyección, encuentros entre otros) que cuente con carta(s) de aceptación al evento en el que se vaya a participar.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.
			Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.
			Cuarenta (40) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2025.
Fortalecer la investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama	Fortalecer proyectos encaminados a investigar en las áreas artísticas, patrimoniales y culturales del municipio de Duitama.	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fortalecerá proyectos encaminados a investigar en temas artísticos, patrimoniales y culturales	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.

	(Para personas naturales y jurídicas)	del municipio de Duitama como: técnicas, experiencias, manifestaciones y saberes culturales, lenguas, cosmovisiones, entre otros relacionados con el arte y la cultura en la ciudad de Duitama.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.
			Cuarenta (40) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2025.
Fomentar la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.	Fomentar la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama, concediendo estímulos económicos a las agrupaciones y artistas duitamenses de conformidad con criterios basados en su experiencia, formación académica, circulación nacional e internacional, reconocimientos externos, producciones, entre otros, de modo que se promueva una regulación equitativa, justa y objetiva que responda al esfuerzo que los artistas han venido realizando en su área artística específica.	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fomentará la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama, en las áreas de la música (Solistas, dúos, tríos y agrupaciones de cualquier género musical), grupos danzarios, grupos de teatro, artistas plásticos, grupos de cinematografía y audiovisuales, literatura, artistas de menor formato (pantomima, títeres, circo, zanquería, declamación o cuentería); vigías del patrimonio; y que como requisitos deberán ser residentes en la ciudad de Duitama y sus grupos deberán tener ser conformados mínimo con tres (03) años de antelación.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.
			Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.
	(Para personas naturales y jurídicas)		Cuarenta (40) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2025.

4.4. Eje Programático 4: Eventos Institucionales de Culturama

Los eventos organizados desde el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, son un referente de gestión, identidad, creación, circulación de las manifestaciones artísticas y patrimoniales de la ciudad. Actualmente, se cuenta con siete (7) eventos institucionales y un (1) programa que contribuye a crear espacios de circulación y promoción de los artistas locales: a) Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos; b) Zocan de Artes Plásticas y Visuales; c) Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama; d) Celebración Religiosa de la Semana Mayor; e) El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama (15 de diciembre); f) Celebración de la Temporada Navideña; g) Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama; y h) el Programa “Viernes Vive la Cultura”.

Teniendo en cuenta las propuestas recogidas en el Diagnostico Participativo en el proceso de formulación del Plan Decenal de Cultura, se hace necesario que estos eventos se continúen desarrollando por parte de las administraciones locales, procurando la participación democrática de las diversas manifestaciones artísticas con su justo reconocimiento; a su vez debe procurar a que estos eventos contribuyan al reconocimiento, apropiación y circulación del patrimonio cultural; así como brindar espectáculos de calidad para los habitantes del municipio.

Con el ánimo de rescatar la memoria cultural del municipio, es necesario recopilar, diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones de estos eventos institucionales para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.

a) Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos

Este evento fue impulsado por el Gestor Cultural Fabio Ignacio López Niño, y fue inaugurada en julio de 1981 contando con la presencia de los embajadores de Venezuela, Perú, Bolivia, Ecuador, Panamá y como país invitado Guatemala. Este evento nace con el objeto de reconocer, apropiar y divulgar el legado histórico del Libertador Simón Bolívar y celebrar en una misma semana, los acontecimientos históricos que marcaron la libertad colombiana y de los países Bolivarianos, así como la conmemoración de vida republicana de la ciudad de Duitama. Las fechas que se conmemoran en la Semana Bolivariana son las siguientes: a). 20 de Julio: Independencia de Colombia; b). 24 de Julio: Natalicio del libertador Simón Bolívar; c) 25 de Julio: Conmemoración de la Batalla del Pantano de Vargas y d). 27 de julio: Día de Duitama.

Es un encuentro con las distintas manifestaciones culturales que busca resaltar nuestra identidad como Países Bolivarianos, resaltando el proceso histórico de la Independencia del Imperio Español. Por tanto, se desarrollan eventos que buscan un intercambio cultural entre las naciones libertadas por Simón Bolívar, los países invitados y las propuestas locales. De esta manera, la Semana Bolivariana se constituye en un evento de altísimo nivel cultural y de gran actividad donde las líneas artísticas como: literatura, pintura, teatro, música, artes plásticas, cinematografía, entre otras, tiene un espacio en torno al legado histórico y el pensamiento del Libertador, propiciando la solidaria integración de los pueblos, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores y comunidad en general para reafirmar sus conocimientos en los hechos que confluyen la libertad de nuestras naciones y en reafirmar la identidad de la Cultura Bolivariana.

b) Zocan de Artes Plásticas y Visuales

Este encuentro regional de artistas plásticos que tiene por objeto convocar el desarrollo de sus propuestas generando espacios de discusión en torno a los procesos creativos, estéticos y conceptuales. El término Zocán, hace referencia al vocablo Muisca que significa fiesta de iniciación y clausura de labores y eventos. De esta manera, no solo se permite abrir un espacio de encuentro de saberes y propuestas en torno a un mismo fin, sino que además dejan abiertos los límites para que los discursos se tejan y se construyan a favor de la formación de un mismo lenguaje; una relación de construcción estética en diálogo enriquecido y fortalecido, aportando elementos a la plástica Nacional.

c) Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama

Surgió en Duitama en 1992 en honor al máximo líder indígena el Cacique Tundama. Tras una iniciativa del Maestro Carlos Martínez Vargas, nace este concurso, que tiene por objeto reconocer y divulgar el patrimonio musical de la región andina colombiana y fortalecer los procesos formativos de niños y jóvenes que han encontrado en estos ritmos la manera de aportar al desarrollo musical de Colombia. En él se reúnen los compositores virtuosos de este género de música folclórica interpretado por niños y jóvenes, resultado de los procesos formativos de la región andina colombiana y es el espacio propicio para divulgar, reconocer y apropiarse nuestro patrimonio cultural inmaterial, fortaleciendo el reconocimiento de los aires típicos de esta región colombiana. Este evento se ha convertido en una plataforma de lanzamiento de artistas a nivel nacional, ya que varios de sus concursantes han encontrado aquí su primera oportunidad para mostrar su talento y llegar a escenarios nacionales de gran reconocimiento artístico.

d) Celebración Religiosa de la Semana Mayor

Reconocida por ser uno de los eventos institucionales más arraigados para la comunidad duitamense en su devoción religiosa. Es una celebración anual que recuerda el sufrimiento, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo, mediante manifestaciones culturales como las tradiciones religiosas heredadas y con una variada riqueza cultural. En esta celebración religiosa tienen lugar múltiples actos culturales que complementan procesiones y celebraciones eucarísticas, recorridos por las iglesias para contemplar los monumentos, conciertos de música sacra, exposiciones de arte religioso, presentaciones artísticas, se destaca la puesta en escena teatral de cada uno de los momentos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, este "Viacrucis en Vivo" reúne una serie de elementos del profundo fervor de los creyentes que acuden anualmente a este esperado acto.

e) El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama

Evento que busca conmemorar la Batalla de Resistencia del Cacique Tundama a la invasión española al territorio muisca. Es en la figura del héroe máximo de la resistencia indígena de nuestra región, en donde el duitamense ratifica su identidad, pues Duitama es una variación gramatical de Tundama quien fuera el señor de una gran área de influencia del territorio Muisca y a quien le rendían tributo varios caciques menores. La férrea resistencia del Cacique Tundama en defensa de su pueblo, lo llevó a la captura y muerte a martillazos en manos del capitán Baltasar Maldonado. Su más cruenta batalla la libró el 15 de diciembre de 1539 en un lugar conocido como la Isla ubicada en el Humedal del Cebadero.

Esta celebración busca rescatar los valores identitarios, históricos y conmemorativos de nuestro máximo líder indígena, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores, humanistas y comunidad en general para reafirmar los valores de la herencia muisca. En este sentido, se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales que brinden elementos de reconocimiento al patrimonio y memoria del Cacique Tundama, mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural.

f) Celebración de la Temporada Navideña

Espacio muy esperado por la sociedad y los turistas que visitan el municipio en las ya conocidas “Rutas Navideñas por Boyacá”. Es una temporada alegre y festiva particularmente para los niños y que propicia un ambiente de creatividad y fraternidad en torno a la celebración del nacimiento del Divino Niño Jesús. Se compone de diversos actos culturales como celebraciones religiosas, manifestaciones tradicionales como elaboración de pesebres, novenas y villancicos, instalación del alumbrado público, recorridos y visitas a parques públicos, cerros tutelares, Pueblito Boyacense, veredas y demás lugares emblemáticos de la ciudad por su colorido y vistosidad. Acompañan la festividad el tradicional desfile de carrosas donde las producciones artísticas comunitarias, las microempresas culturales y demás manifestaciones culturales tienen una participación importante.

g) Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama

Es un evento que se realiza todos los años en el mes de enero y tiene gran reconocimiento popular por sus diversas manifestaciones culturales, las cuales brindan espacios de reencuentro y diversión a los ciudadanos. Su organización la componen diversos espacios de entretenimiento como las verbenas populares, presentaciones artísticas locales, las ferias artesanales, cabalgatas, exposiciones ganaderas, agrícolas y gastronómicas, entre otras. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio democrático para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales mediante procesos de convocatoria pública garantizando su imparcialidad y diversidad cultural.

h) Programa “Viernes Vive la Cultura”

Es una alianza estratégica entre el Instituto de Cultura y Bellas artes de Duitama - Culturama y los artistas de la ciudad, con el objetivo común de lograr una dinámica en el municipio en donde se promueven las distintas producciones artísticas locales, se fomenten las nuevas propuestas culturales y se contribuye a la formación de públicos generando un mayor reconocimiento de las diferentes producciones artísticas culturales locales. El programa se ha convertido en un referente para los ciudadanos en ofrecer un Viernes Cultural como espacio alternativo a la cartelera cultural de la ciudad.

Se enfoca en la cogestión cultural permitiendo que la producción artística dinamice sus eventos con mayor pertinencia, creatividad y diversidad cultural, dando paso a propuestas alternativas que van emergiendo en la esfera local. Su programación comprende ciclos de presentaciones que tienen una duración de cuatro (4) meses para un total de 16 presentaciones en diversas propuestas artísticas.

4.4.1. Objetivo

Fortalecer y continuar apoyando la creación e intercambio de saberes y conocimientos de las distintas manifestaciones, prácticas y creaciones culturales locales, regionales e internacionales en los espacios brindados en los eventos del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama.

4.4.2. Objetivos específicos

- Fortalecer la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos”
- Fortalecer el encuentro regional “Zocan de Artes Plásticas y Visuales”
- Fortalecer el “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama”
- Continuar y fortalecer la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor”
- Continuar y consolidar la celebración de “El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama” (15 de diciembre).
- Continuar y fortalecer la “Celebración de la Temporada Navideña”
- Continuar y fortalecer la “Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama
- Continuar y consolidar el Programa “Viernes Vive la Cultura”

Tabla 6. Eje Programático 4: Eventos Institucionales de Culturama

Eje Programático 4.	Objetivo: Fortalecer y continuar apoyando la creación e intercambio de saberes y conocimientos de las distintas manifestaciones, prácticas y creaciones culturales locales, regionales e internacionales en los espacios brindados en los eventos del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama.		
Eventos Institucionales de Culturama			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Fortalecer la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos”	Fortalecer la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos”, evento que tiene por objeto reconocer, apropiarse y divulgar el legado histórico del Libertador Simón Bolívar, celebrar los acontecimientos históricos que marcaron la libertad colombiana y de los países Bolivarianos, así como la conmemoración de vida republicana de la ciudad de Duitama, con fechas importantes como: a). 20 de Julio, Independencia de Colombia; b). 24 de Julio, Natalicio del libertador Simón Bolívar; c). 25 de Julio, Conmemoración de la Batalla del Pantano de Vargas y d). 27 de julio, Día de Duitama.	En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos” propiciando la solidaria integración de los países Bolivarianos, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores y comunidad en general para reafirmar sus conocimientos en los procesos históricos, culturales, patrimoniales, académicos y comunitarios que a través del tiempo siguen el legado histórico del Libertador Simón Bolívar y la construcción social de nuestras comunidades. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover).	Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025. Cuatro (4) versiones de la celebración de la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos” realizadas a 2019. Cuatro (4) versiones de la celebración de la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos” realizadas a 2023. Cuatro (4) versiones de la celebración de la “Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos” realizadas a 2025.
Fortalecer el encuentro regional “Zocán de Artes Plásticas y Visuales”	Fortalecer el encuentro regional de “Zocán de Artes plásticas y Visuales” como un espacio de discusión en torno a los procesos artísticos de la región. Busca generar elementos que permitan la confrontación, enriquecimiento y conceptualización de los argumentos estéticos y que estos se vean fortalecidos por el diálogo que se debe tener frente a la plástica Nacional. “El término Zocán, hace referencia al vocablo Muisca que significa fiesta de iniciación y clausura de labores y	En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo el encuentro regional de “Zocán de Artes plásticas y Visuales” como un espacio de discusión en torno a los procesos artísticos de la región con el fin de generar elementos que permitan la confrontación, enriquecimiento y conceptualización de los argumentos estéticos. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.	Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas del encuentro regional “Zocán de Artes plásticas y Visuales” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025. Cuatro (4) versiones del encuentro regional “Zocán de Artes plásticas y Visuales” realizadas a 2019. Cuatro (4) versiones del encuentro regional “Zocán de Artes plásticas y Visuales” realizadas a 2023.

	eventos”		Dos (2) versiones del encuentro regional “Zocán de Artes plásticas y Visuales” realizadas a 2025.
Fortalecer el “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama”	<p>Fortalecer “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama” que se realiza desde 1992 en honor al máximo líder indígena de la región y que tiene por objeto reconocer y divulgar el patrimonio musical de la región andina colombiana y fortalecer los procesos formativos de niños y jóvenes que tienen aptitud musical en el género de la música colombiana.</p> <p>Es el espacio propicio para divulgar, reconocer y apropiar nuestro patrimonio cultural inmaterial, fortaleciendo el reconocimiento de los aires típicos de la región andina colombiana.</p>	<p>En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo el “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama” que tiene por objeto reconocer y divulgar el patrimonio musical de la región andina colombiana y fortalecer los procesos formativos de niños y jóvenes que tienen aptitud musical en el género de la música Colombia.</p> <p>Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas del “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p> <p>Cuatro (4) versiones del encuentro regional “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama” realizadas a 2019.</p> <p>Cuatro (4) versiones del encuentro regional “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama” realizadas a 2023.</p> <p>Dos (2) versiones del encuentro regional “Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama” realizadas a 2025.</p>
Continuar y fortalecer la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor”	<p>Continuar y fortalecer la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor” reconocida por ser uno de los eventos institucionales más arraigados para la comunidad duitamense. Es una celebración anual que recuerda el sufrimiento, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo mediante las tradiciones religiosas heredadas y con una variada riqueza cultural.</p>	<p>En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará propiciando espacios para la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor” con múltiples actos culturales que complementan las actividades religiosas a través de celebraciones eucarísticas, recorridos por las iglesias para disfrutar de los monumentos, conciertos de música sacra, exposiciones de arte religioso, presentaciones artísticas, se destaca la puesta en escena teatral de cada uno de los momentos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, este “Viacrucis en Vivo” reúne una serie de elementos del profundo fervor de los creyentes que acuden a este acto ya esperado cada año por los ciudadanos.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor” realizadas a 2019.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor” realizadas a 2023.</p> <p>Dos (2) versiones de la “Celebración Religiosa de la Semana Mayor” realizadas a 2025.</p>
Continuar y consolidar la celebración de “El día de la Identidad de Duitama: Homenaje	Continuar y consolidar la celebración de “El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama” evento	En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y consolidará la celebración de “El	Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la “El día de la

<p>al Cacique Tundama” (15 de diciembre).</p>	<p>que busca conmemorar la Batalla de Resistencia del Cacique Tundama a la invasión española al territorio muisca. Es en la figura del héroe máximo de la resistencia indígena de nuestra región, en donde el duitamense ratifica su identidad pues Duitama es una variación gramatical de Tundama quien fuera el señor de una gran área de influencia y a quien le rendían tributo varios caciques menores del territorio muisca.</p> <p>La férrea resistencia del Cacique Tundama en defensa de su pueblo, lo llevo a la captura y muerte a martillazos en manos del capitán Baltasar Maldonado. Su más cruenta batalla la libró el 15 de diciembre de 1539 en un lugar conocido como la Isla donde hoy es el Humedal del Cebadero.</p>	<p>día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama”. Esta celebración busca rescatar los valores identitarios en torno a nuestro máximo líder indígena, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores, humanistas y comunidad en general para reafirmar los valores históricos de la herencia muisca.</p> <p>En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales que brinden elementos de reconocimiento al patrimonio y memoria del Cacique Tundama, mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover).</p> <p>Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la ““El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama” realizadas a 2019.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama” realizadas a 2023.</p> <p>Dos (2) versiones de la “El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama” realizadas a 2025.</p>
<p>Continuar y fortalecer la “Celebración de la Temporada Navideña”</p>	<p>Continuar y fortalecer la “Celebración de la Temporada Navideña” por ser un espacio muy esperado por la sociedad y los turistas que visitan el municipio en las ya conocidas “Rutas Navideñas por Boyacá”. Es una temporada alegre y festiva particularmente para los niños y que propicia un ambiente de mucha creatividad y fraternidad en torno a la celebración del nacimiento del divino niño Jesús.</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y fortalecerá esta celebración del nacimiento del Divino Niño Jesús se compone de diversos actos culturales como celebraciones religiosas, manifestaciones tradicionales como elaboración de pesebres, novenas y villancicos, instalación del alumbrado público, recorridos y visitas a parques públicos, cerros tutelares, Pueblito Boyacense, veredas y demás lugares emblemáticos de la ciudad por su colorido y vistosidad, desfile de carrozas, entre otros, donde las producciones artistas, las microempresas culturales y demás manifestaciones artísticas tienen una participación importante.</p> <p>Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la “Celebración de la Temporada Navideña” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “Celebración de la Temporada Navideña” realizadas a 2019.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “Celebración de la Temporada Navideña” realizadas a 2023.</p> <p>Dos (2) versiones de la “Celebración de la Temporada Navideña” realizadas a 2025.</p>

<p>Continuar y fortalecer la “Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama”</p>	<p>Continuar y fortalecer la “Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño” más conocidas como las Ferias y Fiestas de Duitama, es un evento que se realiza todos los años en el mes de enero y tiene gran reconocimiento popular por sus diversas manifestaciones culturales que brindan espacios de reencuentro y diversión a los ciudadanos.</p>	<p>En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y fortalecerá esta “Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño” compuesta por diversos espacios de diversión y entretenimiento como las verbenas populares, presentaciones artísticas locales, las ferias artesanales, cabalgatas, exposiciones ganaderas, agrícolas y gastronómicas, entre otras.</p> <p>En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover).</p> <p>Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la “Celebración de la Temporada Navideña” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “Celebración de la Temporada Navideña” realizadas a 2019.</p> <p>Cuatro (4) versiones de la “Celebración de la Temporada Navideña” realizadas a 2023.</p> <p>Dos (2) versiones de la “Celebración de la Temporada Navideña” realizadas a 2025.</p>
<p>Continuar y consolidar el Programa “Viernes Vive la Cultura”</p>	<p>El programa “Viernes Vive la Cultura”, es una alianza estratégica entre el Instituto de Cultura y Bellas artes de Duitama - Culturama y los artistas de la ciudad, con el objetivo común de lograr una dinámica en el municipio en donde se promueven las distintas producciones artísticas locales, se fomenten las nuevas propuestas culturales y se contribuya a la formación de públicos generando un mayor reconocimiento de los diferentes productos culturales de la ciudad.</p> <p>El programa se ha convertido en un referente para los ciudadanos en ofrecer un Viernes Cultural como espacio alternativo a la cartelera cultural de la ciudad.</p>	<p>En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y consolidará el programa “Viernes Vive la Cultura” con el fin de brindar espacios para apreciar las diferentes expresiones artísticas, contribuir a la circulación de las nuevas propuestas y generar una cultura de respeto y apropiación de los espacios culturales. Se enfoca en la cogestión cultural permitiendo que la producción artística dinamice sus eventos con mayor pertinencia, creatividad y diversidad cultural, dando paso a propuestas alternativas que van emergiendo en la ciudad.</p> <p>Su programación comprende ciclos de presentaciones que tienen una duración de cuatro (4) meses para un total de 16 presentaciones en diversas propuestas artísticas.</p> <p>Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas del programa “Viernes Vive la Cultura” a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p> <p>Cuatro (4) versiones del programa “Viernes Vive la Cultura” realizadas a 2019.</p> <p>Cuatro (4) versiones del programa “Viernes Vive la Cultura” realizadas a 2023.</p> <p>Dos (2) versiones del programa “Viernes Vive la Cultura” realizadas a 2025.</p>

4.5. Eje Programático 5: Biblioteca y Archivo Histórico

Tanto la Biblioteca como el Archivo Histórico en una ciudad son los lugares en donde las personas pueden encontrar el testimonio de la evolución cultural de las sociedades. El acceso al patrimonio bibliográfico como a las nuevas tecnologías puede brindar espacios más constructivos y comprometidos con el desarrollo cultural del municipio. Este Eje Programático también se vincula a los compromisos propuestos por la Agenda 21 de la Cultura en su numeral 8 Cultura, información y conocimiento⁵⁴.

La Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte requiere de la construcción de una nueva sede que le brinde espacios aptos para los requerimientos de una ciudad en crecimiento y cada vez más necesitada del acceso a la información. Por tal razón el Plan Decenal de Cultura plantea la construcción y adecuación de una nueva sede cuyos planos se encuentran actualmente en aprobación. La actual sede de la Biblioteca, ubicada en la Casona de Culturama, requiere adecuarse y especializarse al servicio del proceso de formación artística que brinda la Escuela Crear Tundama – Culturama. Estos aspectos se complementan con los contemplados en el Eje Programático Infraestructura Cultural.

También es necesario continuar con los programas que adelanta la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, siguiendo lineamientos, objetivos y planes planteados por la Ley Nacional de Bibliotecas⁵⁵, el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas⁵⁶, los cuales buscan principalmente garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la información y el conocimiento, perfeccionar sus servicios bibliotecarios, facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y fomentar la lectura y la escritura llegando a los distintos segmentos de la población.

La Biblioteca también requiere continuar con su visión renovadora que la han posicionado en la gestión cultural a nivel local y regional. Mediante la creación y consolidación de la Feria del Libro Regional que junto con el fomento a la creación y publicaciones literarias de artistas locales, podremos hacer de Duitama un referente regional y nacional en la creación, promoción y circulación literaria con eventos asociados como conversatorios, recitales, festivales literarios, encuentros de autores y demás contribuir al amor por la lectura y el reconocimiento de nuestra producción literaria regional. Igualmente, se persigue que la Biblioteca participe en los eventos más importantes de literatura a nivel nacional, con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias locales.

En sus programas de descentralización es necesario continuar con la Biblioteca Móvil “Gabriel García Márquez” que extiende los servicios a las instituciones educativas, entidades sociales y espacios públicos de barrios y veredas del municipio cubriendo poblaciones como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, mediante los programas de lectura en voz alta, lectura en familia, promoción a las creaciones artísticas locales y fortalecimiento a la Cultura Ciudadana. Es necesario que se complemente esta estrategia con la implementación de Ludotecas en barrios y veredas para fortalecer programas lúdicos de lecto-escritura y clubes de lectura con diferentes grupos poblacionales del municipio.

⁵⁴ Op.Cit. Cultura 21: Acciones. 2015.

⁵⁵ Ley 1379 de 2010. “Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones”. República de Colombia. Ver Marco Jurídico del presente documento.

⁵⁶ “Ley de Bibliotecas: Una guía de fácil comprensión”. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá D.C., febrero de 2010. http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/documentos_bnc/ley-de-bibliotecas.pdf (Consultado: 20/08/2015).

La Red de Bibliotecas Escolares del municipio debe fortalecerse para fomentar la lecto-escritura en diferentes grupos poblacionales, actualizando sus programas, complementando sus colecciones literarias y mejorando sus espacios físicos.

El Plan Decenal de Cultura también hace énfasis en consolidar el Archivo Histórico de la Memoria Cultural de Duitama garantizando la recuperación, preservación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental del municipio. Estas colecciones serán complementadas con el Archivo Fonográfico y el Archivo del Patrimonio Fílmico y Audiovisual de la memoria histórica de Duitama. Estará vinculado al Sistema Nacional de Archivos y contará con un espacio propio dentro de la infraestructura cultural del municipio ubicado en la nueva sede de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama.

4.5.1. Objetivo

Garantizar las condiciones de acceso a la información, el conocimiento, las nuevas tecnologías y a la memoria histórica del municipio a través del mejoramiento de su infraestructura, la optimización de los servicios bibliotecarios, educativos y patrimoniales que contribuyan al desarrollo cultural de Duitama.

4.5.2. Objetivos específicos

- Fortalecer los bienes y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama.
- Fortalecimiento a la Red de Bibliotecas Públicas Escolares del municipio.
- Consolidar el Archivo Histórico de la Memoria Cultural de Duitama.

Tabla 7. Eje Programático 5: Biblioteca y Archivo Histórico

Eje Programático 5.		Objetivo: Garantizar las condiciones de acceso a la información, el conocimiento, las nuevas tecnologías y a la memoria histórica del municipio a través del mejoramiento de su infraestructura, la optimización de los servicios bibliotecarios, educativos y patrimoniales que contribuyan al desarrollo cultural de Duitama.	
Biblioteca y Archivo Histórico			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Fortalecer los bienes y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama	La Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama fortalece su gestión interadministrativa para dar continuidad a los objetivos y planes planteados por la Ley Nacional de Bibliotecas, el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama fortalece su gestión interadministrativa para dar continuidad a los objetivos y planes de las políticas nacionales, garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la información y el conocimiento, perfeccionar sus servicios bibliotecarios, facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y fomentar la lectura y la escritura llegando a los distintos segmentos de la población.	No. Programas implementados para continuar políticas nacionales de bibliotecas a 2019.
			No. Programas implementados para continuar políticas nacionales de bibliotecas a 2023.
			No. Programas implementados para continuar políticas nacionales de bibliotecas a 2025.
	Adecuación de las sedes de la Biblioteca Pública Zenón Solano Ricaurte de Duitama (Ver Eje Programático Infraestructura)	En 2019 la Biblioteca Pública Zenón Solano Ricaurte de Duitama contará con una nueva sede construida, dotada y en funcionamiento. (Ver Eje Programático Infraestructura)	Un (1) Plan de Sostenibilidad para la nueva sede de la Biblioteca construida, dotada y en funcionamiento.
		En 2023 la actual sede de la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ubicada en la Casona Culturama, ha sido remodelada, cuenta con su dotación y funciona como sala de lectura especializada para la Escuela Crear Tundama – Culturama.	Una (1) dotación especializada para la actual sede de la Biblioteca – Casona Culturama.
		En 2025 las sedes de la Biblioteca Municipal funcionan bajo un plan de sostenibilidad y cuentan con el personal y dotación especializada en libros y nuevas tecnologías.	Un (1) Plan de sostenibilidad y dotación de libros y nuevas tecnologías para la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte.
	La Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama participará anualmente en un evento literario de cobertura nacional.	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama garantizará su participación anual en un evento literario de cobertura nacional (ferias del libro, festivales literarios, entre otros) con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias locales.	No. Eventos literarios de cobertura nacional con participación de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2019.
			No. Eventos literarios de cobertura nacional con participación de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2023.
			No. Eventos literarios de cobertura nacional con participación de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2025.
	Creación y consolidación de la Feria		En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca

	del Libro Regional.	Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama organizará anualmente una Feria del Libro Regional, con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias de los artistas locales y regionales. Este evento contará con festivales literarios, encuentros de autores, recitales y demás espacios culturales con el fin de promover la lectura, fortalecer la difusión del libro, propiciar la circulación de la producción literaria y fomentar la cultura regional.	Regional como evento público de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2019. No. Versiones de la Feria del Libro Regional como evento público de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2023. No. Versiones de la Feria del Libro Regional como evento público de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2025.
	Fomento a la creación y publicaciones literarias de artistas locales. (Ver Eje Programático Sistema de Estímulos y Prácticas Artísticas)	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama acompañará y apoyará la publicación de obras locales que permitan proyectar los procesos de formación, investigación y desarrollo del arte de la ciudad y mediante proceso de convocatoria pública.	No. producciones literarias acompañadas en su proceso de creación a 2019. No. producciones literarias acompañadas en su proceso de creación a 2023 No. producciones literarias acompañadas en su proceso de creación a 2025
	Continuidad y fortalecimiento de la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez como servicio de descentralización de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama.	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez continuará su misión ampliando su dotación y cobertura de servicios en las Instituciones Educativas, entidades sociales y espacios públicos de barrios y veredas del municipio, al igual que y contará con personal especializado para atender diferentes grupos poblacionales del municipio. Esta estrategia continúa prestando el servicio de descentralización de la Biblioteca Municipal, cubriendo poblaciones como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, mediante los programas de lectura en voz alta, lectura en familia, promoción a las creaciones artísticas locales y fortalecimiento a la Cultura Ciudadana.	No. Población, instituciones educativas, entidades sociales beneficiadas con los servicios de la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez a 2019. No. Población, instituciones educativas, entidades sociales beneficiadas con los servicios de la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez a 2023. No. Población, instituciones educativas, entidades sociales beneficiadas con los servicios de la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez a 2025.
	Implementación de Ludotecas en barrios y veredas como estrategia complementaria a la descentralización de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama.	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama establecerá convenios interinstitucionales con la Secretaria de Educación y la Oficina de Programas sociales (o quien haga sus veces) para implementar las Ludotecas en barrios y veredas para fortalecer	Dos (2) ludotecas conformadas en barrios y veredas del municipio, consolidadas y en funcionamiento a 2019. Dos (2) ludotecas conformadas en barrios y veredas del municipio, consolidadas y en funcionamiento a

		programas lúdicos de lecto-escritura y clubes de lectura con diferentes grupos poblacionales del municipio.	2023. Una (1) ludoteca conformada en un barrio o vereda del municipio, consolidada y en funcionamiento a 2025.
Fortalecimiento a la Red de Bibliotecas Públicas Escolares del municipio	Fortalecer la Red de Bibliotecas Escolares del municipio para fomentar la lecto-escritura en diferentes grupos poblacionales, actualizando sus programas, complementando sus colecciones literarias y mejorando sus espacios físicos.	En el periodo de 2016- 2025 se establecerá una estrategia intersectorial entre la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, la Secretaria de Educación y las Instituciones Publicas Educativas para fortalecer la Red de Bibliotecas Escolares del municipio a través de un plan integral que incluya capacitación a los bibliotecarios, fomento a los eventos compartidos para incentivar la lecto-escritura en diferentes grupos poblacionales, mejorar su dotación bibliográfica y la adecuación de sus espacios físicos.	Un (1) Plan Integral de fortalecimiento a la Red de Bibliotecas implementado y ejecutado a 2019.
			Un (1) Plan de Acción del Plan Integral de la Red de Bibliotecas continuado y ejecutado a 2023.
			Un (1) Plan de Acción del Plan Integral de la Red de Bibliotecas continuado y ejecutado a 2025.
Consolidar el Archivo Histórico de la Memoria Cultural de Duitama	Consolidar el Archivo Histórico de la Memoria Cultural de Duitama garantizando la recuperación, preservación, conservación y difusión del patrimonio documental del municipio. Estará vinculado al Sistema Nacional de Archivos y contará con un espacio propio dentro de la infraestructura cultural del municipio ubicado en la nueva sede de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama. (Ver Eje Programático Infraestructura)	En el periodo de 2016- 2025 se establecerá una estrategia intersectorial entre la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, la Secretaria de Educación y el Archivo Histórico Nacional que busque consolidar el del Archivo de la Memoria Histórica de Duitama iniciando la recuperación, preservación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental del municipio. Se integrará con el Archivo Fonográfico y el Archivo del Patrimonio Fílmico y Audiovisual de la memoria histórica de Duitama.	Un (1) Archivo de la Memoria Histórica de Duitama consolidado con espacio propio dentro de la infraestructura cultural del municipio y al servicio de los ciudadanos a 2019.
			Un (1) Archivo Fonográfico de la Memoria Histórica de Duitama que contribuya a enriquecer el Archivo de la Memoria Histórica de Duitama a 2023.
			Un (1) Archivo del Patrimonio Fílmico y Audiovisual de la Memoria Histórica de Duitama que contribuya a enriquecer el Archivo de la Memoria Histórica de Duitama a 2025.

4.6. Eje Programático 6: Cultura Ciudadana

La Agenda 21 de la Cultura aprobada en el año 2006⁵⁷ por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos “como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad”, recientemente fue actualizada con una visión más ajustada a las necesidades que va tomando la cultura a nivel global y los compromisos que deben asumir los gobiernos locales en búsqueda de esos objetivos, producto de este proceso se concretó en el documento Cultura 21: Acciones “Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles” Bilbao, marzo de 2015, Cumbre de la Cultura convocada por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

En esta Cumbre de la Cultura se renueva el compromiso de ciudades y los gobiernos locales por relacionar estrechamente ciudadanía, cultura y desarrollo sostenible. Esa nueva forma de ver la cultura, nos lleva a vincularla estrechamente con lo que conocemos como Cultura Ciudadana.

Una definición de la Cultura Ciudadana y convertida en política pública fue orientada por el Alcalde de Bogotá Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Šivickas (1995-1998/2001-2003), quien la define como el *“conjunto de acciones, costumbres, reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y los deberes ciudadanos. Su propósito es el de desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que incidan, de forma directa, sobre cómo los ciudadanos, perciben, reconocen y usan entornos sociales, urbanos y como se relacionan en cada entorno”*⁵⁸. La innovación del alcalde Mockus fue detectar que para resolver algunos problemas urbanos era necesario transformar rasgos culturales expresados en comportamientos, actitudes, hábitos y mediante un trabajo sistemático pedagógico que emplea elementos simbólicos y donde la creatividad y función social del arte están muy ligadas a modificar prácticas culturales problemáticas⁵⁹.

El Plan Decenal de Cultura adopta los compromisos planteados por la Agenda 21 de la Cultura 2015 para contribuir a una ciudad más sostenible y hacerlos operativos mediante las propuestas que encierra la Cultura Ciudadana. De esta manera se buscará profundizar en los objetivos 1, 4 y 7 de la Agenda 21: Acciones “Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles”⁶⁰:

1. Derechos culturales: Ciudadanía activa y pleno reconocimiento de los derechos culturales

Los derechos culturales garantizan que toda persona tenga la capacidad de acceder a los recursos culturales necesarios para vivir en libertad su proceso de identificación a lo largo de toda la vida y la capacidad de participar, y dar forma nueva, a las culturas existentes. La ciudadanía cultural implica derechos, libertades y responsabilidades. Los derechos culturales se refieren al derecho de todas las personas a expresarse libremente, a acceder a patrimonios, valores e identidades, así como a participar activamente en la vida cultural.

⁵⁷ “Agenda 21 de la Cultura”. Primera reunión de la Comisión de cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Barcelona, 2006. <http://www.agenda21culture.net/>

⁵⁸ ¿Qué es Cultura Ciudadana? <http://corpovisionarios.org/index.php/es/corpovisionarios/culturaciudadana>

⁵⁹ Henry Murrain. “Cultura Ciudadana como Política Pública: entre indicadores y arte”. Corpovisionarios. <http://corpovisionarios.org/images/articulos/noticias/captulo%20henry.pdf> (Consultado: 17/08/2015).

⁶⁰ “Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles”. Agenda 21 de la Cultura. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos- CGLU http://www.uclg.org/sites/default/files/cultura_21_acciones_sp.pdf (Consultado: 17/08/2015).

Las políticas locales deben implicar los derechos de los habitantes a determinar libremente su identidad, desarrollar y ejercer sus capacidades creativas, reconocer las expresiones culturales ajenas y lograr que las propias también sean reconocidas, y a tomar parte en las decisiones colectivas relativas a la totalidad de las dimensiones de la vida en común. Las políticas locales deben reconocer a la ciudadanía como el actor principal en la vida cultural local.

4. Cultura y medio ambiente: Los factores culturales como aceleradores de la responsabilidad ambiental

A través de sus prácticas culturales, valores y visiones del mundo, los habitantes de un territorio modifican sus ecosistemas. Los espacios “naturales” y los recursos biológicos son utilizados por las actividades humanas, de las que a menudo dependen y sin las cuales podrían desaparecer (por ejemplo, el patrimonio biológico agrario). Tales espacios y recursos son también portadores de cultura, en la medida en que nos remiten a nuestra historia, conocimientos prácticos e identidad (por ejemplo, el patrimonio gastronómico), aportan valores estéticos (los paisajes urbanos o rurales) o condicionan nuestra capacidad de respuesta ante los cambios (resiliencia). Los conocimientos que los habitantes tienen de sus ecosistemas son las primeras riquezas de los territorios.

Otra cuestión de interés se refiere al impacto ambiental de las infraestructuras y las actividades culturales (por ejemplo, eventos o equipamientos), que deben asumir su responsabilidad por ello. Los actores culturales también pueden contribuir a generar conciencia sobre las preocupaciones medioambientales y promover usos más sostenibles de los recursos naturales.

7. Cultura, planificación urbana y espacio público: Planificar la ciudad y el territorio con consciencia y sentido cultural

El territorio es el resultado de la interacción entre el entorno y las actividades humanas. El territorio, al recibir la marca de la ocupación humana y de su visión del mundo, es portador de historia, sentido y significado para las poblaciones que lo habitan. De ahí que el territorio contenga una dimensión cultural que se manifiesta, entre otras cosas, en las prácticas y costumbres de la ciudadanía, el patrimonio, la arquitectura, el diseño, el arte público, el paisaje, la relación con el medio natural y la ordenación del espacio. Los factores culturales son un poderoso instrumento para la construcción de entornos vitales en los que la ciudadanía se reconozca, se identifique y pueda desplegar sus proyectos de vida en libertad. La cultura es una dimensión básica para reimaginar el mundo.

La planificación urbana y los espacios públicos son básicos en la transición hacia la sostenibilidad de las ciudades y las regiones. Una planificación urbana que no considera explícitamente los factores culturales tiene impactos negativos en la preservación del patrimonio, impide el ejercicio de la memoria, de la creatividad y de la coexistencia, promueve la homogenización y limita las oportunidades para acceder y participar en la vida cultural.

El Plan Decenal de Cultura de Duitama le apuesta a la inclusión de la Cultura Ciudadana desde una visión intersectorial que permita a la administración municipal, desde un enfoque unificado, plantear una visión de ciudad que desarrolle una política pública que pueda incluir indicadores más cercanos a las realidades contemporáneas de nuestro municipio; es necesario, iniciar por fomentar la cultura del diálogo intercultural para la gestión de los conflictos sociales y ambientales; propone, además, complementar esta visión con un enfoque de sostenibilidad por el respeto, cuidado y protección del agua como fuente de vida y generar conductas más amigables con el medio ambiente como el reciclaje, ligado al consumo consciente; finalmente se propone insistir en la cultura del respeto y apropiación del espacio público para garantizar la movilidad y disfrute

ciudadano de una ciudad incluyente y estéticamente más amigable y acogedora con la formulación de específicos que den continuidad a estos lineamientos.

4.6.1. Objetivo

Fomentar una visión de la Cultura Ciudadana dentro de la administración municipal concertada intersectorialmente como fortalecimiento a las competencias ciudadanas y dirigida al reconocimiento de los derechos y deberes de la ciudadanía cultural, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público, la protección y conservación del medio ambiente para el municipio de Duitama.

4.6.2. Objetivos específicos

- Formular una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama.
- Implementar la Cultura del Diálogo Intercultural para el manejo y gestión de conflictos sociales y ambientales.
- Fomentar la Cultura Ciudadana Sostenible para el cuidado y protección del medio ambiente.
- Fomentar la Cultura del Respeto y Apropiación del Espacio Público para garantizar la movilidad y disfrute ciudadano de una ciudad incluyente.

Tabla 8. Eje Programático 6: Cultura Ciudadana

Eje Programático 6.	Objetivo: Fomentar una visión de la Cultura Ciudadana dentro de la administración municipal concertada intersectorialmente como fortalecimiento a las competencias ciudadanas y dirigida al reconocimiento de los derechos y deberes de la ciudadanía cultural, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público, la protección y conservación del medio ambiente para el municipio de Duitama.		
Cultura Ciudadana			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Formular una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama	Formular una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama que unifique una visión intersectorial y establezca los lineamientos que generen acciones efectivas para la promoción y aplicación de las competencias ciudadanas.	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama que unifique una visión intersectorial y establezca los lineamientos que generen acciones efectivas para la promoción de las competencias ciudadanas y dirigida a recuperar el civismo, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público, la protección y conservación del medio ambiente.	Una (1) Política de Cultura Ciudadana para Duitama formulada e implementada mediante Plan de Acción a 2019. Un (1) Plan de acción de la Política de Cultura Ciudadana formulado e implementado a 2023. Un (1) Plan de acción de la Política de Cultura Ciudadana formulado e implementado a 2023.
Fomentar la Cultura del Diálogo Intercultural para el manejo y gestión de conflictos sociales y ambientales	Implementar un plan integral para fomentar la Cultura del Diálogo Intercultural para el manejo y gestión de los conflictos sociales y ambientales en las diferentes instituciones públicas de la administración municipal que permita fomentar el respeto a las diferentes formas de vida y relaciones interculturales de los actores sociales de la ciudad.	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un plan integral que le permita incluir dentro de las Instituciones Públicas Educativas y Secretarías de la Administración Municipal metodologías para fomentar las formas alternativas al manejo y gestión de los conflictos como la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, permitiendo que los actores involucrados sean gestores de cambio y permitan generar una cultura de dialogo intercultural para una sociedad más incluyente.	Un (1) Plan Integral para el manejo y gestión de los conflictos desde el diálogo intercultural implementado a 2019. No. Instituciones de la administración municipal que implementan metodologías de diálogo intercultural para la gestión de conflictos a 2019. No. Instituciones de la administración municipal que implementan metodologías de diálogo intercultural para la gestión de conflictos a 2023. No. Instituciones de la administración municipal que implementan metodologías de diálogo intercultural para la gestión de conflictos a 2025.
Fomentar la Cultura Ciudadana Sostenible para el cuidado y protección del medio ambiente	Fomentar de manera intersectorial la Cultura del Agua en el municipio.	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un Plan Integral de Cultura del Agua que implementará una estrategia pedagógica de educación ambiental mediante la creación de Aulas Ambientales del Agua con las Instituciones Educativas, Juntas de Acueductos Veredales, ong's ambientales y comunidad en general para el cuidado y protección de las microcuencas y humedales del municipio.	Un (1) Plan Integral de la Cultura del Agua formulado e implementado a 2019. Dos (2) Aulas Ambientales del Agua funcionando a 2019. Dos (2) Aulas Ambientales del Agua funcionando a 2023. Dos (2) Aulas Ambientales del Agua funcionando a 2025.

	<p>Fomentar de manera intersectorial la Cultura del Reciclaje y el Consumo Consciente.</p>	<p>En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consciente que implementará una estrategia pedagógica de educación ambiental en las Instituciones Educativas del municipios y con la comunidad vinculando las Ong's ambientalistas y culturales.</p>	<p>Un (1) Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consciente formulado e implementado a 2019.</p> <p>No. Instituciones educativas y comunidades beneficiadas del Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consciente a 2019.</p> <p>No. Instituciones educativas y comunidades beneficiadas del Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consciente a 2023.</p> <p>No. Instituciones educativas y comunidades beneficiadas del Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consciente a 2025.</p>
<p>Fomentar la Cultura del Respeto y Apropiación del Espacio Público para garantizar la movilidad y disfrute del ciudadano.</p>	<p>Coordinar acciones interadministrativas para fomentar el respeto y apropiación del espacio público que brinda la ciudad de Duitama para el disfrute y movilidad de sus ciudadanos. (Ver Eje Programático Infraestructura)</p>	<p>En el periodo de 2016-2025 el municipio contará con un Plan de Recuperación del Espacio Público que brinde espacios de encuentro y articulación cultural, ordenamiento del comercio informal, y que ofrezca una estructura de amoblamiento y ornato urbano que propicie el embellecimiento de la ciudad procurando espacios más amables, seguros e incluyentes para sus habitantes que generen sentido de pertenencia por el municipio.</p> <p>En el periodo de 2016-2025 se cuenta con un Plan Integral de Movilidad que incluya espacios públicos para la circulación peatonal (que tenga en cuenta a los peatones, discapacitados físicos y mentales, baja movilidad, adulto mayor, niños, etc.), ordenamiento de la circulación vehicular (ciclorutas, ciclovías, día sin carro, señalización informativa y de tránsito, zonas de parqueo, bahías en zonas escolares, andenes seguros, etc.) que contribuya a la ordenamiento del espacio público, la reducción de emisiones y la protección del uso común del espacio público.</p>	<p>Un (1) Plan de Recuperación del Espacio Público implementado a 2019.</p> <p>Un (1) Plan de Recuperación del Espacio Público ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2023.</p> <p>Un (1) Plan de Recuperación del Espacio Público ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2025.</p> <p>Un (1) Plan Integral de Movilidad ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2019.</p> <p>Un (1) Plan Integral de Movilidad ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2023.</p> <p>Un (1) Plan Integral de Movilidad ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2025.</p>

4.7. Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura

El artículo 57 de la Ley General de Cultura 397 de 1997, establece el Sistema Nacional de Cultura como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de las comunidades a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

En este sentido, sí observamos el Decreto 1589 de 1998 del Ministerio de Cultura, donde se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura, nos aclara que para garantizar su operatividad y funcionamiento el cual debe articularse e integrarse con los diferentes actores o instancias nacionales y territoriales involucradas en los procesos de planificación y ejecución de actividades culturales.

El Sistema Municipal de Cultura de Duitama, entonces, es una instancia que debe articularse al Sistema Nacional y Departamental de Cultura. Para lograr este objetivo, debe fortalecerse y dinamizarse; si bien Duitama avanza en su estructuración, al contar con un Consejo Municipal de Cultura, un Sistema Municipal de Información Cultural, un Archivo Histórico, las Redes de Vigías del Patrimonio, Bibliotecas y microempresas culturales y además cuenta con un fuerte sector comunitario de gestores, artistas y ciudadanos que sienten y dinamizan la cultura, el Plan Decenal ve necesario establecer lineamientos para perfeccionar el Sistema Municipal de Cultura y articularlo con las instancias territoriales con el propósito de fortalecer los procesos culturales de la ciudad.

Se debe fortalecer el Consejo Municipal de Cultura mediante la conformación de consejos por área para contribuir desde cada una de ellas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales, artesanía) quienes deberán diseñar sus planes de acción para contribuir a la planificación cultural y el seguimiento al cumplimiento del Plan Decenal de Cultura, en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 1185 de 2008.

El compromiso del Estado en acompañar estos procesos es un trabajo de largo aliento y depende también del compromiso de los actores sector. Para ello se debe empezar por Fortalecer el Sistema Municipal de Información Cultural que permita contar de manera ordenada y actualizada con la información de las dinámicas culturales del municipio como el registro de los procesos culturales, la oferta de bienes y servicios, la evaluación de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas culturales de la ciudad ente otros.

Es necesario que los emprendedores y las redes de emprendimiento dispongan de canales de comunicación para difundir sus portafolios de servicios, pero también para que conozcan mercados, eventos, convocatorias y demás espacios que permitan la circulación de sus productos y puedan conocer más emprendedores o articularse a en redes de emprendimiento.

Brindar espacios de capacitación a las microempresas culturales del municipio para fortalecimiento de su tejido asociativo, perfeccionamiento de sus procesos productivos, gestión en la promoción de sus bienes y servicios, formulación y gestión de proyectos, emprendimiento, cadenas productivas, marketing cultural, entre otros temas que les permita consolidar procesos sostenibles y redunde en el bienestar del municipio. Igualmente se debe hacer una fuerte labor de formación de públicos, de tal forma que se comprendan y valoren los bienes y servicios artísticos y culturales locales.

4.7.1. Objetivo

Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de las comunidades a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía, propiciando su articulación con el Sistema Nacional y Departamental de Cultura.

4.7.2. Objetivos específicos

- Reglamentar el Sistema Municipal de Cultura.
- Fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura por áreas
- Fortalecer el Sistema Municipal de Información Cultural
- Brindar espacios de capacitación a las microempresas culturales del municipio
- Acompañar la promoción de las redes de microempresas culturales del municipio

Tabla 9. Eje Programático 7: Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura

Eje Programático	Objetivo: Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de las comunidades a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía, propiciando su articulación con el Sistema Nacional y Departamental de Cultura.		
Sistema Municipal de Cultura			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Reglamentar el Sistema Municipal de Cultura.	Reglamentar el Sistema Municipal de Cultura para garantizar su operatividad y funcionamiento el cual debe articularse e integrarse con los diferentes actores o instancias nacionales y territoriales involucradas en los procesos de planificación y ejecución de actividades culturales.	En 2019 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama fortalecerá el Sistema Municipal de Cultura buscando su reglamentación con el fin de garantizar su operatividad y funcionamiento el cual debe articularse e integrarse con los diferentes actores o instancias nacionales y territoriales involucradas en los procesos de planificación y ejecución de actividades culturales.	Un (1) Sistema Municipal de Cultura reglamentado mediante Acto Administrativo a 2019. Seis (6) Consejos por Áreas Artísticas (música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) conformado a 2019.
Fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura por áreas para el seguimiento al Plan Decenal de Cultura.	Fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura conformado por diferentes consejos en cada una de las áreas que lo conforman el cual seguirá cumpliendo como ente asesor de las entidades locales en la planificación cultural y el seguimiento al cumplimiento del Plan Decenal de Cultura, en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 1185 de 2008.	En 2019- 2025 se fortalecen el Consejo Municipal de Cultura conformado por diferentes consejos en cada una de las áreas que lo conforman el cual seguirá cumpliendo como ente asesor de las entidades locales en la planificación cultural y el seguimiento al cumplimiento del Plan Decenal de Cultura. El Consejo Municipal de Cultura formulará un Plan de Acción enriquecido con los aportes de sus consejos por área para ser ejecutado anualmente.	Un (1) Plan de acción anual del Consejo Municipal de Cultura definido para el período 2016-2019. Un (1) Plan de acción anual del Consejo Municipal de Cultura definido para el período 2020-2023. Un (1) Plan de acción anual del Consejo Municipal de Cultura definido para el período 2024-2025.
Fortalecer el Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC	Fortalecer el Sistema Municipal de Información Cultural – SIMIC que permita contar de manera ordenada y actualizada con la información de las dinámicas culturales del municipio como el registro de los procesos culturales, la oferta de bienes y servicios, la evaluación de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas culturales de la ciudad ente otros, y tomando como soporte la página web oficial del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, para facilitar el acceso de manera democrática a todos los ciudadanos.	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama fortalecerá y consolidará el Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC que permita contar con la promoción y registro de la agenda cultural del municipio, las actividades y productos de Culturama, difundir el portafolio de servicios de las microempresas culturales y artistas locales, promover los bienes y servicios de las prácticas artísticas, contar con bases de datos actualizadas de los agentes culturales y disponibles al público en general. El SIMIC también contribuye al seguimiento a los procesos que dinamizan la vida cultural con indicadores que servirán para el seguimiento y evaluación de las políticas	Un (1) Sistema Municipal de Información Cultural consolidado y al servicio de los ciudadanos a 2019. Un (1) Sistema Municipal de Información Cultural actualizado y al servicio de los ciudadanos a 2023. Un (1) Sistema Municipal de Información Cultural actualizado y al servicio de los ciudadanos a 2025.

		culturales reflejadas en programas y proyectos; la consolidación de estadísticas de la gestión cultural y los procesos de las convocatorias públicas y los informes de inversión presupuestal.	
Capacitar a las microempresas culturales del municipio	Brindar espacios de capacitación a las microempresas culturales del municipio para fortalecimiento de su tejido asociativo, perfeccionamiento de sus procesos productivos, gestión en la promoción de sus bienes y servicios.	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama brindará espacios de capacitación a las microempresas culturales en formulación y gestión de proyectos, emprendimiento, cadenas productivas, marketing cultural, entre otros.	No. Capacitados en espacios de fortalecimiento a las microempresas culturales a 2019. No. Capacitados en espacios de fortalecimiento a las microempresas culturales a 2023. No. Capacitados en espacios de fortalecimiento a las microempresas culturales a 2025.
Acompañar la promoción de las redes de microempresas culturales del municipio	Acompañar la promoción de las microempresas culturales del municipio para fortalecer la oferta de bienes y servicios que surgen del emprendimiento local mediante la promoción y difusión de sus portafolios de servicios.	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama acompañará la promoción de las microempresas culturales del municipio para fortalecer la oferta de bienes y servicios que surgen del emprendimiento local mediante la promoción y difusión de sus portafolios de servicios.	No. Microempresas acompañadas en la promoción de sus portafolios de servicios a 2019. No. Microempresas acompañadas en la promoción de sus portafolios de servicios a 2023. No. Microempresas acompañadas en la promoción de sus portafolios de servicios a 2025.

4.8. Eje Programático 8: Infraestructura Cultural

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general, propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

La infraestructura cultural es una de las expresiones materiales de la cultura donde se encuentran lo simbólico con lo histórico reflejando el paso de las comunidades por un territorio. En ella se pueden leer los elementos más especiales de la vida pública de un pueblo o comunidad, pues son básicamente lugares para el disfrute de las artes, las ceremonias, las fiestas, las exposiciones, los ritos, los discursos, ocio, diversión, o simplemente el lugar de encuentro de las personas y por ello son espacios apropiados por la gente.

Desde la Política Nacional de Infraestructura Cultural se entiende por equipamientos culturales como *“los espacios en donde se desarrollan y socializan bienes, servicios y manifestaciones culturales. Son infraestructuras destinadas no sólo a la difusión sino a la creación y a la organización cultural, por cuanto abren espacios para la expresión de la creatividad e innovación de las personas y colectivos”*⁶¹. De esta manera, los espacios culturales permiten disfrutar la creatividad y energía cultural de un territorio, fortalecer los lazos de solidaridad, apropiar el patrimonio y hacerlo funcional a las actuales generaciones, aumentar los niveles de sensibilidad social y generar bienestar social. La Política de Infraestructura Cultural plantea, además, los principios con los cuales se deben construir y adecuar estos bienes inmuebles, expresados en: sostenibilidad, confort, accesibilidad, movilidad, vanguardia, tradición, flexibilidad, sentido del lugar e identidad.

El Plan Decenal de Cultura plantea la construcción y adecuación de la infraestructura cultural del municipio para cuatro fines específicos:

a) Acceso a servicios culturales

El municipio requiere contar con espacios para el acceso a los servicios culturales bibliotecarios, preservación del patrimonio bibliográfico y documental, ludotecas, ampliar las oficinas para la administración pública de la cultura y espacios para la formación cultural en programas artísticos.

b) Creación, circulación y disfrute de las artes

Es necesario contar con espacios apropiados para la creación artística, la circulación de los bienes y servicios culturales y para garantizar el disfrute de las artes que cada vez son de mayor exigencia en cuanto a las condiciones técnicas que garanticen la puesta en escena y el mobiliario requerido para el buen funcionamiento de esta infraestructura con el fin de obtener una mejor apreciación, y se complementa con los procesos de formación de públicos.

⁶¹ Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá, D.C. 2010. <https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/06/mincultura-colombia-compendio-polc3adticas-culturales.pdf> (Consultado: 21/08/2015).

c) Apropiación del espacio público

La ciudad requiere contar con espacios públicos amigables que fomenten el encuentro de sus ciudadanos, el esparcimiento, la reflexión, el disfrute del patrimonio natural, la circulación de las personas, el turismo, el deporte, el arte callejero, las intervenciones artísticas, la inclusión social que contribuyan al bienestar de la ciudadanía cultural fomentando la Cultura Ciudadana y el respeto al patrimonio natural del municipio.

d) Recuperación del patrimonio material

Los Bienes de Interés Cultural de la ciudad debe ser incorporado a las necesidades culturales de sus habitantes, por ello es necesario implementar los Planes Especiales de Manejo y Protección para su pronta restauración y adecuación para convertirlos en lugares vivos y de apropiación cultural.

Estos requerimientos de infraestructura tomados por el Plan Decenal de Cultura requieren de estrategias de sostenibilidad son planteados desde su Plan de Acción para desarrollarlos en distintos proyectos, de esta manera le permite a cada administración municipal, aportar una huella significativa para esta larga pero necesaria tarea para la ciudad.

Por esta razón, el Plan Decenal se ajusta a los lineamientos propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Duitama, en lo que respecta al ordenamiento de la infraestructura cultural del municipio como la Ciudadela Cultural que cubre el área de influencia del Molino Tundama y la Casona de Culturama y lo conecta con la Plaza de los Libertadores; la cual tiene por objetivos: *a). Dotar a la ciudad de un complejo cultural de trascendencia, donde el desarrollo de estas actividades puedan enriquecer las infraestructuras urbanas y comunales de la ciudad; b). Rescatar y conservar mediante un proyecto de renovación y rehabilitación del Molino Tundama como hito arquitectónico e histórico para la ciudad; y c). Reafirmar la estructura y forma de la ciudad mediante el espacio público que generaría el complejo articulándolo con el Centro y toda su actividad*⁶².

El Plan Decenal de Cultura plantea diseñar, construir y consolidar la Ciudadela Cultural de Duitama desde un trabajo interinstitucional con el fin de brindar espacios y escenarios idóneos para la creación, presentación, exposición y disfrute de las prácticas culturales, así como la protección y manejo del patrimonio cultural. Se han propuesto tres (3) fases para lograr en diez años contar con este espacio cultural para la ciudad con el aporte de tres administraciones:

Primera Fase:

- a) Paquete técnico de la Ciudadela Cultural (planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, etc.)
- b) Adquisición de seis (6) predios del área de influencia.
- c) Dotación del Auditorio “Luis Martín Mancipe” (silletería, luces y sonido) con un plan de mantenimiento y sostenibilidad.
- d) Reubicación del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.

⁶² Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Duitama. Acuerdo 010 de 2002 “por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Duitama (Boyacá), y se dictan otras disposiciones” Capítulo IV: Unidades de Actuación Urbanística – Libro primero -

Segunda Fase:

- a) Ampliar y adecuar la infraestructura de la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama - Culturama en las actuales instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.
- b) Construcción del Teatro Mayor (capacidad 1500 personas).
- c) Construcción de la Tarima para presentaciones artísticas.
- d) Construcción de la Galería de los Artesanos duitamenses
- e) Ocho (8) locales comerciales de promoción y comercialización de bienes y servicios artísticos.
- f) Construcción y adecuación de un Parque Lineal ubicado en el eje ambiental de la quebrada la Aroma, contiguo al Auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama.

Tercera Fase:

- a) Dotación del Teatro Mayor con el equipamiento escenotécnico y de servicios adecuados para la creación, presentación y disfrute de las artes de gran formato, y diseño de un plan de sostenibilidad.
- b) Construcción de una Cinemateca Municipal.
- c) Construcción de una Plazoleta Cultural para eventos (capacidad 25 mil personas)

Esta Ciudadela Cultural permitirá un mejor disfrute de las artes y eventos de impacto local y regional que se han centrado en música, danza y arte dramático, haciendo necesario pensar en eventos públicos de alto impacto para la literatura, las artes plásticas y visuales y las artes audiovisuales.

La construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte que incluye el espacio del Archivo Histórico se encuentra en la fase de estudio de sus planos en el Convenio con Convenio Cotta Asociated Ad Visor – Innovo Duitama con Administración Municipal. También se contempla la construcción de una Cinemateca Municipal como estrategia para dinamizar y equilibrar todas las áreas artísticas.

Duitama cuenta con un maravilloso espacio público rural o de bordes urbanos, el cual debe ser adecuado para el desarrollo cultural, el disfrute colectivo del patrimonio ambiental, la apropiación estética de la ciudad y la interacción directa con el arte. Algunos de estos espacios son:

- a) *Actual terminal de transportes:* que pronto será reubicado y donde se puede adecuar para rescatar el valor histórico del lugar como el primer terminal moderno del país en 1962, gracias a la industria transportadora por la cual es reconocido nuestro municipio. Es necesario hacer de este espacio un punto de encuentro y disfrute de los habitantes y visitantes con la ciudad, por tal razón se plantea que sea una gran plaza pública que reivindique la memoria local, y se articule con el mercado de su entorno.
- b) *Los Cerros Tutelares:* son grandes escenarios culturales que deben ser dotados de plazoletas, miradores, senderos ecológicos con una estrategia de sostenibilidad trabajada con sus mismos habitantes.
- c) *Los Centros Poblados:* (Trinidad, San Antonio Norte, Santa Ana, Puente de la Balsa, Tocogua, San Lorenzo de Abajo, Quebrada de Becerras) cuentan con un extraordinario paisaje cultural y con prácticas culturales como la artesanía y una gran oferta de bienes y servicios culturales y ambientales que es necesario dotar de amoblamientos culturales para posibilitar su proyección turística y cultural.
- d) *Senderos Ecológicos:* dentro del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP se encuentran varios senderos que brindan a los ciudadanos una gran oferta ambiental y cultural,

es necesario mantenerlos para fomentar la conservación y el cuidado del importante patrimonio ambiental del municipio.

- e) *Ruta del Mundial*: Los boyacenses tenemos un gran aprecio por el ciclismo por esta razón, este escenario deportivo y cultural debe potencializar ese sentido de pertenencia y ese valor de la identidad local.

El espacio público urbano también brinda la posibilidad para una ciudad más amable con la movilidad y por fomentar el respeto del espacio público, haciendo posible el ejercicio de la Cultura Ciudadana.

- a) *Parques públicos*: requieren adecuarse y convertirse en lugares seguros para el disfrute de los derechos culturales de sus ciudadanos pensando en todos los grupos etarios.
- b) *Señalización*: La ciudad debe contar con una mejor señalización que incluya mecanismos técnicos apropiados para las personas en condición de discapacidad.
- c) *Andenes seguros*: Duitama debe iniciar una adecuación de todos sus andenes y calles peatonales que permita la movilidad segura de sus habitantes y la inclusión de las personas en condición de discapacidad.
- d) *Ciclo-rutas*: una gran parte de la población en la ciudad emplea la bicicleta como medio de transporte, principalmente niños y personas mayores, se debe incluir en el trazado de las calles a esta población para hacer más segura su movilidad y fomentar el uso del transporte limpio, así como el respeto que tenemos los boyacenses por el ciclismo.
- e) *Intervenciones artísticas*: el aporte de los artistas plásticos en espacios públicos como plazoletas, parques, avenidas como contribución al crear referentes identitarios y respeto por el bien público.
- f) *Ludotecas*: pueden ser construidas a partir de los equipamientos culturales y edificaciones en desuso La identificación de estos espacios y habilitación para su utilización puede hacerse a través de cesiones colectivas de creación entre la administración municipal, los artistas y la comunidad.

Todo esto será posible con la consolidación de estrategias que dispongan y posibiliten la permanencia y sostenibilidad de los espacios con la misma comunidad. Con ello se garantizará el disfrute colectivo, la apropiación estética y la interacción directa con el arte en la ciudad.

4.8.1. Objetivo

Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Duitama a través de una coordinación intersectorial para su identificación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad para la creación y disfrute de las artes y en general de las manifestaciones culturales.

4.8.2. Objetivos específicos

- Mejorar y ampliar la Infraestructura de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte.
- Diseñar, construir, adecuar y consolidar la Ciudadela Cultural de Duitama.
- Amoblamiento culturales urbanos y rurales como parte del componente de la Cultura Ciudadana
- Intervenciones artísticas del espacio público.
- Adecuación de la Plaza de los Transportadores.
- Conservación Histórica, Urbanística y Arquitectónica del Patrimonio Inmueble.

Tabla 10. Eje Programático 8: Infraestructura Cultural

Eje Programático 8.	Objetivo: Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Duitama a través de una coordinación intersectorial para su identificación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad para la creación y disfrute de las artes y en general de las manifestaciones culturales.		
Infraestructura Cultural			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Mejorar y ampliar la Infraestructura de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte.	Coordinar acciones intersectoriales para la construcción y funcionamiento de la nueva sede de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte garantizando su sostenibilidad. Convenio Cotta Asociated Ad Visor – Innovo Duitama con Adminsitración Municipal.	En 2019 la nueva sede de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte está construida, dotada y en funcionamiento en el predio cedido por Cotta Asociated Ad Visor – Innovo (lote H) y según proyecto en curso, contando con el personal administrativo y con espacios destinados para los siguientes usos: salas de lectura y consulta, Archivo Histórico de la Memoria Cultural (Ver Eje Programático Patrimonio), ludoteca, sala infantil, sala virtual, sala de tecnología para sordo-ciegos, auditorio y zonas de servicio con sección de préstamos, área administrativa, bodega, casilleros, cafetería, baños y parqueaderos.	Una (1) nueva sede de la Biblioteca Municipal construida y al servicio de los ciudadanos.
		En 2023 la actual sede de la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ubicada en la Casona Culturama, ha sido remodelada, cuenta con su dotación y funciona como sala de lectura especializada para la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama – Culturama.	Una (1) adecuación de la sede Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ubicada en la Casona Culturama como sala de lectura especializada.
		En 2025 las sedes de la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte cuentan con planes de adecuación y dotación conforme a los requerimientos tecnológicos y de demanda.	Un (1) plan de adecuación y dotación de las sedes de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte según requerimientos tecnológicos y de demanda.
Diseñar, construir, adecuar y consolidar la Ciudadela Cultural de Duitama.	Coordinar acciones interadministrativas para el diseño, construcción, adecuación y consolidación de la Ciudadela Cultural de Duitama, ubicada en el área de influencia de los bienes inmuebles de interés cultural del Molino Tundama y la Casona de Culturama, con el fin de brindar espacios y escenarios idóneos para la creación, presentación, exposición y disfrute de las prácticas culturales, así como la protección	En 2017 se aprueba el Proyecto de construcción de la Ciudadela Cultural de Duitama, el cual incluye un paquete técnico para su ejecución (planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, etc.).	Un (1) Proyecto con paquete técnico (planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, etc.) para la Construcción de la Ciudadela Cultural de Duitama.
		En 2019 se entrega construida y ejecutada la Primera Fase de la Ciudadela Cultural, la cual incluye:	Adquirir seis (6) predios privados que conforman el área de influencia de la Ciudadela Cultural y su correspondiente proceso de englobe

	<p>y manejo del patrimonio cultural. La Ciudadela Cultural de Duitama incluye las siguientes fases:</p> <p>PRIMERA FASE:</p> <p>a) Paquete técnico de la Ciudadela Cultural (planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, etc.)</p> <p>b) Adquisición de seis (6) predios del área de influencia.</p> <p>c) Dotación del Auditorio “Luis Martín Mancipe” (silletería, luces y sonido) con un plan de mantenimiento y sostenibilidad.</p> <p>d) Reubicación del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.</p> <p>SEGUNDA FASE:</p> <p>a) Ampliar y adecuar la infraestructura de la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama - Culturama en las actuales instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.</p> <p>b) Construcción del Teatro Mayor (capacidad 1500 personas).</p> <p>c) Construcción de la Tarima para presentaciones artísticas.</p> <p>d) Construcción de la Galería de los Artesanos duitamenses</p> <p>e) Ocho (8) locales comerciales de promoción y comercialización de bienes y servicios artísticos.</p> <p>f) Construcción y adecuación de un Parque Lineal ubicado en el eje ambiental de la quebrada la Aroma, contiguo al Auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama.</p>	<p>a) Adquisición y saneamiento de seis (6) predios del área de influencia de la Ciudadela Cultural.</p> <p>b) Dotación del Auditorio “Luis Martín Mancipe” (silletería, luces y sonido) con una estrategia de mantenimiento y sostenibilidad.</p> <p>c) Reubicación de la sede del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.</p> <p>d) Plan Especial de Manejo y Protección del Molino Tundama y su área de influencia (Ver Eje Programático Patrimonio) y el inmueble será destinado según el plan y diseño que designará su uso específico.</p> <p>e) Plan Especial de Manejo y Protección de la Casona Culturama (Ver Eje Programático Patrimonio).</p> <p>En 2023 se entrega ejecutada y construida la Segunda Fase de la Ciudadela Cultural de Duitama, la cual incluye:</p> <p>a) Ampliar la infraestructura de la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama - Culturama en las actuales instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria, construyendo la infraestructura adecuada para la enseñanza artística. (Ver Eje Programático Formación)</p> <p>b) Construcción del Teatro Mayor contando con los requerimientos técnicos adecuados para la creación y disfrute de las artes de gran formato con capacidad para 1500 espectadores, ubicado en el lote actualmente ocupado por la Fiscalía.</p> <p>c) Construcción de la Tarima para presentaciones</p>	<p>para administración del municipio y Culturama.</p> <p>Una (1) dotación del Auditorio “Luis Martín Mancipe” para su adecuado funcionamiento (silletería, luces y sonido).</p> <p>Una (1) estrategia de mantenimiento y sostenibilidad.</p> <p>Una (1) reubicación de la sede del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.</p> <p>Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección del Molino Tundama y su área de influencia ejecutado.</p> <p>Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección de la Casona Culturama y su área de influencia ejecutado.</p> <p>Una (1) construcción y adecuación de la infraestructura de la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama - Culturama en las actuales instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria ejecutada.</p> <p>Un (1) Teatro Mayor para prácticas y presentaciones artísticas especializado con características técnicas adecuadas para el disfrute de las artes escénicas de gran formato y con capacidad para 1500 espectadores.</p> <p>Una (1) Tarima para presentaciones artísticas ubicada en la Plazoleta de los Cultores – Culturama construida.</p>
--	---	---	--

	<p>TERCERA FASE:</p> <p>a) Dotación del Teatro Mayor con el equipamiento escenotécnico y de servicios adecuados para la creación, presentación y disfrute de las artes de gran formato, y diseño de un plan de sostenibilidad.</p> <p>b) Construcción de una Cinemateca Municipal.</p> <p>c) Construcción de una Plazoleta Cultural para eventos (capacidad 25 mil personas)</p>	<p>artísticas, ubicada en el actual lote 0007 y dirigido para su aforo hacia la actual Plazoleta de los Cultores de Culturama.</p> <p>d) Construcción de la Galería de los Artesanos duitamenses.</p> <p>e) Locales comerciales de promoción y comercialización de bienes y servicios artísticos.</p> <p>f) Construcción y adecuación de un Parque Lineal ubicado en el eje ambiental de la quebrada la Aroma, contiguo al Auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama (lotes No. 0038, 0054, 0005 y 0006).</p> <p>En 2025 se entrega ejecutada y construida la Tercera Fase de la Ciudadela Cultural de Duitama, la cual incluye:</p> <p>a) Dotar el Teatro Mayor con el equipamiento escenotécnico y de servicios adecuados para la creación, presentación y disfrute de las artes de gran formato y proyectando un plan de sostenibilidad que le garantice su funcionamiento y proyección regional, nacional e internacional.</p> <p>b) Construir la Cinemateca Municipal la cual contará con espacio para el archivo filmico y audiovisual, sala de proyecciones con capacidad para 300 espectadores, cafetería y sala de consulta especializada, sala de edición y grabación, y diseñar su respectivo plan de sostenibilidad.</p>	<p>Una (1) galería de exposición artesanal de Duitama construida.</p> <p>Ocho (8) locales de promoción y comercialización de bienes y servicios artísticos construidos.</p> <p>Un (1) Parque Lineal ubicado en el eje ambiental de la quebrada la Aroma construido.</p> <p>Una (1) dotación al Teatro Mayor con todos equipos escenotécnicos y de servicios adecuados para la creación y disfrute de las artes de gran formato implementada.</p> <p>Un (1) plan de sostenibilidad para el Teatro Mayor que le garantice su funcionamiento y proyección regional, nacional e internacional implementada.</p> <p>Una (1) Cinemateca Municipal con capacidad para 300 espectadores construida.</p> <p>Un (1) plan de sostenibilidad para la Cinemateca Municipal que le garantice su funcionamiento y proyección regional implementado.</p> <p>Una (1) Plazoleta Cultural para eventos (capacidad 25 mil personas) construida y en funcionamiento.</p>
<p>Amoblamiento culturales urbanos y rurales como parte del componente de la Cultura Ciudadana</p>	<p>Coordinar acciones interadministrativas para la adecuación de amoblamiento culturales urbanos y rurales que permitan una mejor apropiación del espacio público promoviendo la cultura ciudadana, el desarrollo y disfrute de las artes, así como la sostenibilidad ambiental del municipio.</p>	<p>En 2019 Duitama cuenta con un Plan de Adecuación y Manejo de los Parques Públicos que aportan a sus ciudadanos lugares seguros, amables y que contribuyen al disfrute de las prácticas artísticas, al encuentro cívico y el mejoramiento ambiental. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana).</p> <p>En 2019 Duitama cuenta con una adecuación urbana para garantizar la circulación peatonal como parte de la infraestructura requerida del Plan Integral de Movilidad y del Plan de Recuperación del Espacio</p>	<p>Un (1) Plan de Adecuación y Manejo de los Parques Públicos para el disfrute de los ciudadanos implementado.</p> <p>Una (1) adecuación de calles, andenes, senderos y ornato público para garantizar la circulación peatonal como parte de la infraestructura requerida del</p>

		Público que garantiza que las personas en condición de discapacidad, baja movilidad, adulto mayor, infancia, entre otros, cuenten con andenes, señalización, senderos amables y seguros para el peatón. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana).	Plan Integral de Movilidad.
		En 2019 las Ciclo-Rutas son parte de la malla vial del municipio de Duitama y forman parte de la infraestructura del Plan Integral de Movilidad y del Plan de Recuperación del Espacio Público de la ciudad como estrategia para promover el uso de la bicicleta y el transporte limpio. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana)	Una (1) Red principal de CicloRuta en la malla vial de Duitama funcionando.
		En 2023 se han construido plazoletas, miradores y senderos ecológicos en los Cerros Tutelares, veredas, centros poblados (Trinidad, San Antonio Norte, Santa Ana, Puente de la Balsa, Tocogua, San Lorenzo de Abajo, Quebrada de Becerras), Mirador de la Ruta del Mundial; así mismo se han mantenido y creado nuevos senderos ecológicos dentro del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP para el disfrute, apropiación y conservación de estos lugares. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana)	Diez (10) espacios urbanos construidos (plazoletas, miradores, senderos ecológicos ubicados en lugares de importancia urbano-rural que promuevan la cultura ciudadana, el desarrollo y disfrute de las artes y la sostenibilidad ambiental del municipio.
		En 2025, la ciudad mantiene sus amoblamientos culturales y amplía esta oferta con más senderos ecológicos, alamedas y parques que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y cívica del municipio.	Diez (10) nuevos espacios urbanos construidos (miradores, senderos ecológicos, alamedas, parques) ubicados en lugares de importancia ecológica urbano y rural que promuevan la cultura ciudadana, el desarrollo y disfrute de las artes y la sostenibilidad ambiental del municipio.
Intervenciones artísticas del espacio público.	Coordinar acciones interadministrativas para la intervención del arte plástico en el espacio público urbano bajo propuestas que involucren conceptos identitarios del duitamense y contribuyan al respeto del espacio público.	En 2019 se cuenta con intervenciones del arte plástico en espacios públicos como plazoletas, parques, avenidas, en la que los artistas plásticos contribuyen a embellecer la ciudad, crear referentes identitarios y respeto por el bien público.	Cuatro (4) intervenciones artísticas en espacios emblemáticos de la ciudad.
		En 2023 se cuenta con intervenciones del arte plástico en espacios públicos como plazoletas, parques, avenidas, en la que los artistas plásticos contribuyen a embellecer la ciudad, crear referentes identitarios y respeto por el bien público.	Cinco (5) intervenciones artísticas en espacios emblemáticos de la ciudad.
		En 2025 se cuenta con intervenciones del arte	Seis (6) intervenciones artísticas en

		plástico en espacios públicos como plazoletas, parques, avenidas, en la que los artistas plásticos contribuyen a embellecer la ciudad, crear referentes identitarios y respeto por el bien público.	espacios emblemáticos de la ciudad.
Adecuación de la Plaza de los Transportadores	Coordinar acciones interadministrativas para la adecuación del Terminal de Transportes Viejo como la Plaza de los Transportadores de Boyacá, con el fin de rescatar valor histórico, arquitectónico e intangible que posee este lugar para el municipio y la región.	En 2019 el viejo Terminal de Transportes se ha convertido en la Plaza de los Transportadores de Boyacá, rescatando el valor histórico, arquitectónico e intangible que posee este lugar para el municipio y la región. La Plaza contará con un ornato propio para el disfrute del ciudadano del espacio público y contará con una plazoleta para la exposición artística. La construcción original será restaurada para disponer de un Museo del Transporte, una galería artesanal y un comercio local que dinamice el sector.	Un (1) Estudio Sociocultural y económico para la adecuación de la Plaza de los Transportadores de Boyacá a 2019.
		En el período de 2020 – 2025 El viejo terminal de transportes de Duitama será un espacio público para el disfrute de la ciudad, lugar de encuentro y diversión, un referente de su historia y contará con una estrategia de sostenibilidad.	Una (1) estrategia implementada en la adecuación de la Plaza de los Transportadores de Boyacá a 2019.
Conservación Histórica, Urbanística y Arquitectónica del Patrimonio Inmueble.	Coordinar acciones interadministrativas para la implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes inmuebles catalogados de importancia histórica, urbanística y arquitectónica para el municipio.	En 2019 se cuenta con una lista indicativa del patrimonio inmueble que requieran de Planes Especiales de Manejo y Protección. (Ver Eje Programático Patrimonio).	Una (1) lista indicativa de patrimonio inmueble que requieren Planes Especial de Manejo y Protección.
		En 2023 se implementan los Planes Especiales de Manejo y Protección de acuerdo a la lista indicativa de patrimonio inmueble (Ver Eje Programático Patrimonio).	Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección gestionado e implementado.

4.9. Eje Temático 9: Integración Cultural Territorial

La integración territorial es un componente estratégico del desarrollo cultural del municipio de Duitama. En primer lugar, como capital de la provincia del Tundama requiere propiciar la integración con los demás municipios con quienes establecerá convenios para el intercambio de procesos de descentralización e intercambio de bienes y servicios culturales fomentando lazos de pertenencia y desarrollo cultural regional.

Las provincias de Boyacá son una construcción histórica, son una unidad territorial conformada por municipios con características homogéneas, Duitama como cabecera de la provincia del Tundama⁶³ es considerada como el principal centro de servicios culturales. La provincia es un eje de identidad y es un modo de articulación y relacionamiento entre sus municipios y las demás provincias. Fue originariamente la forma de organización del territorio que empleo, en nuestro caso la cultura Muisca, y que posteriormente fue la estructura en la que se adaptó la organización político-administrativa española en los territorios indígenas, lo que llevó a la formación de nuevas unidades étnico-políticas y al establecimiento de una nueva sociedad histórico-cultural de carácter mestizo⁶⁴. Solamente cuando se vence la férrea resistencia que ejerció el Cacique Tundama, se puede dominar el Altiplano Cundiboyacense, por tal razón y sumado a sus condiciones birregionales, la provincia del Tundama es un centro poblacional por excelencia para propiciar ese proceso de integración cultural.

El Plan Decenal de Cultura quiere resaltar estas condiciones favorables y estratégicas de nuestro municipio, para propiciar esa integración cultural, que necesitan nuestros municipios, porque aunque la provincia se vea como una escala intermitente entre el nivel nacional y local en su distribución territorial, no lo es para Boyacá, donde la provincia hace parte de nuestro imaginario cultural y colectivo con profundo arraigo.

Duitama también debe desempeñar un papel importante en la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia, resaltando su participación trascendente en la Ruta Libertadora, y por tanto debe establecer desde la Administración Municipal, en cabeza del Alcalde, las acciones interadministrativas con la Comisión de Expertos para la Conmemoración del Bicentenario, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, la Asociación Colombiana de Historiadores y la Academia Colombiana de Historia con el fin de coordinar acciones y actividades para la conmemoración y celebración de este importante evento para nuestra nación y los demás Países Bolivarianos, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1753 – 2015, Art. 257⁶⁵.

Sin embargo, su actividad no debe fijarse solamente en la conmemoración como fecha (7 de agosto de 2019); es necesario que durante estos diez años que planifica el Plan Decenal de Cultura se propicien espacios de reflexión de los procesos históricos, culturales, patrimoniales y académicos que permitan a la sociedad conocer la importancia del Bicentenario, lo que representa el periodo republicano tanto para nuestra nación y como para los demás Países Bolivarianos, así como fomentar una integración cultural entre los municipios que conforman el área de influencia de la Ruta Libertadora.

⁶³ La provincia del Tundama está integrada por los municipios de Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo y Tutasá.

⁶⁴ Estupiñán, Pedraza Lorena Andrea. "La Provincia en Boyacá: Unidad territorial, histórico-funcional de planificación en la gestión del desarrollo regional endógeno. 2004-2011". Tesis de Grado Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario. Bogotá, D.C., 2012.

⁶⁵ Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País". Congreso de la República de Colombia.

El Plan Decenal de Cultura también le plantea al municipio seguir estrechando sus lazos de integración cultural con los Países Bolivarianos, la Comunidad Andina de Naciones y con los demás países para seguir avanzando en contar con referentes culturales principalmente para los eventos institucionales y los intercambios necesarios para el desarrollo de nuestra cultura local. Un importante escenario, está dando en la misma formulación de esta política pública local siguiendo los compromisos de la Agenda 21 de la Cultura, donde el municipio se puede vincular y hacer visible el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de la Cultura de la Asociación Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU, una plataforma mundial de ciudades, organizaciones y redes para aprender, cooperar y promover políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.

4.9.1. Objetivo

Propiciar la integración cultural entre los municipios de la provincia del Tundama, la nación y demás países con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias, fomentar la circulación de bienes y servicios culturales, proteger el patrimonio y la memoria de nuestros pueblos contribuyendo al desarrollo cultural del municipio de Duitama.

4.9.2. Objetivos específicos

- Fomentar la integración de los municipios de la Provincia del Tundama.
- Conmemorar el Bicentenario de la Independencia Nacional – Ruta Libertadora.
- Propiciar la integración con las políticas culturales del departamento
- Fomentar la integración cultural internacional

Tabla 11. Eje Programático 9: Integración Cultural Territorial

Eje Programático 9.	Objetivo: Propiciar la integración cultural entre los municipios de la provincia del Tundama, la nación y demás países con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias, fomentar la circulación de bienes y servicios culturales, proteger el patrimonio y la memoria de nuestros pueblos contribuyendo al desarrollo cultural del municipio de Duitama.		
Integración Cultural Territorial			
Línea Estratégica	Acciones	Metas	Indicador
Fomentar la integración de los municipios de la Provincia del Tundama.	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, fomentará una integración cultural con los diferentes municipios de la Provincia del Tundama con quienes establecerá convenios para el intercambio de procesos de descentralización e intercambio de bienes y servicios culturales fomentando lazos de pertenencia y desarrollo cultural regional.	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, fomentará una integración cultural con las casas o secretarías de cultura de los municipios de la Provincia del Tundama con quienes establecerá acuerdos para el intercambio de procesos de formación adelantados con la estrategia de descentralización de la Escuela Crear Tundama, Biblioteca Zenón Solano Ricaurte y las microempresas culturales para el intercambio de bienes y servicios culturales.	<p>No. Talleres artísticos de intercambio cultural brindado en los municipios de la Provincia del Tundama a 2019.</p> <p>No. Eventos institucionales de los municipios con intercambio cultural para la integración regional a 2019.</p> <p>No. Artistas en circulación con los municipios del Tundama a 2019.</p> <p>No. Talleres artísticos de intercambio cultural brindado en los municipios de la Provincia del Tundama a 2023.</p> <p>No. Eventos institucionales de los municipios con intercambio cultural para la integración regional a 2023.</p> <p>No. Artistas en circulación con los municipios del Tundama a 2023.</p> <p>No. Talleres artísticos de intercambio cultural brindado en los municipios de la Provincia del Tundama a 2025.</p> <p>No. Eventos institucionales de los municipios con intercambio cultural para la integración regional a 2025.</p> <p>No. Artistas en circulación con los municipios del Tundama a 2025.</p>
Conmemorar el Bicentenario de la Independencia Nacional – Ruta Libertadora.	la Administración Municipal establecerá acciones interadministrativas con la comisión de expertos para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, la Asociación Colombiana de Historiadores y la Academia Colombiana de Historia para coordinar acciones y actividades para la conmemoración y celebración del Bicentenario de la	<p>En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Municipal, coordinará las acciones interadministrativas nacionales y con otros municipios para impulsar el reconocimiento, conmemoración y celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional (7 de agosto de 2019) como municipio del área de influencia de la Ruta Libertadora.</p> <p>Se propiciarán espacios de reflexión de los procesos históricos, culturales, patrimoniales y académicos</p>	<p>No. Actividades desarrolladas para la contextualización histórica y celebración del Bicentenario de Independencia Nacional a 2019.</p> <p>No. Actividades para el fortalecimiento de la memoria y patrimonio cultural de la Ruta Libertadora a 2023.</p> <p>No. Actividades para el fortalecimiento</p>

	Independencia determinada para la Ruta Libertadora en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1753 – 2015, Art. 257.	que permitan a la sociedad conocer la importancia del Bicentenario, el periodo republicano para nuestra nación y para los demás países bolivarianos, así como fomentar una integración cultural entre los municipios de la Ruta Libertadora.	de la memoria y patrimonio cultural de la Ruta Libertadora a 2025.
Propiciar la integración con las políticas culturales del departamento	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con la Gobernación de Boyacá para articular las políticas culturales del departamento que beneficien la integración regional y el acceso a los recursos para fortalecer las actividades de la política local del municipio.	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con la Gobernación de Boyacá para articular las políticas culturales del departamento que beneficien la integración regional y el acceso a los recursos para fortalecer las actividades de la política local del municipio.	No. proyectos desarrollados con la Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2019.
			No. proyectos desarrollados con la Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2023.
			No. proyectos desarrollados con la Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2025.
Fomentar la integración cultural internacional	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Internacionales para fomentar los lazos de integración con otros países al acceso de los mecanismos establecidos en los convenios y Tratados Internacionales en favor de la protección del patrimonio y el desarrollo cultural.	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Internacionales para fomentar los lazos de integración con otros países al acceso de los mecanismos establecidos en los convenios y Tratados Internacionales en favor de la protección del patrimonio y el desarrollo cultural.	No. proyectos desarrollados con otros países para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2019.
			No. proyectos desarrollados con otros países para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2023.
			No. proyectos desarrollados con otros países para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2025.
	El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, posicionará el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en seguimiento a los compromisos emanados de la Agenda 21 de la Cultura, Bilbao 2015.	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, posicionará el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) plataforma mundial de ciudades, organizaciones y redes para aprender, cooperar y promover políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. Esto permitirá al municipio tener reconocimiento y cooperación en el seguimiento a los compromisos emanados de la Agenda 21 de la Cultura, Bilbao 2015.	No. Acciones coordinadas con la Agenda 21 de la Cultura a 2019.
			No. Acciones coordinadas con la Agenda 21 de la Cultura a 2023.
			No. Acciones coordinadas con la Agenda 21 de la Cultura a 2025.

5. Estrategia de Sostenibilidad

La sostenibilidad como principio fundamental para el Plan Decenal de Cultura es entendida como la capacidad que debe tener el Sistema Municipal de Cultura por hacer viable el plan de acción que presenta el Plan en su Marco Operativo sea ejecutado en el periodo para el que fue establecido y no concluya el proceso; también tiene que ver con la capacidad de asignación de recursos para implementar cada uno de los Ejes Estratégicos que aborda. De igual forma busca que los objetivos sea cumplidos y que contribuyan al desarrollo cultural, al fortalecimiento de la ciudadanía cultural y que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del municipio. De esta manera existen elementos jurídicos, políticos, sociales y económicos que es necesario tener en cuenta para su correcta ejecución.

5.1. Sostenibilidad Jurídica

El presente Plan Decenal de Cultura recoge un extenso marco jurídico de la cultura, el cual es necesario conocer y aplicar para la protección de los derechos culturales de los ciudadanos; así mismo ampara la viabilidad de los distintos programas y proyectos planteados.

- Todos los ciudadanos, gestores culturales y la administración de la cultura deben conocer y hacer cumplir el marco jurídico de la cultura.
- Se deben fortalecer los mecanismos legales para posibilitar llevar a Acuerdos Municipales la visión intersectorial del Plan Decenal de Cultura particularmente en lo relacionado con patrimonio, formación, infraestructura y cultura ciudadana.
- Garantizar la asignación de recursos conforme a la normatividad y los mecanismos legales para la participación ciudadana que garantizan su acceso.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio democrático de participar en la toma de decisiones y en la solución a los problemas de manera colectiva.

5.2. Sostenibilidad política

Radica en la capacidad que la sociedad civil para generar acuerdos de mediano y largo plazo articulados a las políticas culturales existentes tanto a nivel internacional, nacional y territorial enfocados en propiciar la descentralización de la actividad cultural y a la vez fomentar la integración cultural activando los mecanismos establecidos para tales fines. En este aspecto la administración de la cultura debe propiciar esa articulación y el Consejo Municipal de Cultura debe trabajar en ese objetivo, tal como lo establece la Ley de Cultura.

- El Consejo Municipal de Cultura deberá impulsar los pactos ciudadanos por la cultura como mecanismo idóneo para orientar los lineamientos de los planes de desarrollo comprendidos dentro del período propuesto por el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025.
- Apropiación y difusión del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 por todos los ciudadanos y los funcionarios públicos de la administración local.

- El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, deberá propiciar la descentralización de la cultura y propiciar mecanismos de integración cultural de acuerdo con el marco institucional y política del Sistema Nacional de Cultura.
- El Consejo Municipal de Cultura deberá asesorar y apoyar a Cultruama en el diseño de políticas orientadas a la descentralización de la cultura, la participación comunitaria y la integración territorial de la cultura.
- Culturama deberá seguir el plan de acción propuesto por el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 como lineamiento para la planificación cultural del municipio.
- El Consejo Municipal de Cultura en sus funciones legales deberá realizar el seguimiento a la implementación del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025.
- El Consejo Municipal de Cultura fortalecerá sus consejos por áreas y formularan un plan de acción ajustado al logro del Plan Operativo del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025.
- Se fortalecerán los niveles de gobernanza y gobernabilidad para salvaguardar los acuerdos establecidos con la sociedad civil.
- Se fomentará la formulación de políticas intersectoriales para lograr consolidar visiones conjuntas en la protección al patrimonio material, inmaterial y natural, fomentar la cultura ciudadana y garantizar el desarrollo de la infraestructura cultural que requiere el municipio.
- Culturama y el Consejo Municipal de Cultura deberán realizar seguimiento y evaluación a los respectivos planes de desarrollo cultural y a los planes de acción del Ministerio de Cultura, así como a las instituciones culturales departamentales.
- El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, posicionará el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en seguimiento a los compromisos emanados de la Agenda 21 de la Cultura, Bilbao 2015.

5.3. Sostenibilidad social

Es la garantía del ejercicio pleno y democrático de los derechos culturales, soportados en el reconocimiento de la cultura como soporte del bienestar social, en la protección y apropiación de su patrimonio cultural; en la formación, creación, circulación y promoción de sus prácticas culturales; en la inclusión social de la diversidad cultural de sus habitantes; en la construcción y adecuación de su infraestructura como espacios de encuentro con la cultura, en el acceso a los servicios y bienes culturales, en la promoción a la integración cultural territorial local, regional, nacional e internacional.

- Garantizar la participación activa de todas las manifestaciones culturales con las que cuenta el municipio de Duitama.
- Fortalecimiento de la organización social libre y democrática.
- Reconocimiento, apropiación y protección del patrimonio cultural del municipio.
- Articulación de las prácticas artísticas con los procesos de sensibilización social.
- Garantizar ambientes de encuentro entre las distintas manifestaciones culturales, el respeto y la inclusión.
- Garantizar el acceso a los servicios culturales, a la información, el conocimiento y las nuevas tecnologías.
- Inclusión social de las personas en condición de discapacidad física y mental.

- Garantizar espacios dignos y agradables para el disfrute de las artes, el encuentro de los ciudadanos para el esparcimiento, recreación, reflexión y el bienestar social.
- Fomento al diálogo intercultural y la gestión pacífica de los conflictos.
- Fomentar el sentido de pertenencia por la ciudad con valores identitarios por la cultura local.

5.4. Sostenibilidad Económica

Es el conjunto de acciones y estrategias que debe emprender la administración cultural por identificar, gestionar y aprovechar las fuentes de financiación y de recursos económicos, públicos, privados o de cooperación internacional dispuestos para el desarrollo cultural con el fin de cumplir las metas propuestas en el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025.

A continuación se identifica el presupuesto del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama en los últimos cinco años y su proyección para el 2016:

Tabla 12. Recursos para Cultura últimos cinco años y proyección para 2016

		RECURSOS PARA CULTURA LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y PROYECCION PARA EL 2016					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Sistema General de Participación		143.585.748	147.893.319	175.000.000	185.194.241	187.709.176	209.252.203
Estampilla Procultura	Valor Vigencia Cultura	420.000.000	420.000.000	630.000.000	490.000.000	560.000.000	560.000.000
	Programas de Fomento y Estimulo a la Cultura 60%	378.000.000	360.000.000	540.000.000	420.000.000	480.000.000	480.000.000
	Biblioteca Municipal Ley 1379 de 2010 10%	42.000.000	60.000.000	90.000.000	70.000.000	80.000.000	80.000.000
	FONPET 20%	120.000.000	120.000.000	180.000.000	140.000.000	160.000.000	160.000.000
	SEGURIDAD SOCIAL 10%	60.000.000	60.000.000	90.000.000	70.000.000	80.000.000	80.000.000

Fuente: Tesorería Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama

Observamos que las principales fuentes de financiación para el sector cultural en el municipio son el Sistema General de Participación y los recursos de la Estampilla Procultura. Estos fondos siguen siendo insuficientes para las necesidades de la ciudad por tanto deben complementarse con la gestión de la administración municipal, de Culturama y de las personas y colectivos que dinamizan el sector cultural.

Recordemos que la nación ha consagrado varios instrumentos de estímulos tributarios, con los cuales se pretende el desarrollo y apoyo al sector cultural, entre otros se pueden mencionar los siguientes:

- Deducción tributaria del valor donado a las ONG culturales, que equivale a asumir por parte de la nación un 33% del valor donado a estas.
- Políticas de estímulos sectoriales como la Ley del Libro (con renta exenta para las editoriales, no gravar los derechos de autor y la exención del IVA a los libros)

- La Ley del Cine (con deducción del 125% de las inversiones en proyectos de cine nacional)
- La Ley de Bibliotecas (que otorga una deducción negociable por donación de libros nuevos, bibliotecas históricas y equipamientos a las bibliotecas)
- La Ley de Patrimonio (con estímulos para la conservación del patrimonio material).
- Impuesto al consumo sobre la telefonía móvil
- Fondo Emprender
- Línea de crédito Bancoldex- del Ministerio de Cultura

No obstante, el Plan Decenal de Cultura se ha ceñido a este presupuesto al momento de planificar las metas de su plan de acción y ha recurrido a la gestión intersectorial para fortalecer de manera conjunta varios sectores de la administración. Sin embargo, los recursos son escasos y las fuentes muchas, así una buena gestión de fuentes de financiación al sector cultural contribuye a reforzar las metas y darán mayor cobertura, participación social y promoverán mayor desarrollo para la ciudad. Por tanto, se deben fijar algunos retos para la consecución de los recursos:

- Se debe tener en cuenta las fuentes de financiación de la cultura establecidas por el Ministerio de Cultura⁶⁶.
- Aprovechamiento eficiente de los recursos públicos con convocatorias transparentes y presupuestos participativos así como veedurías efectivas que garanticen el control social de los procesos de asignación presupuestal y gasto público.
- Planificación intersectorial, buscando la articulación de acciones y metas entre las distintas dependencias de la administración municipal.
- Aumentar el porcentaje del presupuesto público destinado para el sector cultura, a escala local y regional.
- Ampliar las fuentes de financiación y mejorar las existentes.
- Mejorar y ampliar los acuerdos de corresponsabilidad público-privada.
- Impulsar la agenda cultural de la ciudad en las negociaciones de tratados bilaterales o multilaterales cultura.
- Fortalecer las estrategias de cooperación internacional.

⁶⁶ Castellanos, Gózaló. Cartilla Emprendedores Culturales ¡Sí hay Recursos! ¿Dónde están y cómo se usan?. Ministerio de Cultura, LEM EDITORES S.A.S ISBN: 978-958-46-4689-7. Bogotá, D.C., 2014. Consultado (04/08/2015) http://culturaalderecho.org/libro/emprendedores_culturales/index.html

6. Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

Este capítulo del Plan Decenal de Cultura es parte esencial de su ejecución. Garantiza el cumplimiento de los objetivos, la operatividad de su Marco Operativo con sus líneas estratégicas, metas e indicadores, permite la sostenibilidad del Plan y se complementa con capacidad de adaptabilidad a propuestas que lo enriquezcan y complementen según las dinámicas sociales del municipio.

El monitoreo es una línea de acción que busca identificar los avances en la ejecución de las líneas programáticas del Plan y aporta creativamente a esos logros a partir de la gestión conjunta entre la sociedad civil y Estado. Es una visión global de la gestión cultural y no particular, privilegiando intereses sectoriales, porque su objetivo está dado en buscar que la misión y visión del Plan Decenal sean desarrollados y alcanzados para el bienestar social del municipio.

El seguimiento se orienta a la forma cómo se han alcanzado las metas, observa las dinámicas de impacto y de cambio que busca la planificación cultural en la ciudad. Es decir, busca que las líneas estratégicas realmente surtan un efecto en la sociedad y fortalezcan el sector cultural para que en el lapso de tiempo planificado en el Plan Decenal de Cultura, se puedan obtener beneficios estructurales de fortalecimiento a la institucionalidad cultural, la ciudadanía y el ejercicio efectivo de sus derechos culturales en una sociedad más incluyente y con garantías de acceso a los bienes y servicios culturales.

El monitoreo y seguimiento son fases que deben cumplirse en determinados momentos de ejecución del Plan Decenal de Cultura y buscan a su vez, el fortalecimiento y efectiva articulación del Sistema Municipal de Cultura.

6.1. Sistema Municipal de Cultura

Es el conjunto de instancias, espacios de participación y concertación, y procesos de desarrollo institucional, información, formación, financiación y planificación, articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales a nivel municipal.

Duitama sigue en el fortalecimiento de sus Sistema Municipal de Cultura. Cuenta con un sector cultural fuerte y dinámico integrado en el Consejo Municipal de Cultura⁶⁷, el cual tiene como función primordial asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas y la planificación de los procesos culturales articulando la dimensión cultural al desarrollo del municipio. Cuenta con una representatividad de todas las áreas artísticas y demás manifestaciones culturales, representantes del sector educativo, así como la participación de las organizaciones culturales y cívicas del municipio, entre ellas las agremiaciones culturales de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales. También cuenta con un reglamento que determina su estructura orgánica.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama⁶⁸, es el ente administrativo de orden municipal, descentralizado, dotado de personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; adscrita a la administración municipal. Por tal razón, el Instituto es el encargado de promover el desarrollo cultural de la ciudad de Duitama y su naturaleza le brinda ciertas

⁶⁷ Decreto 193 del 16 de mayo de 2012, “por medio del cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Duitama”. Alcaldesa Municipal Constanza Isabel Ramírez Acevedo.

⁶⁸ Creado por el Honorable Concejo Municipal de Duitama, en el Acuerdo No 016 del 12 de septiembre de 1987.

condiciones de autonomía que aportan un gran valor a la hora de la gestión cultural. Dentro de sus dependencias están la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte, el Archivo Histórico de Duitama y la Escuela Crear Tundama.

El Sistema Municipal de Información Cultural – SIMIC actualmente recoge la información de los artistas y las microempresas culturales del municipio.

Pese a encontrar elementos constitutivos, el Sistema Municipal de Cultura debe fortalecerse y articularse para que pueda cumplir con el objeto de su misión y que en el marco del Plan Decenal de Cultura su papel fundamental se centra en la Estrategia de Monitoreo y Seguimiento para hacer posible la función de la política pública y garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales como el desarrollo cultural de la ciudad.

6.2. Fases de la Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

El Plan Decenal de Cultura establece cinco fases para adelantar la estrategia:

6.2.1. *Primera Fase:* Garantizar los Pactos Ciudadanos por la Cultura

- El Consejo Municipal de Cultura deberá convocar a los candidatos a la alcaldía de Duitama para la firma de los Pactos Ciudadanos por la Cultura, garantizando así que el Plan Decenal de Cultura sea la carta de navegación de cada administración para el correspondiente Plan de Desarrollo en los períodos 2016 -2019; 2020 – 2023; y 2024-2027 que son las administraciones cobijadas en la planificación.

6.2.2. *Segunda Fase:* Conocimiento y apropiación del Plan Decenal de Cultura 2016-2025

- El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama y el Consejo Municipal de Cultura deben propiciar espacios de socialización del Plan Decenal de Cultura a todos los sectores de la ciudad de Duitama y con una cobertura total de sus comunas y veredas.
- La planta administrativa de Culturama deberá contar con una socialización del Plan Decenal de Cultura para conocer sus objetivos, lineamientos, enfoque; así como su Marco Operativo compuesto por líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores.
- El Consejo Municipal de Cultura deberá contar con una socialización del Plan Decenal de Cultura para conocer sus objetivos, lineamientos, enfoque; así como su Marco Operativo compuesto por líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores.

6.2.3. *Tercera Fase:* Fortalecimiento del Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC

- Actualización de la página web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama donde el espacio del SIMIC pueda complementarse y dinamizarse.
- El SIMIC debe contar con una plataforma virtual que permita el acceso a la información de manera ordenada y actualizada de las dinámicas culturales del municipio como el registro de los procesos culturales.

- Fortalecer la oferta de bienes y servicios culturales del municipio en el que se promocióne los portafolios de servicios de las microempresas culturales.
- Actualización de la base de datos de los artistas y gestores culturales de la ciudad y disponible a consulta en la página web.
- Memorias de los eventos institucionales de Culturama en formatos digitales con espacio en la página web oficial.
- Plataforma de evaluación de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas culturales de la ciudad: inclusión del Plan Decenal de Cultura en el Plan de Desarrollo Cultural del Municipio.
- Actualización del Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama disponible a consulta de los ciudadanos.
- Inventarios del patrimonio cultural del municipio en espacio de la página web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama.
- Informes de Rendición de Cuentas del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama.
- Informes del Consejo Municipal de Cultura sobre el monitoreo a las políticas públicas del municipio.
- Marco jurídico de la cultura disponible en la página web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama para consulta de los ciudadanos.
- Procesos de convocatorias públicas del Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover con su respectivo seguimiento.
- Informes de ejecución presupuestal del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama para consulta de los ciudadanos.

6.2.4. *Cuarta Fase: Informes de Seguimiento y Monitoreo del Plan Decenal de Cultura por el Consejo Municipal de Cultura*

- El Consejo Municipal de Cultura conformará sus consejos por área, los cuales presentaran su respectivo plan de acción.
- El Consejo Municipal de Cultura consolidará su plan de acción para cada año.
- El Consejo Municipal de Cultura presentará informe de seguimiento anual de la ejecución del Plan Decenal de Cultura.
- El Consejo Municipal de Cultura presentará informe anual de ejecución presupuestal del Plan Decenal de Cultura.
- El Consejo Municipal de Cultura presentará informe anual de recomendaciones al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama para la ejecución del Plan Decenal de Cultura, teniendo en cuenta sus objetivos y marco operativo.

6.2.5. *Quinta Fase: Rendición de Cuentas del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama*

- Socialización con el Consejo Municipal de Cultura del Plan de Desarrollo Cultural donde se incluyan los lineamientos propuestos por el Plan Decenal de Cultura para cada período administrativo.
- Informe de Rendición de Cuentas de la ejecución de la ejecución del Plan de Desarrollo Cultural del municipio.

- Informe de ejecución presupuestal anual del Plan de Desarrollo Cultural del municipio.
- El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, posicionará el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en seguimiento a los compromisos emanados de la Agenda 21 de la Cultura, Bilbao 2015.

Bibliografía

Acuerdo No 016 del 12 de septiembre de 1987. Concejo Municipal de Duitama.

Agenda 21 de la Cultura. Comisión de cultura - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU. Barcelona, 2004. (Consultado: 28/08/2015).
http://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/AG21_es.pdf

Alfonso del Río y Antonio Collado. “Modos y grados de relación e implicación en las prácticas artísticas colaborativas. Relaciones fluctuantes entre artistas y comunidades” en: Revista Creatividad y Sociedad C/ Salud, 15 5º dcha 28013 – Madrid - www.creatividadysociedad.com

Castellanos, Gózaló. Cartilla Emprendedores Culturales ¡Sí hay Recursos! ¿Dónde están y cómo se usan? Ministerio de Cultura, LEM EDITORES S.A.S ISBN: 978-958-46-4689-7. Bogotá, D.C., 2014. Consultado (04/08/2015)
http://culturaalderecho.org/libro/emprendedores_culturales/index.html

Ciudades y Gobiernos Locales unidos – Comisión de Cultura, Agenda 21 de la Cultura, Ajuntament de Barcelona, Institut de Cultura. Edited: 31 January 2008. Derechos Culturales Declaración de Friburgo 2007, Pág.4. http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

Cerón, Jaime. “El objeto de las prácticas artísticas” en Revista: Desde el Jardín de Freud No.3. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. 2003.

Comunidad Andina Tema Cultura. (Consultado: 28/08/2015).
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=67&tipo=TE&title=cultura>

Comisión de cultura - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU. Bilbao, 2015. (Consultado: 28/08/2015). http://www.agenda21culture.net/images/a21c/nueva-A21C/C21A/C21_015_spa.pdf

Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. República de Combia. Bogotá, D.C., 2010. (Consultado: 30/08/2015).
<https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/06/mincultura-colombia-compendio-polc3adticas-culturales.pdf>

Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles. Agenda 21 de la Cultura. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos- CGLU. (Consultado: 17/08/2015).
http://www.uclg.org/sites/default/files/cultura_21_acciones_sp.pdf

Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Cuadragésima sesión. Ginebra, 28 abril – 16 mayo 2008. (Consultado: 28/08/2015).
<http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CESCR/Discussions/May2008/EdwinRHarvey.pdf>

Declaración de Friburgo sobre derechos culturales. 2008. (Consultado: 28/08/2015).
http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

Declaración de Hangzhou: Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible. Aprobada en Hangzhou (República Popular de China), el 17 de mayo de 2013. <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/hangzhou-congress/> (Consultado: 28/08/2015).

Declaración de México Sobre Las Políticas Culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. (Consultado: 25 /08/2015). http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Noviembre 2 de 2001. (Consultado: 28/08/2015). http://portal.unesco.org/es/ev.php-RL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Decreto 193 del 16 de mayo de 2012, “por medio del cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Duitama”. Alcaldesa Municipal Constanza Isabel Ramírez Acevedo. Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 en París, consultado en <http://www.un.org/es/rights/overview/>, agosto 22 de 2015 a las 4: 25 pm.

Documento CONPES 3659 de 2010. Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia.

Duitama más Unidos más Humanos, Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Constanza Isabel Ramírez Acevedo – Alcaldesa Municipal, pág. 122, Duitama 7 de Junio de 2012. (Consultado: 30/08/2015). http://duitama-boyaca.gov.co/apc-aa-files/66313739303435613331333465376136/ACUERDO_014_DE_2012.pdf

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Estupiñán, Pedraza Lorena Andrea. “La Provincia en Boyacá: Unidad territorial, histórico-funcional de planificación en la gestión del desarrollo regional endógeno. 2004-2011”. Tesis de Grado Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario. Bogotá, D.C., 2012.

Henry Murrain. “Cultura Ciudadana como Política Pública: entre indicadores y arte”. Corpovisionarios. (Consultado: 17/08/2015). <http://corpovisionarios.org/images/articulos/noticias/captulo%20henry.pdf>

Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama. Misión. (Consultado: 30/08/2015). <http://www.culturamaduitama.gov.co/index.php/mi.html>

Ley 397 de 1997. Congreso de la República de Colombia.

Ley 45 de 1983. Diario Oficial No. 36.415 de 22 de diciembre de 1983. Ver Marco Jurídico del presente documento.

Ley 1379 de 2010. “Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones”. República de Colombia. Ver Marco Jurídico del presente documento.

“Ley de Bibliotecas: Una guía de fácil comprensión”. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá D.C., febrero de 2010. (Consultado: 20/08/2015) http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/documentos_bnc/ley-de-bibliotecas.pdf

Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá, D.C. 2010. <https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/06/mincultura-colombia-compendio-polc3adticas-culturales.pdf> (Consultado: 21/08/2015).

Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos Por un Nuevo País”. Congreso de la República de Colombia.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27, consultado en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Pactos Ciudadanos por la Cultura: Una construcción colectiva, para un país diverso. Ministerio de Cultura - República de Colombia. Dirección de Fomento Regional. Bogotá D.C., Colombia - mayo de 2011.

<http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/fortalecimiento-gestion-cultural/pactos-ciudadanos-para-la-cultura/Paginas/default.aspx> (Consultado 2/08/2015).

Pactos Ciudadanos por la Cultura Duitama 2011-2015. Acta del 22 de septiembre de 2011. Archivo: Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama.

Panorama de las industrias culturales y creativas. UNESCO

<http://es.unesco.org/creativity/creativity/publications/definiciones-%C2%BFqu%C3%A9-se-entiende-industrias-culturales-y-creativas> (Consultado: 29/08/2015)

Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Duitama. Acuerdo 010 de 2002 “por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Duitama (Boyacá), y se dictan otras disposiciones” Capítulo IV: Unidades de Actuación Urbanística – Libro primero -

¿Qué es Cultura Ciudadana?

<http://corpovisionarios.org/index.php/es/corpovisionarios/culturaciudadana>

Anexo 1. Proyección Presupuestal Plan Decenal de Cultura

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL TENIENDO EN CUENTA FUENTES DE FINANCIACIÓN SECTOR CULTURAL

	2016 A 2019	2020 A 2023	2024 A 2025
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	787.889.850	886.776.967	484.290.984
ESTAMPILLA PROCULTURA GENERAL	2.677.521.280	3.013.573.790	1.645.787.690
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO PARA INVERSION EN CULTURA	2.510.176.200	2.825.225.428	1.542.925.959
RECURSOS PROPIOS CULTURAMA PARA INVERSION	1.673.450.800	1.883.483.619	1.028.617.306
TOTAL	7.649.038.130	8.609.059.804	4.701.621.939

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DECENAL DE CULTURA

INVERSIÓN EN EJES PROGRAMÁTICOS PDC	2016 A 2019	2020 A 2023	2024 A 2025
Eje Programático 1. Patrimonio	290.203.728	326.626.853	178.379.058
Eje Programático 2. Formación Artística y Cultural	1.670.651.088	1.880.332.518	450.870.721
Eje Programático 3. Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover	595.605.311	670.359.025	366.099.757
Eje Programático 4. Eventos Institucionales de Culturama	2.367.509.737	2.664.653.066	1.455.233.395
Eje Programático 5. Biblioteca y Archivo Histórico	413.479.145	465.374.421	254.152.559
Eje Programático 6. Cultura Ciudadana	425.753.243	479.189.026	261.697.060
Eje Programático 7. Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura	112.817.943	126.977.589	69.345.624
Eje Programático 8. Infraestructura Cultural	1.564.393.657	1.764.978.118	963.898.491
Eje Programático 9. Integración Cultural Territorial	64.287.873	72.356.564	39.515.722
TOTAL	7.214.497.997	8.124.220.327	3.860.813.329

Nota: No se incluyen los recursos que deben ser gestionados por fuentes de financiación disponibles en el orden departamental, nacional y por cooperación internacional que pueden complementar particularmente los ejes programáticos 8 y 9.